

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MIERCOLES 10 DE JULIO DE 1992

AÑO I

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM.25

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE GAVIÑO AMBRIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DE QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PUNTO DE ACUERDO PARA LA PRESERVACION, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS AREAS BOSCOSAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA CUARTA COMISION.	pág. 20
PROBLEMAS PRIORITARIOS A CONSIDERAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1993 DEL D.D.F. PRESENTADOS POR LA DECIMO PRIMERA COMISION.	pág. 24
INFORME DE LABORES DE LA QUINTA COMISION.	pág. 35
PROPUESTA DEL C. REP. JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN DEL P.R.I. SOBRE MODERNIZACION DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA.	pág. 53
PROPUESTA DE LA C. REP. ADELA SALAZAR CARBAJAL DEL P.R.D. EN RELACION CON LA COLONIA -SAN PEDRO MARTIR-	pág. 56
DENUNCIA DEL C. REP. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA SOBRE CORRUPCION EN LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD.	pág. 57
PROPUESTA DEL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO DEL P.F.C.R.N. SOBRE LA PUBLICACION DE REGLAMENTOS.	pág. 58

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, hay una asistencia de 52 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- (A las 11:30 horas) Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- "II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. Julio 10 de 1992. Orden del Día.

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2. Punto de acuerdo para la preservación, mantenimiento y saneamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal, que presenta la Cuarta Comisión.

3. Problemas prioritarios a considerar en el proyecto de presupuesto de egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal presentada por la Décimo Primera Comisión.

4. Informe de labores de la Quinta Comisión.

5. Propuesta del representante Juan Carlos Sánchez Magallán del Partido Revolucionario Institucional sobre modernización del comercio en la vía pública.

6. Propuesta del Representante Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional sobre la publicación de reglamentos.

7. Propuesta de la representante Adela Salazar Carbajal del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la colonia San Pedro Mártir.

8. Denuncia del representante Oscar Mauro Ramírez Ayala sobre corrupción en la Secretaría de Protección y Vialidad.

9. Denuncia del Representante Arturo Larrazá-

bal Bretón del Partido Revolucionario Institucional sobre actos de la policía bancaria e industrial en Tlatelolco.

10. Denuncia del representante Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática por la agresión a maestros de la Vocacional Cinco.

11. Postura del representante Oscar Mauro Ramírez Ayala sobre la obligación de los Representantes a la Asamblea.

12. Intervención de la representante Hilda Anderson Nevarez de Rojas del Partido Revolucionario Institucional sobre el Día Mundial de la Población.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los ciudadanos coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie. Aprobada, señor Presidente.

"Acta de la Sesión Ordinaria de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, celebrada el día ocho de julio de mil novecientos noventa y dos.

Presidencia del C. Representante Jorge Gaviño Ambriz.

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un Ciudadanos Representantes.

El C. Rep. Oscar Mauro Ramírez Ayala, manifiesta que la sesión pasada fue interrumpida por falta de quórum, por lo que la declaratoria de la Presidencia debese en el sentido de que se reanuda la sesión, en los términos del artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior.

La Presidencia le señala al representante Ramírez Ayala, que la sesión anterior no fué suspendida, sino que se levantó y se agotó el Orden del Día.

El C. Rep. Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, solicita que se dé lectura al Acta de la Sesión anterior.

La Secretaría da lectura al Orden del Día y la Presidencia le instruye para dar cuenta con el Acta de la sesión anterior. El C. Rep. Oscar Mauro Ramírez Ayala, vuelve a insistir en que se está llevando adelante una sesión, sin haberse concluido con la anterior y considera que a su criterio se debe de reanudar la sesión para efecto de dar cumplimiento al Reglamento.

La Presidencia le manifiesta al representante Ramírez Ayala, que ese es su criterio, y vuelve a solicitar a la Secretaría dar cuenta con el Acta.

En virtud de que en los términos del tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuída a los Ciudadanos Coordinadores de los Grupos Partidistas, se pone a consideración del Pleno y sin que motive debate, se aprueba por mayoría de votos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción VI, base tercera inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 8º, párrafo sexto 11º, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, comparece en esta sesión el Licenciado José Rafael Castelazo de los Angeles, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco. Para acompañar a dicho funcionario al interior del Recinto, se designan en comisión a los CC. representantes Sara Villalpano Núñez y Eugenio Angel Lozano Garza.

Con el objeto de rendir su informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras

encomendadas a su dependencia, y de conformidad con el acuerdo que rige esta comparecencia, hace uso de la Tribuna el licenciado José R. Castelazo de los Angeles, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco.

La Presidencia se da por enterada del informe presentado por el Delegado y le solicita permanecer en la Tribuna, para dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Para iniciar la primera ronda de preguntas, hace uso de la palabra el C. Rep. Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que un importante espacio del territorio de la Delegación de Iztacalco, está ocupado por asentamientos irregulares en los que proliferan viejas vecindades, ciudades perdidas y lotes carentes de escrituración. Manifiesta que el Jefe del Departamento del Distrito Federal anunció un importante programa habitacional para dar respuesta al problema de la vivienda y le pregunta al Delegado si en este programa están contempladas algunas acciones a ejecutarse en Iztacalco y en qué magnitud y porcentaje podrán incidir en el avance y solución del problema habitacional en esta localidad.

Respecto a la contaminación que existe en la zona industrial de Iztacalco, le interroga sobre lo que se ha estado haciendo para que factorías como Chantilly y Diamex dispongan de un drenaje exclusivo y la aplicación de sistema para el reciclaje de aguas utilizadas en las industrias.

Con relación al depósito del distribución de combustibles que tiene Petróleos Mexicanos en la zona del Palacio de los Deportes, y que constituye un peligro potencial para la seguridad de los habitantes de las Colonias La Cruz, Granjas México, Talcotal, Ramos Millán y Jardín Balbuena, pregunta qué acciones se toman para brindar seguridad a los habitantes de dichas colonias y si hay algún proyecto para el traslado de este depósito.

El Delegado le manifiesta al representante que las acciones de regularización y vivienda en la Delegación, son motivo de constante preocupación y hay dos programas concretos para atender cada uno de estos dos problemas. En regularización territorial se han solucionado diez mil seiscientos once lotes en dieciocho colonias; y este año se llevarán a cabo tres mil cuatrocientas ac-

ciones más. Respecto a la vivienda se lleva a cabo la detección de vecindades y hasta la fecha se tienen localizada setecientas con cinco mil ochocientas ochenta y seis familias y veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve habitantes en las que se presta ayuda a los vecinos mediante la búsqueda de sistemas de crédito y otros procedimientos para que adquieran por sí mismos sus viviendas.

Respecto a la contaminación industrial, por lo que hace a las fábricas Chantilly y Diamex, se han llevado a cabo inspecciones y las mismas se han comprometido a poner plantas de agua tratada y filtros, así como a no desechar al drenaje los residuos tóxicos, sino destinar para ello campos especiales. Por lo que se refiere a depósito de Petróleos Mexicanos, se ha hecho visitas en las cuales intervienen los vecinos, así como funcionarios del Departamento del Distrito Federal, para verificar la seguridad de la misma. Dicha estación cuenta con normas de seguridad de carácter internacional y la Delegación realiza un monitoreo alrededor de la planta cada doce horas, considerando que sería útil una visita de representantes de esta Asamblea a la planta de Petróleos Mexicanos para que verificaran el funcionamiento de la misma.

En el uso de la palabra el C. representante Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que en la Delegación Iztacalco, la Colonia Pantitlán es una zona de carencias de espacios que podrían convertirse en áreas verdes o en lugares de esparcimiento para la comunidad y cualquier terreno susceptible de darle el uso que se requiere para este fin, se convierte siempre en una exigencia popular, como es el caso del terreno adjunto al Lienzo Charro de la Viga y respecto al mismo, le pregunta al Delegado qué planes tiene su administración para esa fracción de terreno en la que los vecinos pretenden darle un mejor uso y el compromiso que podría adquirir para una aprovechamiento debido del predio de referencia.

Por lo que hace a la anarquía en las rutas de combis y microbuses no sólo del Distrito Federal, sino de los que provienen del Estado de México, incluidos los camiones llamados "chimecos", qué proyectos hay para mejorar la circulación y reubicar a los comerciantes de la zona del Metro.

Igualmente le pregunta cuál es la situación del gasoducto que se construye para alimentar de gas a las empresas de Iztacalco, principalmente a la Vidriera Oriental, S. A., y respecto a la escuela Partenón la Sociedad de Padres de Familia se queja de que no se presta atención a sus demandas y señalan que los escolares no tienen seguridad en el plantel, por lo que pregunta al Delegado qué se ha hecho respecto a la revisión de estructuras y de escaleras de emergencia en escuelas particulares.

El Delegado da respuesta a los cuestionamientos anteriores y señala que se viene dando atención a la zona de Pantitlán en materia de servicios urbanos, por ejemplo se han preparado fugas de agua en coladeras, se han recogido 23 mil toneladas de basura, se han arreglado 248 luminarias y se han atendido 1575 metros de bacheo, así como se pavimentan las calles de los tres Pantitlanes. Con relación al predio adjunto al Lienzo Charro, se va a desarrollar un parque científicamente proyectado que no solamente contenga árboles o juegos infantiles se han cerrado las fundidoras que había en la zona de Pantitlán y se espera que para dentro de ocho meses no habrá ya ninguna, procurando proteger el empleo de quienes laboran en dichas factorías para no lesionar la economía familiar.

Para resolver el problema de transporte se tiene un proyecto de modernización del paradero del Metro Pantitlán con cuatro zonas exclusivas para locales comerciales, a fin de reubicar a comerciantes ambulantes de la zona Oriente y va a haber 14 bahías en todo el paradero para que lleguen en orden los autobuses, los microbuses y las combis y dicha construcción se iniciara en enero de 1993, mediante un esfuerzo financiero que hará el Departamento del Distrito Federal con la erogación de 3 mil millones de pesos. Por lo que se refiere al gasoducto, la Delegación está obligada a dar seguridad a los vecinos en la construcción y funcionamiento del mismo y hasta que no se tenga dicha seguridad, no se llevará a cabo. Manifiesta que se va a integrar una comisión de alto nivel para verificar la seguridad de la construcción y de la operación del gasoducto, con funcionarios del Departamento del Distrito Federal y de Petróleos Mexicanos, así como representantes de la Cámara de Diputados, invitando a esta Asamblea para que designe a sus representantes en dicha comisión, la cual se reunirá el día 9 de julio a las 19:00 horas en la Delegación de Iztacalco.

Por lo que respeta a las escuelas particulares ubicadas en la Delegación Iztacalco, se lleva a cabo ya un programa para revisar su seguridad estructural, escaleras de emergencia, etcétera, para reforzar las mismas y en cuanto a la escuela Partenón, ya se firmó un convenio para salvaguardar la seguridad de los educandos, de los maestros y de la comunidad escolar en general en edificios, patios, baños y aulas.

Hace uso de la palabra el C. Rep. Gerardo Medina Valdez, del Partido Acción Nacional, para señalar que el Delegado hace dos años en su informe, reconoció que el plan de desarrollo del Distrito Federal y específicamente el plan parcial para Iztacalco, habrían llegado tarde, que no sirven, que no pueden funcionar porque enfrentaban situaciones de hecho como la de los tres Pantitlanes y que en aquella ocasión el propio Delegado resumió la realidad en cuanto a la aplicación del plan parcial, diciendo que si bien para habitación estaba previsto el 60% y para el mixto el 8%, en la realidad todo Iztacalco es mixto prácticamente. Por ello pregunta cuál es la opinión del señor Delegado sobre los criterios a los que se ha venido sujetando el desarrollo de la Delegación y si promovió formalmente el cambio, la adecuación del plan parcial local a sus condiciones reales.

Manifiesta que hace dos años el representante del Partido Acción Nacional, Fernando Lozano, le mencionó al Delegado el local de Flamings N° 55 que antes era una biblioteca y que viene usando el club Rotario de la Colonia Marte y más tarde el mismo Delegado manifestó que ese local se tenía prestado a los Rotarios pero que se podría recoger en cualquier momento. Entonces le pregunta cuándo lo va a recoger, porque en opinión del Partido Acción Nacional, es más importante una biblioteca que un albergue para Rotarios. Le señala que hay un remanente de terreno que algunos quieren para un centro social, pero que mas lo necesitan los Boy Scouts de Iztacalco, pidiendo al Delegado que le dé preferencia a estos jóvenes. Igualmente le manifiesta que los vecinos han protestado por la autorización de la Delegación al taller Mac Motors, quienes dicen que para su autorización habían dado dinero en la Delegación y considera que sería extraordinario saber cuánto y a quién.

Le comenta al Delegado que en su anterior com-

parencia, el representante Gonzalo Altamirano, del Partido Acción Nacional, le planteó el caso del inmueble ubicado en Plaza Juárez N° 2, sede antigua de la Delegación y que desde hace años está ocupando el Comité del Partido Revolucionario Institucional en el XVceavo

En aquella fecha, dice el representante, el Delegado respondió que ese edificio es parte del patrimonio inmobiliario del Departamento del Distrito Federal, registrado dentro de los monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia y que informaría en su momento sobre la situación. Que posteriormente el señor Rodolfo Santacruz, Secretario del Comité de Acción Nacional en el XV Distrito, le solicitó al Delegado la información que había prometido con base en el artículo 8° Constitucional y que el Delegado le respondió que dicho precepto no señalaba plazos para contestar. Que hace tres meses el propio dirigente Santacruz, volvió a tratar el caso con el Delegado y este afirmó que era el principal interesado en sacar a los del Partido Revolucionario Institucional del local y que hablaría de inmediato con el Senador Manuel Aguilera, Presidente del Comité Directivo Estatal.

Señala el Rep. Medina, que este asunto fue abordado por el Jefe del Departamento Jurídico de la Delegación, quien dijo que no se podía hacer nada y menos cuando había bases suficientes para un juicio de prescripción en favor del Partido Revolucionario Institucional. Entonces, pregunta si puede haber juicio de prescripción contra el titular del Poder Ejecutivo de la Federación, puesto que el inmueble pertenece al patrimonio del Departamento del Distrito Federal y, en el caso de que prosperara un juicio de esta naturaleza ¿a nombre de quién se pondría este inmueble? ¿del Delegado, de Federico Escobedo, que es el Jefe del Jurídico o de quien? Por cuanto al fondo le pregunta al Delegado hasta cuándo va a sacar al Partido Revolucionario Institucional de ese edificio público, tarea para la cual se declaró ser el más interesado.

El representante también señala que una pequeña parte del inmueble de referencia, se dice que es Casa de la Cultura, pero que es un hecho que el Partido Revolucionario Institucional, sigue utilizando todas las instalaciones y a todo el personal, por lo que le reitera al Delegado cuándo piensa proceder. Por lo que hace a las áreas verdes, hay

en Iztacalco 2.3 metros de área verde cuando la media internacional es de 8 a 9 metros cuadrados por habitante y esta proporción, con las construcciones que se llevan a cabo seguramente va a disminuir todavía más.

Respecto a la forestación le dice al Delegado que en su informe se habla de 150 mil árboles plantados, pero en el texto que entregó a los representantes se señala una cifra de 11,496 y se aclara que habían sido donados por COCODER y le comenta que deben haber sido noches de vela intensa para sembrar tantos miles de árboles entre el pasado jueves y el día de hoy.

Por lo que respecta a la contaminación del aire, no se dice las fechas en que fueron cerradas algunas empresas y lo que se sabe, dice el Rep. Medina, es que Cartonera de Tezontle, Fundidora Ruiz y Fundidora México, cerraron por iniciativa propia y por lo que hace a la Vidriera Oriental, aún cuando el Delegado dice que se va a cambiar el combustóleo por gas, los propios empresarios de la vidriera han señalado que está prohibida la venta del combustóleo en el Valle de México y entonces, si se suspendió el gasoducto, quiere decir que la vidriera sigue funcionando de alguna manera.

Con relación a la basura se le planteó al Delegado hace dos años el porqué no se utilizaba el sistema de contenedores prevista en el nuevo Reglamento y señaló que se había tratado de ubicar dichos contenedores, pero que la gente no los quería y que, dice el representante Medina Valdez, el Delegado de hecho se burló de esa disposición reglamentaria y los llamó simplemente basureros y tiraderos controlados. Ahora, en su informe señala que el servicio de recolección de basura se reforzó con la adquisición de 21 vehículos, pero afirma que 13 fueron dados de baja, lo que significa que únicamente se aumentaron 8 unidades para la recolección de basura, mencionándose el tonelaje de la que se recoge.

Sobre este asunto, le indica que hace dos años se le preguntó cuál era el tratamiento para los desechos de los cinco centros de salud, cuatro clínicas, diez hospitales y siete laboratorios que había en el perímetro de la Delegación, respondiendo entonces que la propia Delegación llevaba a cabo una supervisión en hospitales y centros de salud para la incineración de sus desechos; por lo que ahora,

dos años después, le interroga si podría precisar qué personal de la Delegación lleva a cabo esta supervisión y dónde se incineran esos desechos. También le solicita una precisión sobre lo que debe entenderse por acciones de limpia de tiraderos clandestinos.

En cuanto a la materia política, le señala al Delegado que en el llamado pacto de civilidad política, sólo firmaron el año pasado el Partido Revolucionario Institucional y otro partido y no los ocho como dice en su informe y para demostrarle que el pluralismo político del cual es promotor, es, afirma el representante Medina, pura pose. Le manifiesta que ha promovido actos o manifestaciones en favor del Partido Revolucionario Institucional, que en el proceso electoral del año pasado, envió como Secretario del Quinceavo Consejo Electoral al Subdelegado Eduardo Topete y que en el reciente proceso de renovación vecinal, se encargó de que salieran, supuestamente electos, todos los priistas previamente escogidos, como Felipe de la Cruz en el campamento dos de octubre. Le dice que también echó a andar en la Delegación un programa de desarrollo deportivo que puso en manos del Partido Revolucionario Institucional y que a los vendedores ambulantes se les indica que para que no tengan problemas, pasen a afiliarse a la Asociación que preside el señor José Platas Gama, quien también es dirigente del mencionado partido. Finalmente le pregunta si este señor y el Delegado apoyaron o no a Felipe de la Cruz para que sacara del tianguis de Apatlaco a los comerciantes obligándolos a tomar la Calzada de la Viga.

El Lic. Castelazo, da respuesta a los cuestionamientos anteriores y formula las siguientes manifestaciones:

El uso del suelo en la Delegación, es 60% habitacional y tiene un equipamiento de 18%; industrial el 11%; mixto el 8% y espacios abiertos el 3%. Sin embargo el uso del suelo en la Delegación Iztacalco es objetivamente mixto por el desarrollo de la zona. En la Delegación se busca resolver el uso comercial para evitar conflictos de interpretación y la generación de conductas indebidas, así como para controlar la proliferación del comercio ambulante, llevándose a cabo programas en algunas calles como las de Albino García y Coruña en la Colonia Viaducto Piedad y en algunas áreas de Pantitlán.

Se resuelve también el problema de los grandes trailers que entran a las zonas de la Delegación aprovechando la central de carga que se construye en Iztapalapa. Igualmente para solucionar este problema se solicita de la Coordinación de Desarrollo Urbano la prohibición para empresas de autotransporte en la Delegación Iztacalco.

En el caso del local que utiliza el club rotario y del terreno para los boy scouts, se busca como llegar a una negociación para salvaguardar uno de los predios como área verde para uso de la comunidad y en otro, levantar una edificación a fin de que un piso sea para la Asociación de Residentes de la Colonia Marte, otro para los rotarios y que también los boy scouts pudieran usarlo los fines de semana.

En lo que se refiere al taller de Mac Motors, se levantó un acta que está pendiente de calificación y en este momento da ordenes para que se califique inmediatamente y que se clarifique la presunción de la cuestión de corrupción. En lo que corresponde a árboles sembrados, en 1990 se plantaron 130 mil 660; 28 mil 885 en 1991 y 355 en lo que va de 1992, lo que da un total de árboles plantados de 159 mil 900.

En lo que se refiere al combustible que utiliza la Vidriera Oriental, este mismo lo vende PEMEX y de PEMEX, lo adquiere la empresa. Con relación al gasoducto se esperará la resolución de la comisión que se creará el día de mañana, para que la misma diga cómo construir el gasoducto en la forma más segura.

Por lo que hace a la incineración de basura tóxica o peligrosas, la supervisión se hace a través de instructores de la Dirección General de Ecología, la cual traslada dicha basura a lugares destinados para tal efecto.

En el caso de los tiraderos de basura, se recibe la ayuda de la Dirección General de Servicios Urbanos, pero lo que hay que hacer es un tiradero en toda forma, darle esa condición, así como el aspecto físico y la protección para que sea un tiradero. Esto ya se ha realizado en una veinticinco colonias y particularmente en la Agrícola Oriental y en la Pantitlán.

Por lo que hace al edificio que ocupa el décimo quinto comité Distrital del Partido Revolucionario

Institucional, en el mes de julio de 1991 la Subdirección de Desarrollo Urbano de la Delegación de Iztacalco, comunicó al Comité de Acción Nacional que en los archivos de la Delegación, no se encontró antecedente que permita suponer que el inmueble está asignado a la misma.

Existe un problema jurídico de difícil solución, por lo que es necesario hacer la investigación correspondiente con todo cuidado y en todos los niveles, para evitar un error en ese sentido. Indica que hace dos años suponiendo que era una joya histórica dicho edificio, señaló que era parte del patrimonio inmobiliario federal, pero que en marzo de 1991, se le informó que hay datos que presuponen la propiedad del Departamento del Distrito Federal, del predio ocupado por la Casa de la Cultura; sin embargo el catálogo de Monumentos Históricos, no lo señala como monumento histórico, dado que fue construido después de 1919.

Considera que para resolver este asunto, debe darse intervención a la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal para que realice la investigación correspondiente.

Por lo que hace al campo de fútbol de la avenida Churubusco se ha acordado con el décimo quinto distrito del Partido Revolucionario Institucional que este campo ya no será manejado por el mismo, sino por una liga delegacional para dar cabida a todos los equipos.

El pacto de civildad que se firmó para las elecciones de 1991, fue firmado por el Partido Acción Nacional, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Partido del Trabajo y el Partido Revolucionario Institucional entre otros.

Por lo que se refiere a las elecciones vecinales, rechaza que haya intervenido en ninguna de las etapas y existen las actas de todas y cada una de las Manzanas en que se llevaron a cabo dichas elecciones.

En su réplica, el C. Rep. Gerardo Medina Valdez, del Partido Acción Nacional, señala al Delegado que en su respuesta omitió dos cuestiones: el sistema de contenedores establecido por el Reglamento y sus opiniones respecto a que el plan parcial de desarrollo de Iztacalco llegó tarde, lo que quería decir que se siguen haciendo las cosas

discrecionalmente sin que los representantes ni los vecinos sepan cuáles son los criterios que se aplican y en cuanto a la aclaración sobre la incineración de desechos tóxicos, quiere decir que ni lo hace la Delegación, ni sabe dónde se realiza.

El Delegado responde a la réplica del representante Medina y señala que los desechos sólidos se mandan a sitios de rellenos sanitarios o se mandan a confinarse en el Paseo de la Montaña en el Bordo Xochiaca.

Esto lo hace directamente, como ya señaló la Dirección General de Ecología. Por lo que respecta al plan regulador, precisamente reguló un fenómeno que ya se había dado, es decir, no llegó a regular el crecimiento sino más bien a legitimar un fenómeno real. No es que no se cumpla, sino que se vigila fundamentalmente que no se viole. En el uso del suelo manifiesta que prácticamente no se tienen problemas, no solamente porque se vigila el plan parcial, sino porque las condiciones reales de la demarcación, son muy difíciles de alterar por cualquier situación.

En lo que respecta al sistema de contenedores, ratifica lo que señaló en su primer informe, afirma que es un sistema muy caro y que la Delegación no tiene recursos para manejar la basura a través del sistema de contenedores, los cuales no son funcionales para la Ciudad de México por lo caro que resulta su operación.

Hace uso de la palabra el C. Rep. Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, y se refiere a un documento aparecido en la Revista Quórum, en donde el licenciado Castelazo comenta la importancia de la participación de la sociedad, la situación que guarda el abstencionismo y otras cuestiones generales en materia de reforma política. Le solicita al Delegado su punto de vista en lo referente a la elección de Delegados o de Presidentes Municipales en lo que corresponde a una reforma política en la ciudad y su experiencia en la Delegación de Iztacalco, si es posible o no este tipo de elecciones para nombrar en 1994, un Presidente Municipal en esta Delegación. En lo que se refiere a la elección del Regente, del Gobernador de la ciudad por el voto directo, también le solicita que le responda si es posible que los ciudadanos tengan una representación en el gobierno de la ciudad de voto directo o no.

En torno a la representación vecinal, también le solicita sus comentarios; y en cuanto al tema de vivienda, cuál sería su opinión para que se pudiera ir planificando el crecimiento hacia adentro de la ciudad que pudiera programar en un plan de desarrollo urbano cuántas viviendas más son susceptibles de construir en la Delegación de Iztacalco.

En cuanto al programa de vivienda en las vecindades, le pregunta si ya se han adquirido los terrenos y cuál es el avance de estos programas, así como la oferta que tiene la Delegación para personas que no curen más de 1 millón y medios de pesos mensuales para poder allegarse un crédito bancario.

Por lo que corresponde la colonia Santa Anita, los miembros del grupo amanecer formado por 70 familias, han estado en pláticas con el poseedor de un terreno, para lograr su expropiación, en virtud de que no tiene propietario legal, pero que sin embargo fueron violentados por otros vecinos de filiación priísta que dijeron que contaban con la autorización del Delegado. Por ello le pregunta por qué se da preferencia en este tipo de negociaciones de predios sin propietario a otro grupo cuando hay vecinos de la misma colonia que ya han estado trabajando con el poseedor para concertar la expropiación.

Le solicita al Delegado su opinión respecto a la iniciativa de reformas a la Ley de Condominios del Distrito Federal y con relación a las áreas verdes, indica que no se han realizado trabajos para poder abrir espacios, sino que vecinos de distintas colonias reclaman que se esté construyendo en las pocas áreas verdes que hay, por ejemplo el parque de la colonia Modelo que se invadió por un mercado semifijo. Otro cuestionamiento que le hace al Delegado, es el que se refiere a la construcción de una radiodifusora en la Ciudad Deportiva.

El Delegado manifiesta que por lo que se refiere a la reforma política, él piensa que la sociedad mexicana y la de esta urbe en particular ya está inmersa en dicha reforma. Que de acuerdo con los modos, tiempos y circunstancias que se han dado para discutir la reforma política el Jefe del Departamento propuso a los representantes una serie de pasos que se han ido cumpliendo para establecer los consensos iniciales, de manera que

su opinión sobre la reforma política, es que está en manos de los partidos políticos en su primer paso y que una vez resuelto este primer paso y estos consensos, tiene que intervenir la sociedad en esta discusión, a través de la Asamblea, de las Cámaras y de sus organizaciones políticas y sociales. Por ello considera que no se debe alterar ese orden porque de otra manera se puede echar a perder el primer paso para ejecutar esta reforma política.

En lo que respecta a vivienda, precisamente la política de desarrollo urbano de la Delegación es la redensificación y está de acuerdo en que se debe hacer un desarrollo urbano hacia adentro para no hacer que crezca más la mancha urbana.

Le da una explicación de la forma en que se ha procedido para el mejoramiento de las viviendas y la adquisición de las mismas a través de organismos como FICAPRO, y a través del PRONASOL para configurar un apoyo en la compra de terrenos para aquellos grupos que no tienen suficiente capacidad económica.

Sobre el predio de la colonia Santa Anita, aquí se han identificado siete vecindades que se presume son propiedad de un señor Caporal con quien el grupo a que se refiere el representante hizo la negociación y que al parecer es dueño de otros terrenos. Sin embargo no se cuenta con un reconocimiento judicial o notarial para entrar en una negociación además de que el predio de referencia, está en posesión de un mercado que actualmente realiza sus ventas en dicho lugar. Por ello reitera que no hay ninguna preferencia ni de grupo ni de partidos.

En lo que se refiere a la iniciativa de reformas a la Ley de Condominios es un tema muy importante porque en Iztacalco hay alrededor de 161 unidades habitacionales, en las que vive el 35% de la población.

En cuanto a las áreas verdes, señala que los terrenos que se vendieron a algunas empresas, no son de la reserva territorial de la Unidad Modelo y por lo que hace el mercado semifijo es una concentración de vendedores que no alcanzaron predios y siguieron trabajando en la calle, como lo hacen otras ocho concentraciones de comerciantes en la zona de la Delegación. Sin embargo se busca resolver este problema para reubicar a los comer-

ciantes en otras áreas a base de las concertaciones con los vecinos.

El predio donde se ubica la radiodifusora, es de la Ciudad Deportiva y solamente se dió un permiso temporal para poner una señal radiofónica del grupo ACIR.

En su réplica el C. Rep. Javier Hidalgo, solamente señala al Delegado que se dan permisos para instalarse en un terreno que no es ni de su propiedad ni está a cargo de la Delegación y que además es uno donde supuestamente se había solicitado para vivienda y se utiliza para comercios en perjuicio de las áreas verdes.

Hace uso de la palabra la C. Rep. María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifiesta que en Iztacalco las expresiones políticas cada día son más definidas y se puede observar que las demandas del pueblo están vinculadas a una lucha por una plena democracia, pues sólo así, dice, será posible contar con una administración pública eficiente, que responda a sus múltiples demandas.

Hace referencia a los problemas de vivienda, seguridad, prostitución, contaminación y transportes entre otros, así como de servicios de limpia, formulando las siguientes preguntas:

Se contempla una ampliación presupuestal para el programa de transformación de vecindades en vivienda digna para atender la gran demanda que hay en Iztacalco, ¿se podría incrementar el número de policías y patrullas en servicio? ¿qué hará la Delegación ante el fenómeno de la prostitución? ¿se tiene contemplado algún programa especial para los niños de la calle? ¿se detendrá la contaminación de tenerías y otras industrias en Granjas México? ¿se nombra a un titular capacitado para el área de protección civil? ¿cuándo se construirá y entrará en servicio la estación de bomberos? ¿se vigilarán y se supervisarán las obras del Metro para mejorar la seguridad de los trabajadores? ¿se incrementarán las unidades de recolección de basura estableciéndose de ser posible tres turnos? ¿se emplearán los recursos producto de las concesiones de la planta de tratamiento y del Palacio de los Deportes para satisfacer necesidades de la población de más escasos recursos económicos? el tiradero que está a una cuadra de la Delegación ¿tiene permiso?

El Delegado da respuesta a los planteamientos anteriores en los siguientes términos:

Por lo que hace a los niños de la calle, se tienen instalaciones para su atención a través de la Unidad de Promoción Voluntaria, sin embargo el fenómeno no es grave porque son niños que solamente van a trabajar al perímetro de la Delegación, pero no viven en ella.

En cuanto a la prostitución, se llevará a cabo un operativo para prevenir la proliferación en otros lugares de la Delegación.

En materia de vivienda, se llevan a cabo programas a través de Ficapro y del Infonavit, buscando en todo caso que los vecinos compren las viviendas que habitan en donde los propietarios están interesados en vender.

En seguridad pública no se tienen posibilidades económicas para adquirir más patrullas y equipo y por lo sueldos que existen, no se puede llevar a cabo la profesionalización de la policía. Considera que es necesario involucrarse más en la seguridad pública y por ello se maneja la tesis en la Delegación de que el desarrollo social es mucho más importante porque es lo que realmente va a prevenir la conducta patológica de la sociedad.

En cuanto a industrias contaminantes, se está llevando a cabo el programa de verificación de emisiones a través de auditorías ecológicas en 280 empresas.

La estación de bomberos no se ha iniciado porque no hay recursos para este año, sin embargo, se empezará a construir el año próximo, con la colaboración de los industriales de Iztacalco.

Por lo que respecta a los centros sociales y deportivos, mientras la comunidad no se resuelva a autofinanciar su recreación, su cultura y su deporte, no lo va a tener en las condiciones óptimas que se merece y la Delegación no tiene el suficiente dinero para mantener en perfectas condiciones dichos centros, los cuales, por otra parte, son autofinanciables.

En materia de parques se va a hacer del López Portillo, un parque científicamente establecido, bardeado, cuidado, y con las suficientes condiciones para darle oxígeno a esta zona y probablemente

te se instale allí mismo una escuela.

En su réplica, la C. Rep. María Valdez Romero, le manifiesta al Delegado que considere la expropiación de terrenos baldíos para satisfacer las necesidades de vivienda de los habitantes de Iztacalco y le solicita su intervención en el problema que representa una escuela de indigentes en las Calles de Coruña.

Para responder a la réplica, el Delegado señala que respecto a la expropiación de los predios baldíos, lo que se puede hacer es un programa con la Asamblea a fin de establecer concertaciones con los propietarios, porque no hay reserva territorial del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco y por lo que se refiere a la casa de protección social de la Calle de Coruña, se llevará a cabo una averiguación para resolver el problema.

Hace uso de la palabra el C. Rep. Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, quien pregunta al Delegado si dentro de los créditos que se otorgaron a México para proteger y ampliar las zonas de reserva ecológica y para que se lleven a cabo programas que tiendan a abatir el problema de la contaminación, se contempló dar una parte de esos recursos a la Delegación Iztacalco.

También le pregunta qué importancia tienen los seis jardines dentro del programa global de mejoramiento y protección de las áreas verdes, así como si hay algún programa ecológico en relación al deportivo de la Magdalena Mixhuca. Con relación al Lago sin agua que se encuentra dentro de la Unidad Infonavit Iztacalco, pregunta si se ha contemplado construir en otra parte de la Delegación un lago como el anterior y también sus puntos de vista con relación a la campaña de forestación y reforestación que se llevará a cabo durante 1992.

Le manifiesta que los vecinos de la colonia Pantitlán se quejan del fuerte olor a thinner de la empresa Placas de México y le pregunta si se busca alguna concertación con la misma. También le solicita mayor información en relación a algún programa integral contra la contaminación generada por las industrias asentadas en Iztacalco.

El Delegado responde al representante y manifiesta que efectivamente, de los créditos interna-

cionales se va a recibir apoyo directo vía presupuesto e indirecto vía programas específicos. De los seis parques que se van a hacer en Pantitlán, se buscan ya los lugares adecuados como por ejemplo en lo que era el lago de Infonavit Iztacalco, donde se detectó la falla ecológica, la cual surgió por la tensión del terreno; sin embargo las estructuras de los edificios no presentan desplomes o fisuras que proyecten esfuerzos provocados por las grietas y para ello se ha realizado nivelaciones periódicas. El lago que se tenía en esta unidad, quedó vacío por la grieta y los técnicos consideran que ya no será posible renovarlo.

Por lo que se refiere al problema de la empresa Placas de México, señala que ésta se encuentra en el Municipio de Nezahualcóyotl, por lo que la información del representante Jiménez, se la transmitirá al Presidente Municipal de aquella localidad.

El problema de la siembra de árboles en la Delegación es porque no hay espacio y se abren hoyos en las banquetas verdaderamente muy apretados; para 1992 se tiene una meta de 75 mil 590 árboles en seis meses. El programa integral contra la contaminación, se va a echar a andar y se pretende crear una Subdelegación con el nombre de Protección Civil y del Ambiente porque, señala, la protección civil va muy ligada a la lucha contra la contaminación.

Para iniciar la segunda ronda de preguntas, hace uso de la palabra el C. Rep. Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, manifestando que la democratización del Distrito Federal, no consiste única y exclusivamente en una reforma política, aunque esta es necesaria, indicando que las desigualdades deben corregirse aunque para ello se requiere de cuantiosos recursos.

Hace referencia a una afirmación del Delegado sobre la cuestión de la reforma política y le pregunta si opina que las autoridades del Departamento del Distrito Federal y las Delegacionales deben elegirse por el voto popular, universal, directo y secreto.

Le manifiesta que vecinos de algunas colonias de Iztapalapa, ha expresado su deseo de pertenecer a la Delegación de Iztacalco, por lo que en el marco de la reforma política le gustaría escuchar su

opinión.

Hace uso de la palabra el Delegado para responder a las preguntas anteriores y en primer lugar se refiere a la forma en que opera el Palacio de los Deportes que fue concesionado a una empresa para su operación y de cuya concesión se obtuvieron 350 millones de pesos para desarrollar un centro contra las adicciones y otros programas sociales en Iztacalco. Además, los espectáculos que allí se presentan, han servido para abatir sensiblemente la delincuencia y se ha llevado a cabo un cambio de actitud en la juventud.

Refiriéndose al campamento Santa Anita, se busca organizar a los vecinos para que ellos mismos generen sus propios satisfactores y solamente pidan el apoyo de la Delegación cuando realmente lo necesiten.

En cuanto a la reforma política, reitera que desde su punto de vista, está en manos de los partidos y con relación al redimensionamiento de las Delegaciones, hay varias tesis; una que dice mejor no redimensionemos nada, es mejor, desaparezamos las Delegaciones y tratemos el asunto por temas, como por ejemplo el agua, la contaminación, el abasto, el transporte público y otros muy importantes. Hay otra tesis descentralizadora en la que se busca desaparecer la estructura central atacar los problemas desde las Delegaciones y otra más equilibrada que reconoce que hay ciertas distorsiones en el tamaño, en la densidad y en los problemas de las Delegaciones; la dimensión de unas cuantas Delegaciones sin afectar su cultura, sus tradiciones, su religión, sus costumbres, podría darse el caso que se plantea. Eso es un problema de reforma política que en su momento se va a presentar.

Hace uso de la palabra la C. representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y refiriéndose a la fábrica Vidriera Oriental, le pregunta al Delegado si la conversión de combustóleo a gas natural ya se llevó a cabo, es decir, si la fábrica ya no consume combustóleo sino gas natural; en el caso de que la fábrica ya estuviera consumiendo el gas natural, en qué se convierten luego de ser usados 140 millones de litros de gas natural al día para el funcionamiento de la misma ¿por qué no se consultó a los vecinos de la Colonia Agrícola Oriental para emprender los cambios en dicha

empresa? y cuál es la actitud asumida por las autoridades Delegacionales ante este grave problema.

Con relación a la Unidad Infonavit Iztacalco, se había previsto construir un mercado y en su lugar se edificó la Plaza Río, por lo que pregunta al Delegado si existe alguna otra reserva para dar respuesta a la demanda de un mercado de abasto para los habitantes de la Unidad del Infonavit, solicitándole una audiencia para los afectados en este problema.

El Delegado, con respecto al problema de la fábrica Vidriera Oriental, reitera que para buscar una solución al mismo, se ha creado una comisión de alto nivel en donde participarán representantes de esta Asamblea porque lo más importante es la seguridad de la construcción del gasoducto, la cual estará supervisada constantemente en su funcionamiento. No es la intención reubicar la vidriera, porque tiene equipos anticontaminantes muy modernos y da trabajo a 1,200 personas, de las cuales 700 radican en Iztacalco, dando por otra parte empleo indirecto a mucha más gente, por lo que sería absurdo tratar de reubicar una empresa positiva para la Delegación.

Respecto al mercado público de la Unidad Infonavit, no hay ninguna posibilidad, porque a dos cuadras está el mercado Aculco, que aunque ya está en la Delegación Iztapalapa, puede dar servicio a toda la comunidad.

Para formular la réplica de su partido, hace uso de la palabra el C. Rep. Marcos Gutiérrez Reyes, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien entre otras cosas señala que la vidriera oriental está catalogada por la Revista Expansión, como una de las 50 empresas más contaminantes del Valle de México y le manifiesta al Delegado que en un futuro próximo, ojalá pudieran tener una plática con el sobre estas cuestiones de gran importancia.

Hace uso de la palabra la C. Rep. Ma. del Carmen Bustamante Castañarez, del Partido de la Revolución Democrática, quien pregunta al Delegado si considera que la municipalización del Distrito Federal sería un mecanismo eficaz para mantener y resolver sus problemas. Igualmente le solicita que le explique con mayor detalle cual es el plan de seguridad pública de la Delegación para lograr

una disminución del índice delictivo, así como su opinión sobre la propuesta para que la policía quede al mando directo de los Delegados. También le solicita una mayor información sobre la ocupación del edificio que utiliza el Comité del Partido Revolucionario Institucional en el décimo quinto distrito, en donde la comunidad demanda la creación de un centro cultural recreativo. También le indica que ojalá pudiera darle una mayor explicación sobre lo que pasa en el Colegio Partenón y si el compromiso que se firmó es con la comunidad o con intereses particulares. Solicita su intervención para resolver el problema de administración de la Unidad Habitacional del Infonavit.

Por otro lado, le solicita al Delegado su intervención en el problema que representan los comercios que venden bebidas alcohólicas las 24 horas del día y le pide una audiencia para el señor Ernesto Guadarrama.

Finalmente le manifiesta que quisiera saber su opinión con respecto a las comparecencias de los Delegados ante esta Asamblea.

En su respuesta, el Delegado formula las siguientes respuestas:

El problema de la representación política que es tan grave en el mundo como en México, en donde los funcionarios están constantemente cuestionados porque su representatividad no tienen una base que garantice la confianza de la gran mayoría. No valdría la pena hablar en este momento de representación política y sobre todo porque el sistema actual está funcionando, sin embargo está en manos de los representantes populares, ir construyendo los consensos para que en su momento la sociedad de su opinión al respecto.

En materia de seguridad pública, se han disminuído los delitos mediante programas de acción conjunta con la participación de los vecinos, de la Secretaría de Protección y Vialidad y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. La descentralización de la Secretaría General de Protección y Vialidad es un asunto que no se puede abordar de una forma simplista y señala que debe analizarse cuidadosamente antes de tomar una decisión sobre el particular.

Respecto al local que ocupa el Comité del Partido

Revolucionario Institucional, vuelve a manifestar la situación en que se encuentra el mismo y que se requiere una investigación jurídica muy profunda para determinar lo que proceda hacer en este caso.

Por cuanto hace al Colegio Partenón se acaba de firmar el convenio con la escuela porque apenas satisfizo los requisitos que se le señalaron, conforme al Reglamento de construcción y por lo que se refiere a las cuestiones internas de la misma, es la Secretaría de Educación Pública quien tiene competencia.

El asunto del señor Guadarrama, quedará arreglado mañana mismo. Y en cuanto a las comparencias, considera que a través de los representantes se informa a la comunidad de la forma en que se maneja una parte de la ciudad y es una satisfacción estar en esta Tribuna.

En su réplica la C. Rep. Bustamante Castañarez, le manifiesta que lo de la Casa de la Cultura se ha venido peleando desde hace dos años y significa una forma de combatir la delincuencia y posteriormente, hace referencia a las respuestas del Delegado fundamentalmente por lo que se refiere al tema de la municipalización.

El Lic. Castelazo le da respuesta a la réplica y dice que la Casa de la Cultura de los siete barrios, tiene un movimiento intenso con talleres literarios, manuales, de música folklórica, etcétera. Para un mayor cuidado de los llamados siete barrios, es necesario un plan maestro para llevarlo a cabo con la ayuda de todos los vecinos y considera que el Partido Revolucionario Institucional, estaría dispuesto a cambiarse de lugar para ceder el local que actualmente ocupa, a fin de utilizarlo en la expansión de esta Casa de la Cultura.

Hace uso de la palabra el C. Rep. Román Barreto y Rivera, del Partido Acción Nacional, y le manifiesta que la semana pasada dentro del programa de vivienda se iniciaron dos nuevas Unidades Habitacionales y otra más que se realizarán en la Calle de Francisco del Paso y Troncoso y le pregunta si en estas nuevas Unidades también se considerarán como palomares o "huevitos" de vivienda.

En cuanto a la población de la Delegación hay diferencias con el INEGI, por lo que le solicitaría

un comentario al respecto.

Refiriéndose a los depósitos de combustible de Petróleos Mexicanos sobre la avenida Añil, aún cuando ya ha informado de las normas de seguridad que se han verificado, le pregunta si no considera que es preferible que esos depósitos sean trasladados a donde no constituyan un riesgo permanente para la población. Y por cuanto hace a la afirmación que se contiene en su informe respecto a que existe un déficit para atender una contingencia de gran magnitud, como sería una conflagración en esos depósitos y que por tanto se requiere de recursos, equipo y participación de la población, ¿en qué medida los ha solicitado?

En cuanto a seguridad pública se refiere al programa establecido a través de los módulos y manifiesta que en el parque Javier Saizar, a pesar de la reinauguración de uno de esos módulos, 15 minutos después de la misma, fueron asaltadas y violadas dos señoras a 100 metros de distancia.

Por lo que respecta a la información que dió sobre el Palacio de los Deportes, quiere decir que para abatir la delincuencia, hay que promover la cultura, considerando que ciertamente la inseguridad pública no se ataca con policías y patrullas, sino con cultura y servicios.

Manifiesta que la población de Iztacalco ha señalado que el 80% de los policías están dedicados a cuidar bancos y no a la comunidad y que de ser cierto esto, explicaría los asaltos, secuestros y robos en el paso a desnivel entre Zaragoza y Sur 4, en el puente peatonal Luz y Fuerza y en la colonia Reforma Iztaccihuatl. Señala que igualmente la falta de seguridad es notoria en la colonia Pantitlán y que la drogadicción y el pandillerismo están muy relacionados con la delincuencia.

Se refiere al microtráfico que dice existe en Iztacalco y da como ejemplo una estética ubicada en la calle de Río Frío que opera como centro de corrupción, preguntando al Delegado si se ha hecho alguna investigación al respecto.

En cuanto al uso del suelo se refiere a lo señalado en el informe del Delegado y le manifiesta que debe haber muchos casos que se han resuelto en forma discrecional y casuísticamente, que la gente denuncia sin que le hagan caso o que soporta

porque saben la inutilidad de sus quejas, como por ejemplo el del restaurante bar La Quinta del Angel que tiene contigua una escuela y otra al frente, carece de estacionamiento y su núcleo es un patio cubierto con una lona. Aquí los vecinos se han quejado y sólo consiguieron que se cambiara la entrada. Pregunta al Delegado si se autorizó el cambio de uso del suelo para que en lugar de habitación, operara ese restaurante bar, con qué criterio y si no está autorizado, ¿por qué no se ha formulado su cierre?

Con referencia al Consejo para prevenir actos de corrupción a que se refiere el Delegado en su informe, le pregunta si este organismo habrá investigado si hay corrupción en las licencias para cambios de uso del suelo o si sólo sirve para convalidar lo que la Delegación hace.

En su respuesta, el Delegado señala: Con relación a la pregunta de las viviendas, quienes van a habitar las nuevas unidades son moradores en las vecindades actuales, en donde viven en una superficie de 12 metros cuadrados y en las unidades habitacionales, tendrán un espacio de 40 metros cuadrados y el promedio de viviendas es de 12 a 18 por cada vecindad. En el caso de que se quisiera hacer más grande la nueva construcción, se encarecería notablemente y entonces el crédito de la banca crece y a condición socioeconómica de la familia ya no podría soportarlo y entonces no sería sujeto de crédito.

Por lo que respecta a la población de la Delegación, se tenía información de que había 1'200 mil habitantes, pero al efectuarse el censo del INEGI, se tienen casi 20 mil habitantes por kilómetro cuadrado.

Por lo que se refiere a protección civil, sería deseable cerrar y trasladar a otro lado el depósito de combustible; sin embargo es un gran centro de distribución y además de allí parte un ducto hacia Cuernavaca; por ello es muy difícil plantear el cierre de una almacenadora tan importante para la industria y para el transporte de la ciudad.

Se refiere a los problemas de seguridad pública y señala que por lo que hace a las patrullas y policías que vigilan los bancos, esto se debe resolver y quizá ya el Secretario de Protección y Vialidad, tenga alguna respuesta sobre el particular. Ya se investiga el caso de la estética de Río Frío y

agradece la denuncia del representante.

Con relación a los cambios de uso del suelo, si estos exceden de mil metros se resuelven en COGRUPE o en la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal. Con relación al restaurante La Quinta, se le requerirá sobre el estacionamiento del que carece y se harán las inspecciones necesarias para tranquilidad de los vecinos y si el asunto es tan grave, se procederá a su clausura.

En el consejo contra la corrupción de servidores públicos, hay un representante de esta Asamblea y solamente se reúne cuando hay demandas. Manifiesta que efectivamente hay muchas cuestiones que no se denuncian por temor a represalias, pero esto debe hacerse porque es un mecanismo de ayuda para la autoridades.

Para formular su réplica el C. Rep. José Antonio Zepeda López del Partido Acción Nacional, hace uso de la palabra y manifiesta que en el uso del suelo no hay reglas, sino planes parciales de desarrollo a los que deben ajustarse los Delegados. Respecto al mercado de la Cruz en Coyuya, se condenó a la ruina a sus locatarios cuando se les cerró la salida a la Calle de Morazán y la gente ya no acude porque tendría que dar un rodeo muy grande por el Viaducto, preguntando al Delegado si la Delegación podría hacer algo para ayudar a esos locatarios.

En cuanto al presupuesto de la Delegación, respecto al renglón de servicios personales, la partida en este año ascenderá a un 56.5% del presupuesto cuando en 1990 fue de 44.3% y le pregunta ¿porqué sigue creciendo el gasto en servicios personales?

También le interroga si considera que el Subcomité de adquisiciones de la Delegación cumple realmente su cometido y si se puede considerar un éxito de ese Subcomité la compra de los inservibles contenedores, para controlar la basura.

En cuanto al inmueble que ocupa el Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que no se tienen dudas sobre la propiedad, que no es lo que se discute, sino su asignación al partido oficial que es lo que debe quedar aclarado.

Le manifiesta al Delegado que hace poco le dijo a

un dirigente de Acción Nacional, que esta Asamblea es sólo una Tribuna política que no tiene funciones jurídicas y que por lo tanto no lo pueden obligar a nada; si eso piensa de la Asamblea de Representantes, le indica que bien puede negarse a comparecer y ahorrarse este viaje, por si bien es cierto que la Asamblea carece de medios coercitivos, sus bandos, ordenanzas y reglamentos obligan a todos comenzando por los Delegados.

Aun cuando en su informe el Delegado dice que la cobertura de tomas domiciliarias de agua potable es del 96.8%, los vecinos se quejan de que el agua sale turbia y le señala que en su anterior comparecencia se trató el tema del agua sucia y se comprometió a hacer las gestiones necesarias ante la Dirección General de Obras Públicas, por lo que quisiera saber cuál fue el resultado de las investigaciones ya que los vecinos se siguen quejando del agua sucia en la red de agua potable y temen epidemias.

El Delegado da respuesta y señala que en el incremento del renglón de servicio personales, este que ha sido de 9 mil millones de pesos fue para cubrir salarios, retabulación de plazas y todo lo relacionado con el capítulo 1000 que maneja directamente la Oficialía Mayor del Departamento del Distrito Federal.

Por lo que hace al mercado de la Cruz, el mismo ha solicitado la apertura de la calle, sin embargo tanto en la Secretaría General de Protección y Vialidad como en COVITUR, han decidido que se abrirá hasta el próximo año. Y por lo que hace a la coloración del agua, se debe a la alta concentración de cloro que al combinarse con el fierro y manganeso que son residuos que se desprenden de las tuberías, adquiere la coloración café, pero se está trabajando para construir más válvulas de desfogue para la limpieza de residuos.

En cuanto a la Asamblea, manifiesta: "yo digo de la Asamblea lo que digo aquí y lo que he publicado; no me dejo llevar por lo que me dijeron que dijo".

Para formular su pregunta hace uso de la palabra la C. Rep. Rosa María Hernández y Romero, del Partido Revolucionario Institucional, quien hace una amplia exposición del problema habitacional que existe en la Delegación de Iztacalco y le pregunta al Delegado si hay alguna alternativa

para apoyar a las familias que viven en esta situación y si se han tenido logros que mejoren las condiciones de vida de quienes habitan en vecindades en Iztacalco. Igualmente le solicita información sobre los programas que se llevan a cabo para ayudar a los ancianos, así como para favorecer su comportamiento creativo y para aprovechar su capacidad y experiencia dentro de la cultura popular.

Por otra parte le pregunta porqué se encuentran detenidas las obras de construcción de un bazar en la calle de Santa Anita que sería la solución para el comercio en la vía pública en las calles de Albino García.

En su respuesta el Delegado manifiesta los trámites que se han llevado a cabo para resolver el problema de las 700 vecindades que hay en Iztacalco y por lo que se refiere a Santa Anita se compromete con los vecinos a sacar adelante sus viviendas.

Por cuanto hace a las personas de la tercera edad, se llevan a cabo una serie de actividades culturales y de recreación, a través de la Subdelegación de Desarrollo Social.

Respecto al bazar de Coruña, se cuenta con un proyecto arquitectónico aprobado por los comerciantes y los vecinos y se espera iniciar las obras en marzo de 1993.

Para formular la réplica de su partido, hace uso de la palabra el C. Rep. Juan Carlos Sánchez Magallán, del Partido Revolucionario Institucional, quien hace algunos comentarios en relación al edificio donde se encuentran las oficinas del Comité Distrital del Partido Revolucionario Institucional en Iztacalco. En materia de Unidades Habitacionales, pregunta al Delegado cuál es el programa concreto de la Delegación y qué se ha hecho con tres edificios del barrio de Santiago, dañados en 1985. En materia ecológica, le pregunta también al Delegado qué se ha hecho y en cuanto a la concentración llamada 21 de Marzo que se instaló en una área verde de la Colonia Agrícola Oriental, ¿qué se hará con los comerciantes?

En su respuesta el Delegado da una explicación de lo que se ha venido llevando a cabo en las 161 Unidades Habitacionales de la Delegación en las que habitan 157 mil 605 personas. Se ha consegui-

do un crédito para las unidades habitacionales y ello dará como resultado la organización interna de cada edificio para mantener su unidad.

Por cuanto hace a los edificios del barrio de Santiago, se han venido haciendo gestiones ante el FOVISSSTE y se busca un crédito hipotecario para la rehabilitación de dichos edificios en donde habitan 60 familias y solicita a la Asamblea su ayuda para resolver este asunto.

En la cuestión ecológica, se llevan a cabo tareas específicas con el agua, el subsuelo, el suelo, el aire y la atmósfera.

La concentración de 21 de Marzo, se va a reubicar y ya se tiene un predio en Rojo Gómez, para tal efecto. Con lo anterior, el Delegado da por concluida su comparecencia y agradece a la Asamblea su atención.

La Presidencia agradece al licenciado José R. Castelazo, Delegado del Departamento del Distrito Federal, en Iztacalco, su presencia así como las respuestas dadas a los señores representantes y designa en comisión para que le acompañen a su salida del Recinto a los ciudadanos representantes Juan Carlos Sánchez Magallán, Patricia Garduño Morales, Carmen Bustamante y Belisario Aguilar Olvera.

Se declara un breve receso y se ruega a los representantes no abandonar el Salón, para continuar con los asuntos del Orden del Día.

Se reanuda la sesión. La presidencia informa que en la sesión celebrada el día tres del mes en curso, se aprobó que después de la comparecencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, se diera lectura para su discusión y aprobación en su caso, a los dictámenes que sobre nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentará al pleno la Segunda Comisión.

Para dar lectura a un punto de acuerdo que presenta la misma Segunda Comisión, hace uso de la palabra el Rep. Roberto Campa Cifrián. En dicho punto de acuerdo se propone que esta Asamblea solicite al Departamento del Distrito Federal difunda por los medios de comunicación, información respecto a las funciones que en beneficio de la comunidad realiza el Tribunal de lo

Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía acuda cuando se vea afectada por un acto de autoridad que le cause perjuicio.

En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se considera este asunto como de urgente y obvia resolución y sin que motive debate, se aprueba. La Presidencia acuerda: Comuníquese al Jefe del Departamento del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Para dar lectura a un informe de la Segunda Comisión sobre la elaboración de los dictámenes sobre el nombramiento de Magistrados, hace uso de la palabra la Rep. María del Carmen Segura Rangel.

Para fijar la posición de sus partidos en relación a los dictámenes que serán presentados, hacen uso de la palabra los siguientes ciudadanos representantes:

Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifestó que su partido seguirá luchando para que en la carrera civil de administración pública se respete y que aquellos que por sus méritos profesionales y labores sean los más aptos, tengan el ascenso a las promociones en las distintas instancias de la administración, pero en especial en la impartición de justicia; seremos cada día más severos, afirmó, para que no exista arribismo en las magistraturas, sin antes pasar por todo el proceso que se requiere para contar con un sistema que garantice de pleno derecho que la justicia se imparte con imparcialidad legalidad y equidad. Consideró que los nombramientos de los licenciados Pedro Enrique Velasco Albín y José Manuel Ancona Tellaache dejan algunas dudas, sobre todo porque no han tenido cargos en el ramo de la impartición de justicia.

María Teresa Adela Salazar y Carbajal del Partido de la Revolución Democrática, señaló que su partido no está conforme en que los magistrados que se nombren provengan del Poder Ejecutivo, porque su elección así no garantiza imparcialidad, que es necesaria en las controversias entre los particulares y las autoridades del Distrito Federal

que se tramitan en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, porque provienen de dependencias del Poder Ejecutivo, como es el caso del licenciado Horacio Castellanos Coutiño quien por provenir de dependencias federales, está predispuesto a resolver a favor de las autoridades y por tal razón no se puede esperar imparcialidad en sus fallos.

Pablo Gómez y Alvarez del Partido de la Revolución Democrática, también impugnó los nombramientos de Magistrados, manifestando que la mayoría de ellos realmente no acreditaron su práctica o su experiencia en la materia, refiriéndose concretamente a los casos de los señores licenciados Francisco Velázquez Nieto, Horacio Castellanos Coutiño, José Manuel Ancona Tellauche, Lucila Silva guerrero y Jaime Araiza Velázquez.

Señala que salvo dos o tres excepciones, el perfil global de la plantilla de Magistrados de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal es bastante vago. Considera que actualmente la Asamblea de Representantes es una ventanilla de trámites respecto a estas cuestiones, por lo que es necesario promover una reforma a las leyes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para establecer otros requisitos como por ejemplo, la carrera judicial para quienes ejerzan esta función de Magistrados.

Da respuesta a una interpelación del representante Jorge Schiaffino Isunza respecto a la carrera judicial del ex-Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Miguel Montes García, a quien hizo referencia el representante Gómez y Alvarez.

María del Carmen Segura Rangel, por la comisión, manifiesta que está de acuerdo con lo señalado inicialmente por quienes le han precedido en el uso de la palabra, es decir, en lo que corresponde al origen que deben tener los nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, debiéndose buscar que tengan otro origen que no sea el presidencial. Afirmó que no está de acuerdo en que estos argumentos sirvan para rechazar los nombramientos que se están sometiendo a la consideración del pleno porque entonces se tendría que descalificar a los catorce magistrados y en ese caso

quedaría un vacío de poder que considera sería mucho más grave que existiera, al hecho de durar acerca de la dependencia o no del Ejecutivo Federal.

Manifestó que en esta ocasión, además de revisar que se cumplieran los requisitos que establece el artículo cuarto de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se citó a los interesados a fin de que los miembros de la subcomisión encargada de dictaminar, intercambiaran información con ellos, se consultó a litigantes, se acudió al Tribunal para allegarse elementos y en general se cumplió con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Subrayó que como lo manifestó el C. Rep. Pablo Gómez, este criterio debe servir para promover reformas legales a efecto de buscar otro origen tal vez con base en un concurso en donde una vez sacadas diversas propuestas, se sometan a la consideración del pleno de la Asamblea, previo análisis.

Antes, el C. Rep. Domingo Suárez Nimo había solicitado a la presidencia que se retirara de la Tribuna un reloj porque, dijo, este hecho limita y ofende a la inteligencia y a la capacidad de síntesis de los asambleístas, a lo cual la Presidencia le recordó que las mociones deben ser fundamentadas de acuerdo con el Reglamento y que por otra parte, la petición del reloj la había hecho el representante Pablo Gómez y Alvarez, quien desde su curul se inconformó con esta manifestación de la presidencia.

Para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Rep. Pablo Gómez y Alvarez, para señalar que los argumentos de los representantes no necesitan permiso para entrar a una asamblea, aunque no se hayan expuesto anteriormente, porque el criterio de que lo que no se dijo en la comisión no se puede decir en la Tribuna, es algo que no existe en ningún parlamento del mundo y es un criterio inaceptable.

Gerardo Medina Valdés del Partido Acción Nacional, se refiere a los comentarios vertidos en su última intervención por el representante Pablo Gómez, en la cual aludió al Partido Acción Nacional coincidiendo en que se debe pensar en otros métodos, en otros sistemas para seleccionar a los magistrados, porque si no se procede con rigidez,

se está prácticamente abriendo la puerta al riesgo de la ineptitud y por lo tanto de la injusticia. No es posible, dijo, en el caso de lo Contencioso Administrativo, esperar que esta procedencia presidencial garantice justicia a quienes se enfrentan al propio Ejecutivo en materia de administración.

El Rep. Suárez Nimo vuelve a insistir, desde su curul, en su solicitud a la Presidencia para que se tome en consideración su propuesta de retirar el reloj.

Carlos Hidalgo Cortés del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que los nombramientos fueron dictaminados conforme a la ley y aclaró al pleno que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no pertenece al Poder Judicial, que es un órgano descentralizado del Poder Ejecutivo.

Se refirió a la crítica del Rep. Pablo Gómez y Alvarez en relación con el nombramiento del magistrado Francisco Velázquez Nieto, por haber sido ocho años asesor jurídico de una agencia aduanal y no tomar en cuenta que es decano de los jueces familiares, con diecisiete años de experiencia además de ser catedrático en derecho administrativo en el Instituto Politécnico Nacional.

Da respuesta a una interpelación que le formula el representante Pablo Gómez y Alvarez en el sentido de porqué no todos los magistrados presentaron las constancias que acreditaran las exigencias legales.

Nuevamente el Rep. Pablo Gómez y Alvarez hace uso de la palabra para referirse a los cuestionamientos del representante Carlos Hidalgo Cortés, quien nuevamente hizo uso de la Tribuna para contestar alusiones personales, dando respuesta a una interpelación del representante Jorge Schiaffino Isunza.

Carolina O'Farril Tapia del Partido Revolucionario Institucional, manifestó a la Asamblea que desde el día treinta de junio de este año, la Segunda Comisión puso a disposición de los representantes los catorce expedientes de los magistrados, para que quien quisiera consultarlos, lo hiciera con toda libertad.

Amalia Dolores García Medina del Partido de la

Revolución Democrática, manifestó que es justo que cuando se trata de un criterio político haya debate y haya distintos puntos de vista y que comparte el criterio que expresó el Rep. Pablo Gómez de que habría que garantizar la división de poderes y que además la experiencia en una profesión es la que dará la calidad que debería ser un requisito para cumplir con la ley.

Señala que pidió que se presentara de manera documentada lo que se dice en los currícula y causó enorme molestia porque se decía que los representantes deberían confiar en la palabra de los presuntos magistrados y, para ella, el problema no es confiar o desconfiar, sino cumplir con la ley estimando que la interpretación que hace el representante Carlos Hidalgo de que es facultad de la comisión revisora pedir la acreditación, es un grave error y una violación a la propia ley.

Para alusiones personales el Rep. Carlos Hidalgo Cortés, reitera que la comisión cumplió debidamente con lo que señala el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Nuevamente para hechos hace uso de la Tribuna el representante Pablo Gómez y Alvarez, quien da respuesta a interpelaciones del representante Carlos Hidalgo Cortés.

Domingo Suárez Nimo, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, formuló una recomendación a la Segunda Comisión, para que en el artículo 137 del Reglamento se precise quien debe certificar las copias que requiere dicho precepto reglamentario.

Roberto Campa Cifrián del Partido Revolucionario Institucional, afirmó que efectivamente es necesario que se discuta en la comisión respectiva un conjunto de criterios, de bases, de elementos que permitan redefinir un procedimiento para acreditar personalidades, para recibir información, para hacer comparecer a los candidatos, y finalmente, emitir las recomendaciones que ciertamente no son un trámite, son una muy importante facultad que tiene la Asamblea de Representantes.

Indicó que esa revisión es importante a fin de que el Ejecutivo sepa cómo tiene que mandar, como tiene que acreditar estos perfiles y en consecuen-

cia, cumpliendo como lo hizo esta vez, con las obligaciones que le corresponda, tengamos más elementos los representantes a la Asamblea, para poder sustentar una opinión que permita dar cumplimiento a su responsabilidad.

Eduardo Escobedo Miramontes del Partido Revolucionario Institucional, expuso que al elaborar los dictámenes sobre la ratificación de los magistrados, se cumplieron los requisitos señalados en la ley, y se entrevistaron a los candidatos por lo que calificó al trabajo desarrollado por la comisión como de responsable.

Afirmó que lo que no le gusta al Partido de la Revolución Democrática es que el nombramiento provenga del Ejecutivo Federal o que sean miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, personas que han trabajado en la esfera del Ejecutivo Federal.

Nuevamente el Rep. Pablo Gómez y Alvarez hace uso de la palabra para referirse a los señalamientos del representante Eduardo Escobedo Miramontes dando respuesta a interpelaciones de los representantes Carlos Hidalgo Cortés e Hilda Anderson Nevarez de Rojas.

Y para finalizar las intervenciones sobre los puntos de vista de los grupos partidistas hace uso de la Tribuna nuevamente el representante Carlos Hidalgo Cortés para contestar alusiones personales del representante Gómez y Alvarez.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría procede a dar lectura al dictamen relativo al Nombramiento de Magistrado hecho en favor del licenciado César Castañeda Rivas.

Sin que motive debate, se somete a votación. El representante Pablo Gómez y Alvarez solicita a la presidencia que la votación sea nominal y aun cuando no presenta su solicitud por escrito como lo establece el artículo 92 del Reglamento, la presidencia instruye a la Secretaría para que la votación se haga en forma nominal.

Habiéndose tomado la votación nominal sobre el dictamen de referencia, el resultado es de cuarenta y ocho votos a favor y cinco en contra.

La Presidencia acuerda: Cítese al licenciado César Castañeda Rivas para las once horas del día quin-

ce de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea, y envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Con el objeto de agilizar los trabajos de esta sesión, la presidencia instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se autoriza que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos de cada uno de los dictámenes a discusión.

La Asamblea autoriza que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos.

En consecuencia, la Secretaría procede a dar lectura a los puntos resolutiveos de cada uno de los dictámenes de la Segunda Comisión, relativos a los nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor de las siguientes personas:

Licenciados Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, Pedro Enrique Velasco Albin, Horacio Castellanos Coutiño, Jaime Araiza Velázquez, Carlos Manuel Rebolledo Busto, Héctor Octavio Saldaña Hernández, José Raúl Armida Reyes, Antonio Casas Cadena, Lucila Silva Guerrero, Francisco Velázquez Nieto, José Manuel Ancona Tellaeche, Francisco Ponce Gómez y José Luis Moctezuma Orozco.

En cada uno de dichos dictámenes, la Presidencia los somete a discusión y, sin que motiven debate, se aprueban por mayoría de votos en cada caso.

En consecuencia, la Presidencia acordó, en cada dictamen aprobado, citar a los respectivos Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para las once horas del día quince de julio próximo, a fin de que rindan ante esta Asamblea la protesta de ley, girando instrucciones a efecto de que se remita copia certificada de los dictámenes aprobados, a los ciudadanos Presidente de la República, Secretario de Gobernación, Jefe del Departamento del Distrito Federal y Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo que señala el

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las veintidós horas con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes diez de julio a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, es la presentación de un punto de acuerdo de la Cuarta Comisión para la Preservación, Mantenimiento y Saneamiento de las Areas Boscosas del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a este documento, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

EL C. REP. PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente. Perdón. Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Punto de Acuerdo para la Preservación y Mantenimiento y Saneamiento de las Areas Boscosas del Distrito Federal.

Antecedentes.

Diversas comisiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, han celebrado giras de trabajo y reuniones con funcionarios del Departamento del Distrito Federal, de las cuales se derivó la preocupación de elaborar un programa de limpieza y saneamiento de los bosques del Distrito Federal.

El día 12 de junio pasado, la Comisión de Desarrollo Rural presentó ante el pleno de esta H. Asamblea un dictamen para que el Departamento del Distrito Federal girara instrucciones para la extracción y aprovechamiento de los árboles derribados por el viento, específicamente en el Ajusco, además de la Sierra de Santa Catarina, así como el parque del Desierto de los Leones (Anexo

1).

Por otro lado, el grupo partidista de Acción Nacional presentó ante el pleno en el mes de abril sus puntos de vista sobre la importancia que tiene la conservación y mantenimiento de los bosques en el Distrito Federal (Anexo # 2).

Derivado de lo anterior, se acordó elaborar en forma conjunta entre autoridades del Departamento del Distrito Federal y la II Asamblea de Representantes, un programa de trabajo para el saneamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal y,

Considerando

1. Que actualmente existe focos virulentos de plagas forestales diseminadas en una superficie aproximada de 13 mil hectáreas, con un volumen estimado de 232,470 M3 de madera afectada, según censo SARH de 1990.

2. Que las plagas y enfermedades han debilitado los árboles, a tal grado que los fuertes vientos han derribado una gran cantidad de ellos.

3. Que es de vital importancia la preservación y saneamiento de los bosques, para la recarga de los mantos acuíferos, el amortiguamiento de los vientos y la mitigación de la contaminación del aire y para el abrigo y alimento de la fauna silvestre.

4. Que durante muchos años ha existido un proceso de deforestación por diversas causas, como son asentamientos humanos irregulares, cambios de uso del suelo, incendios forestales, pastoreo y tala clandestina, entre otras.

5. Que existen grandes cantidades de árboles caídos por el viento evitando la reforestación y provocando la expansión de las plagas y enfermedades.

6. Que el programa de reforestación para el año de 1992 comprende a plantación de 15 millones de árboles, el cual reconocemos es un importante esfuerzo ya que nunca se había plantado una cifra de tal magnitud.

7. Que desde hace dos años se declaró veda en el Distrito Federal y por lo tanto no se ha autorizado permiso alguno para el manejo adecuado de los

bosques y la consecuente extracción de madera.

8. Que el extraer madera enferma, muerta, plagada o derribada por vientos, sin el suficiente control y vigilancia puede provocar abusos y confusión de la ciudadanía.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Cuarta Comisión propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico

Recomendar al Departamento del Distrito Federal llevar a cabo de manera inmediata el programa de saneamiento de todas las áreas boscosas del Distrito Federal, que incluye los siguientes aspectos:

1. Que los técnicos especializados de SARH y COCODER realicen un diagnóstico e inventario actualizados, así como el marcaje de los árboles enfermos que requieran ser derribados y de los abatidos por el viento, y que se envíe un reporte a la Asamblea del volumen que representan un número de árboles y metros cúbicos de madera por zonas. La pintura con la que se lleve a cabo el marcado de los árboles a extraer deberá ser especial y de manejo controlado para evitar que se utilice con otros fines.

2. Que se autorice por un período único de seis meses a los comuneros y ejidatarios, con la coordinación de COCODER, la extracción exclusiva de madera de árboles caídos, enfermos o plagados que requieran ser derribados de manera urgente.

3. A quien pretende aprovechar el programa para derribar árboles sanos, marcarlos, extraerlos o transportarlos durante la vigencia del presente programa, será denunciado y se sancionará de conformidad con las normas aplicables vigentes.

4. Que se establezca un Comité Técnico de vigilancia, control y supervisión para la extracción de dicha madera y del programa de reforestación, en el cual participen las autoridades competentes, grupos ecologistas, Asamblea de Representantes e instituciones académicas y ciudadanía en general.

5. Que se integre un grupo de trabajo en campo

con técnicos especializados que realice el diagnóstico, marcaje y pintura, y vigile que solo se extraiga madera enferma, el cual deberá informar semanalmente al Comité Técnico.

6. La extracción deberá realizarse conforme a un programa calendarizado, que se lleve a cabo por etapas, atacando en forma escalonada cada una de las zonas; de esta forma se podrán concentrar los recursos y hacer más estricta la vigilancia y el control. El programa deberá hacerse del conocimiento de la Asamblea de Representantes y de las diversas organizaciones que participen en la vigilancia.

7. Que el transporte de la madera se realice exclusivamente en horarios diurnos y que cada camión lleve una identificación clara y visible del tipo de madera (enferma) que se está transportando y que se instalen casetas de vigilancia en las diferentes salidas, donde personal especializado controle la madera transportada.

8. Una vez terminada la extracción de madera dañada, deberá iniciarse de inmediato el programa de saneamiento y control de plagas y el manejo integral de los recursos naturales.

9. Que se inicie de inmediato la reforestación y rehabilitación de las zonas donde sea extraída la madera plagada.

10. Que se acelere el establecimiento de áreas especiales de pastoreo para evitar que el mismo afecte la reforestación.

11. Que se lleven a cabo programas de regeneración de la fauna silvestre.

12. Que el Departamento del Distrito Federal concierte con los comuneros y ejidatarios qué parte de los ingresos que reciban por la venta de madera enferma extraída, se destinará al programa de reforestación de sus bosques y que se informe al Comité Técnico sobre el uso y destino de los recursos captados.

13. Que se realicen programas de difusión e información a la ciudadanía en general, a través de los medios masivos de comunicación, explicando claramente lo que significa un bosque y las actividades que se tienen que realizar para conservarlo sano así como la problemática a la que se

enfrenta y las razones por las que debe llevarse a cabo la extracción de la madera enferma y derribada.

14. Que el Comité Técnico envíe a la Asamblea de Representantes un reporte quincenal de los avances del programa, así como que se realicen reuniones mensuales de valuación donde intervenga la Asamblea de Representantes.

México, D. F., a 10 de julio de 1992.

Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

(Nombres y firmas de los Representantes); Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente; Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente; Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria; Jaime de Jesús Arceo Castro, Alberto Banck Muñoz, Jaime del Río Navarro, Hugo Díaz Thomé, Eduardo Escobedo Miramontes, Amalia García Medina, Rafael Guarneros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Javier Hidalgo Ponce, Ramón Jiménez López, Jaime Larrazábal Bretón, Gerardo Medina Valdez, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Lucía Ramírez Ortiz, Alejandro Rojas Díaz-Durán, María Teresa Adela Salazar y Carbajal, Juan Carlos Sánchez Magallán, Juan Carlos Sansores Betancourt, Jorge Schiaffino Isunza, Domingo Suárez Nimo, Franklin Vicencio del Angel y Rogelio Zamora Barradas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor representante Jiménez Barranco.

En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la Cuarta Comisión. Se abre el registro de oradores.

Tiene la palabra la Rep. María Valdez, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REP. MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros representantes:

En realidad resulta trascendente el tema que hoy nos ocupa, que es el cuidado y protección y de los bosques del Distrito Federal, que representa más de 25 mil hectáreas que por desgracia ahora presentan graves enfermedades y plagas que ponen en peligro su supervivencia, como zonas naturales de recarga del acuífero, oxigenación y de equilibrio ecológico.

Este debate y atención hacia los bosques del Distrito Federal habla bien de esta representación popular, pues hasta hace relativamente poco, nadie miraba las zonas rurales ni resaltaban su aspecto ecológico productivo, en donde existen seres humanos, campesinos que requieren del apoyo, la asistencia técnica y de programas que mejoren su vida.

Nos parece positivo que a partir de una propuesta de la Comisión de Desarrollo Rural para el saneamiento forestal de los bosques que rodean a la metrópoli, la Comisión de Ecología proponga a este Pleno medidas adicionales que si bien ya están contempladas desde la legislación de aprovechamiento forestal, no está por de más insistir en su aplicación estricta, para hacer de esta tarea una forma clara y transparente del cuidado de los bosques.

No compartimos la opinión de aquellos que afirman que ese saneamiento será un festín de taladores, mucho menos que será un pretexto para depredar el bosque. Insistimos, como aquí ya se señaló, que se trata precisamente de evitar que los árboles se sigan dañando, muriendo por las plagas y con las enfermedades, pero esa labor debe hacerse en forma controlada, a través de la delegación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural del Distrito Federal, los representantes comunales y ejidales con recursos fo-

restales y la comunidad, así como de organismos de defensa ecológica y de fomento productivo a las áreas rurales.

Es cierto que ese saneamiento tendrá una utilidad económica, pero aquí sí queremos ser claros, porque debe ser en beneficio de las comunidades forestales del Distrito Federal; integrada por campesinos legítimos, poseedores de estos recursos desde tiempos inmemorables y que nadie tiene derecho a decidir por encima de su voluntad. Se trata de respetarlos y de hacerlos partícipes de ese importante esfuerzo.

Son campesinos que han tenido el mérito de luchar por sus recursos naturales. Mucho antes se consideraba como un tema ecológico y de interés urbano y que tal vez, sin su presencia, su apego a la tierra y su deseo de arriesgarse a sus bosques, no tendríamos hoy la oportunidad de promover su rescate y saneamiento.

El hecho de que existe un nivel tan grave en la propagandización de plagas y enfermedades en los bosques del Distrito Federal se debe, hay que reconocerlo, a la prohibición de cualquier explotación forestal, por considerar al bosque como el monumento verde, intocable e inherente. Esas plagas y enfermedades que ahora tratados de erradicar, son producto de la injustificada veda, debido al concepto de conservadores que se ha impuesto a los bosques del Valle de México.

Hay que ver el bosque como un ecosistema, vivo y que requiere, como todo, de su regeneración y cuidado, bajo principios de explotación racional y ecológica, que permita generar recursos que comprometan a sus poseedores en acciones de defensa y cultivo para acrecentar cada vez más ese cinturón verde del que hablamos. Es la única garantía para que sobreviva la metrópoli.

En esta importante labor que busca mejorar las condiciones de los bosques capitalinos no caben los abusos de ninguna parte, menos de intereses particulares que busquen beneficiarse de esta acción. Hemos solicitado ante las autoridades competente que se efectúen operativos sobre todo nocturnos para detener, consignar y castigar a los taladores clandestinos, que sin autorización alguna se atrevan a cortar árboles verdes y robustos; sin embargo, cabe señalar, que la policía montada en el Distrito Federal es escasa y que faltan más

voluntarios para defender a los bosques, así como equipo necesario tanto de vehículos como de herramientas, casetas y hasta puestos de vigilancia, para evitar esta operación de tala hormiga que al final de cuentas se presta en nuestros bosques.

Ello se debe, hay que reconocerlo, al bajo presupuesto que se destina a estas labores y espero que esto sea tomado en cuenta en las recomendaciones, sobre todo, el presupuesto de egresos de 1993, se formule por parte de la Asamblea de Representantes.

Por nuestra parte, respaldamos el acuerdo presentado ante este pleno por nuestros compañeros de la Comisión de Ecología y seguiremos insistiendo para que al agro del Distrito Federal se le restituya la importancia que se merece.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Demetrio Sodio de la Tijera.

EL C. REP. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros representantes:

Yo nada más quisiera hacer una solicitud adicional al punto de acuerdo, ya que dada la trascendencia de este acuerdo de sanear los bosques y dado que ha sido un acuerdo que se ha estado trabajando en completa coordinación con el Departamento del Distrito Federal para elaborar el programa, y que el acuerdo y el programa sean consistentes y tengan la coordinación que esto requiere, solicitaríamos que como parte del acuerdo, también que la presidencia disponga la entrega directa de este acuerdo, en caso de que sea aprobado, al Jefe del Departamento del Distrito Federal, en una reunión que está programada para el próximo lunes con las comisiones unidas de gobierno, la tercera, la cuarta y la novena, que se tendrá con dicho funcionario en el exconvento del Desierto de los Leones el próximo lunes 13 de los corrientes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por la Cuarta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta

a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo que presenta la Cuarta Comisión para la preservación, mantenimiento y saneamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie

Los que estén por la negativa favor de ponerse pie.

Aprobado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese como se solicitó, de manera directa este acuerdo al Jefe del Departamento del Distrito Federal, en la reunión que las Comisiones Unidas Tercera, Cuarta y Novena de esta Asamblea tendrán con dicho funcionario el próximo lunes 13 de los corrientes, en el ex-Convento del Desierto de los Leones.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del día es la presentación de la propuesta de la Décimo Primera Comisión, de problemas prioritarios a considerar en el proyecto de presupuesto de egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 80 del Reglamento de Gobierno Interior de la Asamblea el documento de referencia ha sido distribuido a los señores Representantes, para dar lectura al mismo tiene el uso de la palabra el Representante Mario Carrillo Huerta.

EL C. REP. MARIO CARRILLO HUERTA.- Señor Presidente, H. Asamblea:

El artículo 73, fracción 6a., base III, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la facultad de proponer al gobierno de la ciudad la atención a sus problemas prioritarios. Ese ordenamiento es ratificado por el artículo 9o., fracción 1a. de la Ley Orgánica de la propia Asamblea.

Por otro lado, el Reglamento de Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en su artículo 51, fracción IV, estable-

ce que la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal tendrá, entre sus funciones, proponer los programas prioritarios a considerar en el presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, y presentarlos al pleno de la Asamblea antes de que finalice el segundo período de sesiones de cada año, de cada Asamblea, a fin de que se envíe con toda oportunidad al Departamento del Distrito Federal.

Para cumplir con tales ordenamientos, la Décimo Primera Comisión identificó problemas y programas prioritarios, al través de dos elementos, importantes ambos e íntimamente relacionados con las preocupaciones de la comunidad. Primeramente de las propuestas de los Representantes en general, y particularmente de los presidentes de las diversas Comisiones que la integran.

También, y de manera especial, se identificaron a través de una encuesta realizada durante los primeros días del mes de junio del presente año, que tuvo como objetivos actualizar la percepción de los problemas por parte de los ciudadanos, así como sus opiniones en cuanto a los problemas que deberían considerarse como prioritarios presupuestalmente para el ejercicio de 1993.

Dicha encuesta, denominada Primera Encuesta de problemas prioritarios del Distrito Federal, consistió en la aplicación de un cuestionario a una muestra aleatoria de tres mil ciudadanos, estructurada de acuerdo con la distribución de la población de la ciudad, entre las 16 Delegaciones políticas que la componen, y su composición por edad y sexo, según el Censo de Población y Vivienda de 1990.

En virtud de haber entregado el documento a los señores y señoras Representantes, me permitire hacer un resumen de la propuesta de problemas y programas prioritarios para el ejercicio presupuestal de 1993.

El trabajo cotidiano de los Representantes miembros de esta Asamblea y el conocimiento obtenido al través de la encuesta muestran que la ciudadanía del Distrito Federal identifica muy claramente los problemas más urgentes, tanto a nivel de la colonia donde viven, como a nivel de la ciudad en general. Al nivel de la ciudad, se ha identificado la contaminación ambiental como el

problema de más urgente solución. Al nivel de la colonia, se identifica a la seguridad como el problema principal o de más urgente atención. De hecho, si se combinan y se ordenan los problemas a nivel ciudad y a nivel colonia, se llega a la identificación de los problemas que esta Comisión propone que sean recomendados como los más importantes o prioritarios.

Primero, el problema de la contaminación; segundo, el problema de la seguridad; tercero, el problema del desempleo; cuarto, el problema de la educación; quinto, el problema de la salud; sexto, el problema del transporte; séptimo, el problema de la vivienda y octavo, el problema que engloba la urbanización.

Una revisión de la estructura programática presupuestal actual del Departamento del Distrito Federal, indica que no existe una correspondencia exacta entre los programas actuales y las acciones que esta Asamblea considera, a través de la Décima Primera Comisión, que deberían realizarse en la solución de los problemas prioritarios identificados, ya sea porque el problema implica una amplia gama de elementos y por lo tanto, no pueden cubrirse con un sólo programa, o bien porque la incidencia del problema excede la capacidad del gobierno de la ciudad para su tratamiento adecuado.

Por ejemplo, el desempleo requiere, para su solución, de un gran número de acciones orientadas, aun en muy diversas direcciones, pero todas con el objeto de propiciar la creación o apertura de fuentes de trabajo. Este es un caso en el que el problema implica una amplia gama de elementos.

Otro ejemplo es el problema de la contaminación, que requiere, para su solución, la participación no solamente del gobierno de la ciudad, sino también de los gobiernos y pueblos de los Estados circunvecinos y de otras dependencias de gobierno federal. Ese es un caso de un problema donde su incidencia excede la capacidad del gobierno de la ciudad para su adecuado tratamiento.

Es por ello que se llegó a la conclusión de proponer como prioritarios, los programas que existiendo actualmente la estructura programática presupuestal del Departamento del Distrito Federal tienen la mayor incidencia o están más orientados, para decirlo de otra manera, a la solución de

los problemas identificados como los más importantes por parte de la ciudadanía.

Este fue el caso, entonces, de los siguientes programas: Regulación y preservación ecológica; Producción primaria; Atención preventiva; Atención curativa; Vivienda; Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y la capacitación; Seguridad Pública; Promoción de Justicia; Servicio de Transporte Urbano e Interurbano; Transporte colectivo Metro y tren ligero; Drenaje y tratamiento de aguas negras; Edificios para servicios de Salud y seguridad social y construcción y adecuación para agua potable.

Por último, la Décima Primera Comisión sugiere que se recomiende la atención a los problemas de Fomento al Empleo y la Urbanización, para los que aún no existen programas específicos que puedan cubrirlos de manera razonablemente amplia, pero que pueden cubrirse intensificando las acciones que más incidan en tales problemas, independientemente de los programas a los que tales acciones correspondan.

El documento que fue entregado a los miembros de esta Representación y que se propone sea enviado al Ejecutivo Federal e incluido, señor Presidente, en el Diario de los Debates de esta II Asamblea, contiene las propuestas no solamente de los problemas, sino también de los programas prioritarios, para que sean incluidos como tales en el proyecto de presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, correspondiente a 1993. Pero también incluye el documento, la recomendación sobre las acciones específicas que es importante realizar para el adecuado tratamiento y solución de los problemas, que son reflejo y producto del trabajo de todos y cada uno de los miembros de esta Representación, en términos de la detección y actualización de las prioridades de la ciudadanía. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la Décima Primera Comisión.

Tiene la palabra el señor Representante Ling Altamirano, para razonar su voto.

EL C. REP. JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señor presidente; Honorable Asamblea:

La Ciudad de México no es una ciudad cerrada o aislada; no existen ciudades aisladas ni cerradas, sino México como toda ciudad es una ciudad abierta, no se puede diseñar un modelo de ciudad que termine en los límites del estado circunvecino.

De tal manera, que es importante tomar en consideración esto, porque además de hacer esto un modelo abierto, lo hace también un modelo dinámico, que lo que se haga en la Ciudad de México incide en la periferia y lo que se haga en todo el país también incide sobre la Ciudad de México.

Como se leyó por el presidente de la Comisión, el tratamiento del documento habla de problemas y programas que tratan de ser jerarquizados con herramientas de investigación. Existen en esta ciudad, problemas que son importantes, muy importantes; hay otros problemas que sin ser importantes son inmediatos y hay otros problemas que pueden ser resueltos en el mediano plazo y no necesariamente en el corto plazo.

Lo que queremos señalar, es que no existe una correspondencia Bi-unívoca entre problemas prioritarios y programas prioritarios. Puede haber problemas sumamente importantes, que no pueden ser resueltos por el gobierno de la ciudad, pero que tendrán que ser resueltos por la federación en forma subsidiaria y que lo que sí es importante es que todo programa prioritario, señalado así por medio de un documento en forma explícita, tiene que corresponder a un problema prioritario; pero habrá problemas prioritarios que no estén sustentados por no ser el ámbito de exclusividad del Distrito Federal por un programa prioritario.

Para poder hacer este análisis, se tiene que hacer una lógica investigación de prospectiva; uno de los métodos puede ser la consulta popular; una asesoría de los investigadores sociales; la opinión de la Facultad de Ciencias Políticas y otra, porque aunque no son los diseñadores de los programas, son los que sufren los problemas prioritarios, la encuesta y se recurrió por parte de la comisión a esta encuesta; que repetimos no es el único camino para resolver el problema de la priorización, pero que sí es indispensable para tenerlo en cuenta, porque si bien la población en su conjunto como sociedad no forma un órgano especializado de planeación, sí sufre los problemas que puedan

estructurar los planeadores.

Tenemos pues, que hacer una encuesta, pero tiene que ser diseñada de tal manera, que utilice métodos para eliminar la subjetividad de los problemas, el estridentismo; el amarillismo; los costos políticos, etcétera; pero desgraciadamente, toda encuesta lleva en sí misma, por muy objetiva que sea y de análisis cuantitativo, siempre los encuestados responden subjetivamente.

Por lo tanto, esto nos lleva a un análisis del voluntarismo social, que no es solamente lo que desearía simplemente por desearlo la sociedad a la realización de un programa; sino que tenemos que distinguir lo deseable de lo posible, y entonces cabe la siguiente pregunta: ¿es deseable o peligroso que el pasado de prolongue? y la segunda pregunta es: ¿podemos incidir sobre esta tendencia?.

Existen múltiples respuestas para esto, porque si el pasado fue perjudicial con prácticas que ya fueron superadas por los modelos históricos, es evidente que hay que cambiar el modelo de ciudad, y sólo conservar de lo anterior lo que puede garantizar un sano modelo de justicia y de libertad para los ciudadanos y que nosotros en el Partido Acción Nacional podríamos calificar como una sociedad que tiene bien común.

Nosotros, pues, pensamos que la búsqueda es difícil porque no existen relaciones necesarias entre la importancia visible y una significación escondida. Aparentemente habrá problemas que son muy importantes y la verdad es que solamente son muy superficiales, pero de alta intensidad emocional. Tendremos que buscar soluciones estructurales para buscar entonces esta significación escondida.

Por lo tanto, no se puede confiar exclusivamente aunque es deseable, la suma de voluntades de cada quien; la suma de voluntades y una decisión como si fuera una votación de modelo por parte de la ciudadanía, no garantiza pues la cohesión de un modelo viable de desarrollo.

Por lo tanto, con la información que se tiene, la consulta de la voluntad ciudadana, es obligación del titular del Estado, del Gobierno, crear un proyecto que atienda coherentemente esta suma de voluntades.

Una figura de lo porvenir puede ser coherente y pertinente y sin embargo quimérico, si este modelo no pertenece al campo de lo posible, en el contexto histórico inmediato.

Si queremos un modelo que todos deseamos se vuelve quimérico; unas veces por falta de recursos y otras veces por falta de realismo, por lo tanto, si se busca con un modelo que se solamente plausible y aceptable, no quiere decir que este modelo sea realizable, practicable, probable.

Existe pues una interrelación entre programas. Muchas veces el resolver uno puede agravar otro o coadyuvar a resolverlo, un ejemplo de interrelación entre programas que inclusive ambos son prioritarios, es el de transporte y ecología; unas veces tratando de resolver un problema puede ayudar a resolver el otro, pero a veces están yuxtapuestos y tratando de resolver un problema no se resuelve el otro, por ejemplo, por falta de recursos. A lo mejor queriendo hacer mayor inversión, por ejemplo, en el Metro, pues por falta de recursos se tiene que ir a un aumento de tarifas y entonces el proyecto realizable no es plausible porque a nadie le gusta el aumento de tarifas.

Entonces, no existe una correspondencia en los dos sentidos de que lo plausible es lo realizable.

Debemos, pues, de hacer una sustitución de la realidad posible por nuevos planes para la actualidad realizable; debemos de dar solución a los problemas y no solamente diseñar al futuro. Pero no podemos, tratando de alcanzar, de administrar el riesgo que ya conlleva esta Ciudad y regocijarnos diseñando el futuro, porque perdemos realidad. Y en este sentido cabe la pregunta.

Debido a todos estos, por ejemplo, macroproyectos, en donde se dice que se busca la inversión para poder hacer rentable el territorio urbano, nos preguntamos. ¿Queremos una Ciudad cara y con habitantes pobres? ¿Queremos una Ciudad pobre con habitantes ricos? o, ¿queremos, finalmente, una Ciudad justa? ¿queremos pasar de un modelo de ciudad a una ciudad modelo? ¿Qué tipo de modelo de ciudad queremos?

Queremos una ciudadanía plural, pero que tenga bien común en donde todos los habitantes de la Ciudad tengan las características y los medios necesarios que permitan y favorezcan el desarro-

llo integral de todos los habitantes de la Ciudad.

Queremos, pues, que exista rectoría del Estado que garantice el orden social y no las leyes del mercado, o la ley del bronce, o la ley de la selva; es decir, establecer el caos por decreto. No queremos una ciudad con inversión aleatoria ni rentable solamente, sino que además, queremos que el Estado incida para lograr distribución justa de los factores de desarrollo comunitario.

La pregunta es, ¿de quién es la Ciudad? Priorizar unos programas, además, no es desechar a los demás. En la misma Comisión tuvimos discusiones de este tipo, porque se pensaba que algunos programas por no estar en la lista de prioritarios era como borrarlos de la lista de programas. Evidentemente todos los programas son necesarios, pero unos son imprescindibles, y el que no sean prioritarios no quiere decir que no se les vaya a atender, porque si no lo hacemos así, no tiene sentido priorizar los programas; si todos son prioritarios, la verdad es que ninguno lo es, y entonces no tiene sentido estar en esta discusión.

Nosotros en el Partido Acción Nacional, que entendemos la política como la gestión del bien común y que creemos que, además, la política debe ir acompañada de una técnica de salvación, hoy indica que es de aprobarse esta lista que en estos momentos, tal vez en otros momentos no, pero en estos momentos esta lista presentada es de aprobarse, no por ser perfecta, sino porque es deseable. Y además, creemos que es así porque esta prioridad de los programas coadyuvará a desarrollar la Ciudad, que consideramos que es las coordenadas existenciales de todos nosotros donde habremos de desarrollar y cumplir nuestro destino temporal y trascendente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Pablo Gómez, en base al artículo 82 y 83, hasta por 20 minutos.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Ciudadanas Representantes, ciudadanos Representantes: Una de las facultades de esta Asamblea es enviar cada año al Ejecutivo Federal, las opiniones de la Asamblea en materia presupuestal a efecto de que éste elabore el proyecto de presupuesto de 1993 en este caso. Se trata de un documento de la mayor importancia, porque aunque la Asamblea

no tiene, por desgracia, la facultad de aprobar el presupuesto del Departamento del Distrito Federal, tiene esta facultad un tanto cuanto rara en la que la Asamblea no es ni cabildo ni Cámara legislativa, sino es una Cámara que propone al Presidente de la República lineamientos a efecto de que éste elabore el presupuesto y lo envíe a la Cámara de Diputados para que ahí se apruebe finalmente.

Aunque la Constitución habla de que la Asamblea tiene la facultad de proponer al Presidente de la República la atención de problemas prioritarios, ya sabemos que está hablando de la atención prioritaria de problemas, se entiende así, puesto que no hay problemas prioritarios, hay conjunto de problemas en esta ciudad, en cualquier otra, y la Asamblea lo que tiene que hacer es definir que atención de problemas debe ser considerada prioritaria.

Esto se traduce, en la necesidad de señalar cuáles de los programas del presupuesto deben ser considerados prioritarios, y al señalarlos como prioritarios, ello se traduce fundamentalmente en dos cosas: si los ingresos son mayores a lo presupuestado, la diferencia debe ser canalizada o aplicada hacia los programas prioritarios y éstos deben ser ejercidos en cuanto a su asignación presupuestal plenamente; o sea, que no se justificaría nunca el no ejercer la asignación presupuestal de un programa prioritario al 100%; a pesar de que como ya hemos visto, en 1991 hubo algunos casos en los cuales programas prioritarios no llegaron a ejercerse al 100% de lo que se había previsto originalmente.

En este documento que la Comisión de Vigilancia está presentando, se propone una lista de 13 programas prioritarios; en mi opinión es un error, lo dije en la Comisión, y yo creí que había convencido a varios de los pocos representantes que estaban ahí presentes, es un error porque hay 41 programas en el presupuesto y nosotros estamos señalando a 13 como programas prioritarios.

Si por ejemplo, producción primaria por decir algo, que en realidad es fomento de la producción primaria o de bienes primarios para ser más preciso, no estuviera en la lista, no quiere decir que la asignación presupuestal tendría que ser menor, va a ser de todas maneras la que va a ser, pero los sobrantes entre lo que se presupuesta de ingresos

y lo que realmente se recauda, no se canalizaría ese programa. ¿Por qué digo esto? Porque si nosotros vamos a decir, voy a poner un ejemplo: tenemos una recaudación superior del 15% sobre lo presupuestado, vamos a suponer que para 1993 se presupuesten 14 ó 15 billones, que no creo que llegue a tanto, ojalá llegara; esto quiere decir, que un 10% o sea 1.3 billones de pesos que hubiera de diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado, tendría que ser aplicado de acuerdo con el criterio de la autoridad ejecutiva en el Departamento del Distrito Federal y con el acuerdo de la propia Secretaría de Hacienda a 13 programas y repartir un billón 300 mil millones, en el ejemplo que estoy poniendo o un billón 500 mil millones a 13 programas, pues resulta una decisión que puede deliarse innecesariamente.

Yo creo que nuestra obligación debe ser el de precisar unos cinco o seis programas prioritarios.

¿Cuál es el argumento para poner tantos? Que se trata de cosas muy importantes, sí. Fuera de la lista de los 13, hay algunos otros que son también muy importantes, pero no estamos hablando de eso ni estamos diciendo aquí cuál es la asignación presupuestal de cada uno de los programas. Yo diría que en la ciudad hay siete problemas prioritarios como está indicado en el propio documento y no todos ellos tienen algún programa de referencia dentro del presupuesto.

Por ejemplo: Uno de los grandes problemas de la ciudad es el empleo, mejor dicho el desempleo y el subempleo. El Departamento del Distrito Federal no tiene las condiciones como gobierno de ser el creador principal de empleos en esta ciudad; ningún gobierno podría tenerlo. Tiene que tener una oficina y una política de fomento de la inversión capaz de asimilar grandes cantidades de fuerza laboral, pero para ello no se requiere gran inversión. Eso me parece que está completamente claro.

Entonces, no tendría sentido que nosotros proclamáramos, a través de algún programa del Departamento, que en el caso de que hubiera excedentes en relación a lo presupuestado, se canalizaran al impulso de una política de generación de nuevas fuentes de trabajo, porque de todas maneras si esa política es eficiente, lo será con los recursos originalmente planteados para ello en el presupuesto y si no, no lo va a ser.

También está el tema de la educación. Uno de los problemas prioritarios de la ciudad es el de la educación. A pesar de que en la Ciudad de México existe un índice de escolaridad mayor que en la generalidad de los estados y a pesar de que tenemos un porcentaje mayor de estudiantes en relación con la población de referencia, tenemos un gravísimo problema educativo, y la matrícula educativa en todos los niveles se ha reducido en todo el país y también en el Distrito Federal, en la última década; hay una regresión educativa en México producto de las condiciones socioeconómicas de la familia principalmente, más que producto de otro factor que naturalmente hay otros factores que también inciden en esta problemática.

Qué puede hacer el Departamento del Distrito Federal como no sea ampliar algunas instalaciones escolares, lo cual no va a revertir esta tendencia porque, como digo, la causa principal de la disminución relativa del número de estudiantes, y no sólo relativa sino también absoluta, es la situación socioeconómica de las familias.

Este es uno de los problemas que se tienen que resolver en el marco de la política económica, de la política de salario, de la política de creación de empleos, de la política de fomento económico, vista ésta, globalmente; pero esa política es muy limitada en la actual administración federal y el Departamento del Distrito Federal, estamos claros que poco puede hacer para corregir las grandes reorientaciones nacionales en materia de política económica porque en México se le ha dado más importancia a la canalización de ahorro hacia los circuitos de intermediación que hacia los circuitos más directamente ligados a la inversión física.

Entonces la bolsa se ha llenado de dinero y ahora va en picada porque estaba saturada de dinero y de dinero no solamente del ahorro interno, sino de manera muy especial y significativa de ahorro externo que viene a la búsqueda de sobreganancias netamente especulativas; pero el fomento de la producción económica no se ha dado por una razón, porque lo que tiene que marcar el ritmo, de acuerdo con la política económica vigente, son las relaciones económicas más reales, el mercado más en su crudeza, excepto en un renglón, el precio de la fuerza de trabajo, que ese sí está regulado, super-regulado.

Entonces regular el precio de la fuerza de trabajo a través de gran comité que se reúne cada vez y que le llaman del seguimiento del PACTO y desregular lo demás o casi todo lo demás pues representa una situación en la cual la reducción del campo de las inversiones, que es un fenómeno real en este país, pues el que está marcando el ritmo de crecimiento del empleo y también de la remuneración del mismo. Una gran masa de desempleados es la mayor presión que puede tener el capital para mantener los salarios bajos y los taxistas pues prefieren trabajar 10 ó 12 horas diarias que ir a una industria, por la sencilla razón de que están ganando más como choferes; por poner simplemente un caso, pero hay muchísimo más. El comercio ambulante, les comunico entre paréntesis que ya se llenó la calle de Bolívar porque desocuparon la calle de Tacuba, pues ya tenemos llena la calle de Bolívar. El asunto es bastante sencillo, la presencia de granaderos en Tacuba sirvió para reubicar a los comerciantes ambulantes. Estos son fenómenos sociales y hay que tratarlos desde ese ángulo.

Bien, no creo que el Departamento del Distrito Federal pueda, con las limitadísimas atribuciones legales que tiene, intentar siquiera hacer algo importante y trascendente en esta materia, la Ciudad de México está sometida a una pauta económica que no es la pauta económica que el dinamismo de un país como el nuestro, con el crecimiento demográfico y las enormes carencias económicas y sociales pueda tener.

Entonces yo insistiría, yo lamento mucho que la directiva de la comisión no haya tomado en cuenta que era mejor tener 5 programas prioritarios y claro que si tenemos 5 programas prioritarios, teníamos que embonarlos con 5 de los 7 problemas prioritarios, quitando empleo y quitando educación, porque en esa materia presupuestalmente el Departamento del Distrito Federal pues casi no puede hacer nada, presupuestalmente. Claro que podría hacer mucho, si el gobierno de la ciudad planteara al pueblo de la Ciudad de México el problema educativo, hiciera propuestas, ejerciera una presión política, pues yo creo que sí tendría mucho que ver en la solución del problema. Si se opusiera digamos al esquema éste de que casi lo único que hay que regular es el precio de la fuerza de trabajo y lo demás que cada quien gane lo que quiera, excepto los trabajadores, o los que puedan, pues entonces sería una presión política

formidable para la modificación de la política económica actual.

Pero substancialmente no tiene nada que hacer. Yo creo que hubiera sido mejor definir cinco programas prioritarios, que yo pienso que hubieran sido los programas relativos al medio ambiente, la vivienda, la seguridad pública y los dos de transporte.

Quiero decir lo siguiente: en estas sugerencias o propuestas presupuestales se está pidiendo que se duplique el presupuesto para vivienda. Y yo creo que la Comisión de Vivienda, yo propongo que la Comisión de Vivienda, don Hugo, estudie la posibilidad de que los fondos que el Departamento del Distrito Federal asigne a vivienda puedan ser utilizados para financiar compra de suelo, 1; 2, enganche de los programas de vivienda, y 3, las tasas de interés.

Si nosotros utilizamos, digamos 400 mil millones o 500 mil millones en construir casas, vamos a construir una cantidad determinada de casas, no sé cuántas. Si todo ese dinero se utiliza en el financiamiento para hacer accesible a la gente de escasos recursos, suelo, enganche y pago de la mensualidad, nosotros multiplicamos la posibilidad de la construcción de casas y de que éstas puedan efectivamente destinarse a quien realmente la necesita, que es uno de los planteamientos que hay en este documento, justamente.

Entonces se multiplica inmediatamente una determinada acción de carácter presupuestal. Es decir, la gente que no tiene vivienda o que requiere vivienda en esta ciudad no está esperando que se la regalen. La quiere comprar. Simplemente quiere que lo que deba pagar cada mes y lo que deba pagar al principio, o lo que deba pagar por el suelo, esté al alcance de sus ingresos. Como sus ingresos son tan bajos, entonces muchas veces queda fuera y no hay manera. Y sigo pensando que debe financiarse la compra de suelo y debe ayudarse a la localización también del suelo, que es escaso y que muchas veces los programas de vivienda no funcionan porque no hay suelo, y que debe tratar de hacerse un verdadero inventario de los baldíos y tratar de hacer una acción verdaderamente amplia, para que en multitud de acciones de vivienda haya la cobertura financiera y organizativa necesaria para promover efectivamente la construcción de vivienda popular y que la gente de

menores recursos económicos tenga acceso a ellos.

Esta es una cosa que debe analizarse, pero tómese en cuenta que la Comisión de Vigilancia está proponiendo a la Asamblea que se duplique la actual partida destinada a vivienda en el Departamento del Distrito Federal y que eso debe hacer yo creo el Jefe del Ejecutivo, debe tomar en cuenta y muy en serio esta referencia, y nosotros discutir en este ínter la posibilidad de proponer un programa, pero ya, de esta naturaleza.

Otra cuestión que quería yo subrayar, es que se está planteando aquí que los policías -que por cierto hay un error ahí en la página 30 porque está entre paréntesis esto y no debe estar entre paréntesis-, se les aumente el sueldo. Bueno esta propuesta por qué viene, el argumento, la explicación de que es muy difícil contrarrestar la corrupción de los policías, ha sido hasta ahora porque ganan muy poco, lo mismo los jueces calificadoros; está claro para todo mundo que eso no es una justificación, pero sí se ha explicado.

Ahora bien, yo creo que debe atenderse enérgicamente y por la vía presupuestal, la cuestión de los sueldos de los agentes policíacos y de los jueces calificadoros, para darle importancia; primero porque ganan muy poco y segundo para irle bajando importancia a esta explicación que da la autoridad muchas veces, para solapar la corrupción de los cuerpos policíacos y de los propios jueces calificadoros.

Hay por cierto un error en la página 43, cuando dice que se ha reducido el empleo, no, el que se ha reducido según las cuentas en las que yo no creo, es el desempleo. Hay aquí otro planteamiento en relación con el Metro, se está planteando que cada año, el número de kilómetros -quizá haya que corregir un poco la redacción ahí-, que anualmente se construye de Metro, crezca, o sea, que rompamos el 6 ó 6 y medio kilómetros por año.

Yo creo que hubiera sido muy difícil llegar a un acuerdo en relación con un número de kilómetros, porque hay quien dice que no se pueden construir 16 kilómetros anuales, yo sigo pensando que eso es absurdo, claro que la ciudad podría hacerlo si tuviera los recursos, el problema está en los recursos, no está en las cuestiones de orden técnico, como alguien dijo que no había maquinaria y que no había obreros, eso es lo que sobra en

México.

Entonces, el punto es que aquí se está planteando que la Asamblea apruebe un lineamiento de carácter programático que tiene que tener un aterrizaje de tipo presupuestal; lo asignado en 1992 al Metro, debe ser menor que lo que se asigne en 1993, en términos reales estamos hablando, no estamos hablando en términos monetarios simplemente.

Para romper ese 6 ó 6 y medio kilómetros por año, porque una vez que empezemos cada año a romper la marca del año anterior, podemos ir llevando efectivamente, la construcción del Sistema de Transporte Colectivo Metro al nivel que la ciudad tiene forzosamente que lograr para llegar algún día a los 350 kilómetros que originalmente se pensaron y que a estas alturas probablemente deban ser 450. Lo mismo lo del tren suburbano, no hay, no se construye nada de tren suburbano, hay proyectos pero no se están llevando a la práctica.

Aquí, el documento está planteando que en efecto ese planteamiento del tren suburbano tenga un aterrizaje en el presupuesto. He tocado 4 ó 5 puntos nada más de lo que está aquí propuesto para que la Asamblea lo apruebe y ustedes sin necesidad de subrayarlo más, se podrán dar cuenta de la importancia que tiene lo que se está proponiendo en algunos aspectos y de lo que el Ejecutivo tendrá que hacer al tomar en cuenta las propuestas que como facultad de la Asamblea, la misma Asamblea le está haciendo: porque si bien es facultad de la Asamblea proponer, se entiende que es obligación del Ejecutivo atender la propuesta, de lo contrario no tendría sentido que ésta fuera una facultad de este órgano, o sea que la constitución dijera "la Asamblea que me proponga" y yo si no quiero hacerle caso de nada, pues no le hago caso.

Evidentemente que el Ejecutivo está obligado a hacer caso, en la medida desde luego, del marco global de carácter presupuestal, como lo señala el propio precepto de la Constitución, pero de todas formas, aquí nosotros estamos planteando de alguna manera una modificación importante del marco de las finanzas públicas de la Ciudad de México, es decir del Distrito Federal y yo espero que la Asamblea eleve su función política, en la medida en que el Ejecutivo como lo dice la Constitución,

haga caso de algunas de las cosas muy importantes por cierto que se están proponiendo en este documento. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, por cinco minutos; el Representante Carrillo.

EL C. REP. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

Ciertamente las observaciones y el énfasis que ha hecho el Representante Gómez en cuanto a algunas de las propuestas que se incluyen en el documento, son el producto de la deliberación que se dio en la Comisión que presenta esta propuesta.

Sin embargo, yo sí quisiera aclarar un poco qué es lo que definió la mecánica del trabajo para la preparación del documento, para que no se vaya a quedar la idea de que la Mesa Directiva, como mencionó el Representante Gómez, no toma en cuenta las sugerencias de los Representantes.

De hecho el documento está hecho a partir, como se dijo en la lectura, de las propias recomendaciones de los Representantes con base, por supuesto, en su experiencia, en su conocimiento de la problemática y en su actualización permanente de esta percepción.

Mencionaba el Rep. Gómez el caso de la educación en donde el Departamento del Distrito Federal solamente tiene un programa que se refiere, como bien lo dijo él, a la infraestructura, al mejoramiento y ampliación de la infraestructura de la planta para la educación y a capacitación.

Y como se dice en la página 40 del documento, se menciona, leo: el problema prioritario -es el documento que se repartió- de la educación, para el cual el Gobierno de la Ciudad solamente cubre un aspecto de una gama de ellos, el mantenimiento de los edificios escolares.

Cito: en este caso se ha recomendado como prioritario este programa. Es decir, es la única parte, la única porción del problema que pueda atacar directamente el Departamento del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad, y esta es la razón por la cual fue recomendado ese programa como prioritario.

De la misma manera sucedió con otros programas. Esto viene a colación porque pudiera quedarse la idea, cuando dijo el Representante Gómez que la Directiva de la Comisión no tomó en cuenta que fueran solamente cinco programas prioritarios, realmente quiero aquí manifestar que el documento se enriqueció precisamente con la participación del Representante Gómez.

Sin embargo, el documento se enriqueció a partir de una estructura que ya se tenía consensada por los Representantes, antes de que se realizara la encuesta; la encuesta vino a modificar en cierta manera las recomendaciones.

Como ustedes recordarán, se repartió inicialmente una propuesta del documento, precisamente solicitando la opinión de los Representantes para que se hicieran modificaciones a la misma. A partir de esas modificaciones fue que se produjo ese documento que se entregó después.

Esto quiere decir, entonces, que incluso si nosotros sacamos exactamente la cuenta de cuántos programas deben de ser prioritarios, el Representante Gómez mencionaba que tendrían que ser los del medio ambiente, los de transporte, de seguridad pública y vivienda, y realmente él se refería a los problemas, porque en términos de programas, si vemos los que son prioritarios de ambiente, vivienda, seguridad pública y transporte, rebasa el número de cinco que él proponía.

Ciertamente la discusión de la Comisión fue que la filosofía de la propuesta del Representante Gómez era la correcta, estuvimos de acuerdo todos, pero no fue posible reducir el número de programas prioritarios a 5 que fue lo que él propuso, pero sí se redujeron de los que estaban propuestos que eran en un número mayor a los que quedaron, sí se redujeron precisamente porque la Comisión aceptó como válidas las recomendaciones del Representante Gómez.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVARES (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, en base al 86, para alusiones personales, hasta por cinco minutos.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-

Señoras y señores Representantes: Yo creo que aquí está muy claro lo que ha ocurrido y solamente lo quiero señalar, no hubo acuerdo, o sea, yo proponía que se definieran 5 programas prioritarios, y Carrillo dice que no se pudo, aunque está de acuerdo con la filosofía de la propuesta. Nunca pensé que mi propuesta tuviera filosofía. Yo esos terrenos no los piso porque no sé de eso.

Pero eso no tiene importancia. Yo creo que lo que hablamos en la Comisión es irrelevante en un debate de pleno, porque además en esa reunión habíamos muy pocos Representantes. Las cosas que se hablan aquí y la manera en cómo se discute y las ideas que se exponen, los argumentos que se dicen es lo importante y no la crónica de los dimes y diretes en las Comisiones.

Yo propongo un pacto: cuando discutamos un dictamen de una Comisión, discutamos el dictamen en lo que dice, no lo que dijo fulano en una Comisión, o lo que no dijo, si fue o no fue, porque eso ya raya en la "chismografía"; perdón por la expresión, no quiero ofender a nadie, pero damos una impresión francamente muy mala y además empobrece un debate.

Aquí hay acuerdos entre todos en relación con puntos muy importantes, que era lo que a mí me interesaba subrayar, hablar un poco de lo que dice el documento, referirme a la trascendencia que puede tener el documento en algunos de sus puntos, en las tareas que de aquí se pueden derivar, creo que hay muchas otras tareas que se pueden comentar y que muchos Representantes podrían señalar también y subrayar también, y creo que eso es importante cuando se analiza un documento alrededor del cual no hay diferencias importantes. Yo simplemente señalé una diferencia porque es real, para que se tome en cuenta también quizá en otros dictámenes, este mismo tipo. Para otros años, no convienen tantos programas prioritarios, porque entonces los recursos se pueden dividir en una forma que no es la que se busca y no concentramos, no apretamos ahí en donde hay que apretar, en el caso que siempre ocurre de que se presupueste menos ingreso del que realmente se produce.

Entonces, simplemente quiero hacer esas aclaraciones, y quiero sobre todo proponer que, pues los dictámenes y las propuestas las discutamos en sus términos, no necesitamos hacer la historia de

quién dijo y quién no dijo, porque a veces discutimos más si dijo o no dijo alguien lo que se dice que dijo, que lo que en efecto está expuesto en un documento que es el que esta a consideración de un cuerpo colegiado y eso es realmente lo que importa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hasta por 20 minutos.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO.- Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente.

Para el Partido del Frente Cardenista, para su Fracción, si bien se han diseñado y establecido los planes y programas rectores del desarrollo de los marcos de planeación, ha habido diferencias entre las distintas dependencias federales, estatales y el Distrito Federal, así como entre las dependencias ejecutoras y crediticias. Los desfases entre las etapas de diseño e instrumentación y la de ejecución, se derivan de una falta de consistencia y continuidad de las líneas prioritarias de acción entre los programas institucionales y la dinámica de la problemática y la improvisación de estrategias y acciones de carácter político y social en forma aislada y anárquica; lo que no ha permitido consolidar el proceso de planeación en forma coherente e integral.

Actualmente prevalece el concepto de la ecuación de proporcionalidad, que es lo que nos determina el presupuesto del Departamento del Distrito Federal.

Después de haber intervenido en las distintas sesiones de la Comisión, en lo general aprobamos las recomendaciones que dan prioridad a problemas como: contaminación, seguridad, educación, salud, transporte, vivienda y urbanización; aunque quizás, nosotros hubiéramos dado otra jerarquización al problema, ya que consideramos que problemas como el de la vivienda, el de la seguridad y el de la contaminación, son los más importantes.

El Departamento del Distrito Federal, es una dependencia de la Administración Pública, pero además a diferencia del resto, ejerce funciones de

gobierno en un territorio determinado.

Este hecho en apariencia inocuo, representa una de las principales limitaciones para el ejercicio armónico del gobierno de la ciudad.

En el territorio del Distrito Federal, realizan acciones, toman decisiones, y ejercen presupuesto todas las dependencias de la Administración Pública Federal; lo mismo sucede en distinta magnitud en otras entidades federativas mediante un proceso de coordinación y concertación en que participan los tres órganos de gobierno y los representantes de los distintos sectores sociales, conforme lo que determina el correspondiente convenio único de desarrollo.

En virtud, como ya lo hemos repetido, de que la Federación no puede convenir con ella misma, el Departamento del Distrito Federal ha quedado fuera del convenio único de desarrollo. Y el gobierno de la ciudad carece en consecuencia de un instrumento de coordinación interinstitucional, desconociendo normalmente las acciones que las dependencias federales realizan en su territorio; de ahí que el conjunto de problemas sí sean una función específica de las facultades propias de esta Asamblea y por ello desde la Fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, no tenemos ningún inconveniente en secundar este programa o esta propuesta de problemas prioritarios a considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 1993; aunque como ya lo decía con toda anterioridad, nos hubiera dado mayor gusto si la vivienda, la seguridad, la contaminación y el transporte hubieran sido los principales problemas a tratar como prioridad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Representante.

Tiene la palabra el Representante Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista.

EL C. REP. RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros asambleístas.

Efectivamente, en la propuesta que hoy se presenta en el tema que nos ocupa, se debatió en varias reuniones que organizó la Onceava Comisión y efectivamente encontramos que varias de

las propuestas que planteó el Partido Popular Socialista, están incluídas en este programa.

Quisiéramos también ahora centrar la atención en que no basta que se presente el Programa a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, sino que adicionalmente a esto la Asamblea de Representantes, y particularmente la Onceava Comisión, debe estar muy atenta en relación al desarrollo de los programas prioritarios, ya que desde hace varios años se viene violando por parte del Departamento del Distrito Federal el decreto del ejercicio presupuestal en su artículo 15, en el cual menciona que los programas prioritarios no podrán ser afectados a la baja y también si hay recursos sobrantes de algún programa prioritario deberán ser transferidos a otro programa prioritario.

Son importantes los planteamientos y las observaciones que hace la Asamblea de Representantes que va a hacer llegar al Jefe de Departamento del Distrito Federal, pero insistimos también que es sumamente importante que estemos al pendiente de que los recursos destinados a programas prioritarios efectivamente se ejerzan en programas prioritarios.

Por otro lado, queremos hacer algunos comentarios breves particularmente en lo que se refiere al Programa 3-Z, el Programa de Regulación y Preservación Ecológica, que viene siendo, de acuerdo a las encuestas realizadas y de acuerdo también a las opiniones de los diversos partidos políticos, el problema que la ciudadanía detecta como el más grave.

En este sentido quisiera proponer, de ser posible, que se adicionaran en el texto del Programa 3-Z que hoy se presenta cuatro guiones, que serían los siguientes:

Sancionar severamente a servidores públicos que propician por negligencia o corrupción la invasión de las zonas de reserva ecológica.

Otro sería promover acciones efectivas e inmediatas para no permitir un asentamiento más en las zonas de reserva ecológica.

Otro más sería ejecutar las acciones pertinentes para sancionar a invasores profesionales, líderes corruptos y fraccionadores clandestinos que des-

pués de los decretos expropiatorios y después de la creación de las zonas de reserva ecológica, han propiciado estos asentamientos irregulares.

Otro más, desde hoy hacer esfuerzos para introducir doble drenaje en los lugares con peligro de contaminación de los mantos acuíferos y los manantiales.

Una observación adicional que viene contemplada también en la propuesta que se hace, en relación al Programa CK que es Promoción de la Justicia, donde proponemos que se agregue en el texto un guión adicional que diga "Llevar a cabo la recredencialización de la Policía Judicial".

Estas son las observaciones que haríamos al proyecto que se presenta.

Por otro lado, quisiéramos reiterar que efectivamente después de una discusión y de un análisis plural que se llevó a cabo en esta Onceava Comisión, en términos generales para el Partido Popular Socialista se encuentran recogidas las opiniones que fueron vertidas de manera amplia en estas discusiones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la proposición presentada por la Décima Primera Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que hace la Décima Primera Comisión, de Problemas Prioritarios a considerar en el Proyecto de Presupuesto de egresos de 1993 del Departamento del Distrito Federal. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 51, fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, envíese al Departamento del Distrito Federal.

EL C. REP. PABLO GOMEZ (Desde su curul).- Señor Presidente el trámite no está bien, debe

enviarse al Ejecutivo Federal por conducto del Jefe del Departamento, según dice la Ley Orgánica de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Envíese al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el informe de labores que presenta la Quinta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicho informe tiene la palabra el señor representante Armando Jurado Alarid.

EL C. ARMANDO JURADO ALARID.- Señor Presidente, con su venia, compañeros representantes:

Esta Quinta Comisión, órgano permanente de trabajo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, competente para conocer en materia de abasto y distribución de alimentos, de mercados y rastros, de establecimientos mercantiles y comercio en la vía pública, y en apego a lo que señalan tanto la Ley Orgánica como el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentó en tiempo y forma su programa de trabajo.

En él se precisaron su marco legal, su objetivo general y sus objetivos específicos, sus estrategias y acciones, su cronograma de actividades y sus programas prioritarios, sus informes de actividades y las reuniones de trabajo para el logro de sus fines.

Este informe corresponde a las actividades desarrolladas durante el receso comprendido del 16 de enero al 15 de abril de 1992 y de acuerdo al programa de trabajo conocido por el pleno y por la Comisión de Gobierno de este órgano de representación ciudadana.

En el anexo, se detallan las actividades más relevantes y en apego a las facultades para realizar funciones de supervisión de la administración pública; de consulta, promoción y gestoría y de participación ciudadana.

Se enlistan y se da cuenta de las reuniones de

trabajo efectuadas al interior de esta Quinta Comisión; de las reuniones efectuadas con servidores públicos y organizaciones ciudadanas relacionadas con la materia de su competencia; de las reuniones de trabajo interdisciplinarias sostenidas con integrantes de otras comisiones y comités, así como una relación de oficios girados para gestionar la solución de asuntos que le fueron planteados.

Quisiéramos destacar que las acciones y opiniones emitidas en el seno de esta Quinta Comisión, al igual que su integración, reflejan la pluralidad de la Asamblea, que ha permitido la participación de todos los partidos políticos que se encuentran representados, en el estudio y resolución de los asuntos de su competencia.

Por otra parte, y pese a la complejidad de las características que sobre ésta y otras problemáticas presenta nuestra gran ciudad, se han logrado nuevos canales de participación de la sociedad en su conjunto, que nos permiten considerar que vamos por el camino correcto y que se siguen sentando bases para que en un marco de corresponsabilidad, la ciudadanía, sus representantes y las autoridades competentes, aportemos cada quien el esfuerzo que nos corresponde para coadyuvar en la satisfacción de las necesidades sociales que sobre el particular la población demanda.

Cabe agregar que en la autoridades del Departamento Del Distrito Federal, hemos encontrado sensibilidad política y tierra fértil hacia el planteamiento de todos los asuntos que en esta Quinta Comisión se atienden; aunque reconociendo que la complejidad de éstos y todos los aspectos de nuestra gran ciudad, no tienen una solución inmediata, sino que dependen de procesos graduales, que requieren de consenso y concertación social como base para ir subsanando demandas y requerimientos sociales insatisfechos.

Sin embargo, como representantes populares, observamos que los reclamos que la sociedad presenta y las recomendaciones y peticiones que al efecto esta Quinta Comisión dirige a las autoridades competentes, han sido consideradas, convirtiéndolas en acciones tales como convenios con todos los actores involucrados y programas de gobierno enfocados a la solución de la problemática relacionada con el abasto y distribución de alimentos mercados, rastros, establecimientos

mercantiles y comercio en la vía pública.

Por último, es deseo de los miembros de esta Comisión, manifestar que seguiremos atentos y gustosos al cumplimiento de nuestras obligaciones para representar dignamente los intereses de los ciudadanos; cumplir con eficiencia nuestras funciones y gestionar y promover las peticiones formuladas por los habitantes del Distrito Federal.

Hago entrega a la Secretaría del documento original, firmado por los integrantes de esta Comisión.

Informe de los Trabajos realizados por la quinta Comisión de abasto y distribución de alimentos; mercados, rastros, establecimientos mercantiles y comercios en la vía pública, de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, durante el período de receso comprendido del 16 de enero al 15 de abril de 1992.

C. Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros Representantes:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67, del título sexto, para el funcionamiento de la Asamblea de Representantes en el Distrito Federal, capítulo primero, programación de los trabajos 118, 119, fracciones I y II inciso C), 120 y 121 del capítulo IV, de la gestoría del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comparezco ante esta Honorable Asamblea, para rendir, a nombre de los integrantes de la Quinta Comisión, competente para conocer en materia de abasto y distribución de alimentos, mercados, rastros, establecimiento mercantiles y comercio en la vía pública, un informe sobre las actividades que durante el receso de labores fueron realizadas ante diversos servidores públicos del Distrito Federal, como de entidades federales y organismos públicos descentralizados y empresas paraestatales, siendo lo más relevante, el conocer el sumario operativo, los programas de abasto y distribución de alimentos, el incremento de su infraestructura para el presente año en el Distrito Federal; también se analizaron las propuestas de diversas organizaciones de comerciantes ambulantes, para la elaboración del Reglamento de Comercio en la vía pública; quedando en esta

comisión dicha documentación para que sea tomada en consideración al momento de su estudio y aprobación por el pleno de esta H. Asamblea de Representantes.

Se gestionó ante diversas autoridades la solución de problemas que habfan sido presentados por organizaciones de comerciantes que realizaban actividades relacionadas con el abasto, la distribución y comercialización de alimentos.

Cabe destacar que, para llevar a efecto la intensa labor que a continuación detallaremos, los integrantes de la Quinta Comisión, miembros de los diversos partidos políticos nacionales, participaron en su programación y desarrollo con gran entusiasmo, preocupados siempre por lograr los objetivos que nos trazamos y que tienen por objeto, obtener la solución del problema o problemas que nos fueron presentados, por encima de cualquier bandera política o interés personal, lo que hoy, desde esta Tribuna nuevamente reconozco, respeto y agradezco.

A continuación, procedo a narrar las reuniones de trabajo efectuadas.

16 de enero: Reunión con el Delegado de la Delegación Cuauhtémoc, Lic. Guillermo Orozco Loreto y la Organización de Ferrieros.

17 de enero: Entrevista en Radio Mil, tema: Comercio en la vía pública.

20 de enero: Reunión de trabajo con el Delegado de Venustiano Carranza, Lic. Roberto Albores Guillén.

Reunión de la Comisión de Abasto, en a sala de lectura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para aplicar diversas actividades que la comisión llevará a cabo durante el período de receso.

21 de enero: Entrevista en Radio Red, tema comercio en la vía pública, central de abasto.

-Reunión de trabajo con el Delegado de Azcapotzalco y comerciantes del Metro Rosario.

22 de enero: Visita a la instalación del Metro Tlaltelolco, respecto a los comerciantes ambulantes.

23 de enero: Reunión con el Lic. Enrique Machaín, de coabasto.

-Reunión de Presidentes, con el Profr. Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Comisión de Gobierno.

-Reunión de trabajo con el Lic. Eduardo Escobedo

24 de enero: Entrevista con la Srita. Judith Alamo

-Informe del Delegado de la Cuauhtémoc, Lic. Guillermo Orozco Loreto.

25 de enero: Audiencia en el 5o. Distrito.

27 de enero: Reunión con el Lic. Manuel Camacho Solís, Salón Independencia.

30 de enero: Reunión de trabajo con el C. P. Jesús Martínez Alvarez.

-Reunión de trabajo con el Lic. Roberto Zapata.
1º de febrero

Entrevista con la Srita. Patricia Ibarrola

4 de febrero: Entrevista con el Lic. Ríos Parra

6 de febrero: Reunión de trabajo con el C. P. Jesús Martínez Alvarez

-Reunión con el Profr. Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Comisión de Gobierno.

13 de febrero: Reunión de presidentes de comisiones, con el Profr. Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Comisión de Gobierno.

-Reunión con el Delegado de la Venustiano Carranza, Lic. Roberto Albores Guillén y la Comisión de Abasto.

17 de febrero: Desayuno de trabajo con el Lic. Alor Calderón Barraza, Director de Industrial de Abasto (IDA), a efecto de conocer el funcionamiento y abasto, de la carne en el Distrito Federal.

20 de febrero: Reunión con el Delegado de la Venustiano Carranza, Lic. Roberto Albores Guillén y la comisión de abasto.

25 de febrero: Desayuno de trabajo en las oficinas de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, con el objeto de conocer las acciones que están elevando a efecto, sobre la problemática del comercio en la vía pública.

26 de febrero: Entrevista con la Lic. Maleni Solís.- Tema: Comerciantes Ambulantes.

28 de febrero: Reunión con los comerciantes de las calles de Guatemala,, firma de convenio.

4 de marzo: Reunión de trabajo, en la Central de Abasto

-Reunión de trabajo con el Lic. Barajas, de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

10 de marzo: Reunión de trabajo con el Lic. Barajas, de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

16 de marzo: Desayuno de trabajo con la comisión de abasto, en el Salón Amarillo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para conocer los avances que la misma ha tenido mediante diversas gestiones.

Reunión con el Subdelegado de la Delegación Cuauhtémoc, Lic. Vicario Rosas, sobre el problema de comerciantes (Arturo Camela)

18 de marzo: Reunión de trabajo con el Lic. Barajas.

24 de marzo: Reunión de trabajo, con dirigentes de SECOFI.

8 de abril: Comparecencia de Subsecretario de Comercio Interior, Lic. Eugenio Carrión.

Actividades como integrante de las siguientes comisiones y comités:

Comisión de fomento económico y protección a empleo

Comisión de vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal.

Comisión de Vivienda.

Comisión de Educación, acción cultural, derechos de la mujer, reacción, espectáculos públicos.

Comité de atención ciudadana.

Comité de promoción y participación ciudadana.

17 de enero: Reunión con la comisión de fomento económico y protección al empleo.

20 de enero: Reunión de trabajo con la Comisión de educación, acción cultural derechos de la mujer, recreación, espectáculos públicos.

6 de febrero: Reunión con la Comisión de Educación, Acción Cultural, derechos de la mujer, recreación, espectáculos públicos.

-Reunión de trabajo, con la comisión de seguridad pública (invitación).

7 de febrero: Reunión de trabajo con la Comisión de Educación, acción cultural, derechos de la mujer, recreación, espectáculos públicos.

-Reunión en la sala de lectura, con el Repte. Domingo Suárez Nimo.

9 de febrero: Invitación al 75 aniversario de a carta magna, en el recinto alterno de la cámara de diputados.

17 de febrero: Reunión de trabajo con a Comisión de Educación, acción cultural, derechos de la mujer, recreación, espectáculos públicos.

19 de febrero: Reunión de trabajo con la Comisión de Vivienda, en el Salón Amarillo.

-Reunión con el Comité de Atención Ciudadana y los ferieros.

21 de febrero: Reunión de trabajo con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, en el Salón Amarillo.

5 de marzo: Reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal,

Tema.- Seminario de Metodología de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Hacienda.

6 de marzo: Reunión de trabajo con la Comisión de fomento económico y protección al empleo.

9 de marzo: Reunión con a comisión del reglamento interno e iniciativa de ley

12 de marzo: Comparecencia del Secretario general de Protección y Vialidad.

(Invitación).- Comisión de transporte y vialidad.

19 de marzo: Reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

30 de marzo: Reunión de trabajo con la comisión de vigilancia de la administración presupuestal y contable el Distrito Federal.

-Comparecencia del Arq. Abel Ibáñez Saldívar, Coordinador Ejecutivo del Fideicomiso programa casa propia. Comisión de Vivienda.

31 de marzo: Comparecencia del Dr. José Antonio Vázquez Saavedra, Director General de servicios de salud. (Invitación) Comisión de salud.

7 de abril: Reunión de trabajo con la comisión de vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal.

Gestoría realizada por la Quinta Comisión de abasto y distribución de alimentos, mercados, rastros, establecimientos mercantiles y comercio en la vía pública, a diversos funcionarios, para su análisis y solución de los problemas que le fueron planteados.

Preocupados por el problema relacionado con los comerciantes, que se establecen para laborar en la vía pública, en diversas Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, así como en algunas estaciones del sistema de transporte colectivo "Metro", esta Comisión concertó varias reuniones de trabajo con los servidores públicos de las dependencias competentes en la materia, para que de manera conjunta se establezcan criterios, que permitan resolver dicha problemática.

A esta Comisión, desde su instalación se empezaron a acercar diversas organizaciones de comerciantes así como personas que de una u otra manera realizan su actividad dentro del comercio; dándose a la tarea de inmediato de gestionar los diferentes problemas planteados.

Cabe hacer mención, que esta Comisión atendió de manera directa y oportuna, a grupos de comerciantes que venían a expresar sus inconformidades con diferentes autoridades, mismas que por la naturaleza del problema hacía contacto con la autoridad correspondiente, a efecto de poder llegar a una concertación que fuera la más favorable. De estas gestiones se llegaron a dos acuerdos sobre el problema de comercio en la vía pública.

1. Convenio de fecha 13 de febrero de 1992, celebrado entre la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal y las 16 Delegaciones políticas de la institución, interviniendo para ello la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos como testigo de honor.

2. Convenio de fecha 20 de febrero de 1992, celebrado entre la Delegación Cuauhtémoc y los comerciantes ambulantes en la plaza de la explanada del metro Pino Suárez, en el cual intervino como testigo de honor la Comisión de Abasto.

De esta manera, la Comisión de Abasto, ha estado cumpliendo la función para la cual fue creada, no conforme con eso, seguirá apoyando de manera prioritaria lo relacionado con el comercio en la vía pública, así como, lo relacionado con el abasto y la distribución de alimentos.

Relación de oficios girados por la Quinta Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal a diversos funcionarios, para gestionar la solución de los problemas que le fueron planteados.

15 de enero.- Dirigido a C. Lic. Miguel Montes García, Procurador General de Justicia del D. D. F., a efecto de analizar la denuncia que presentarán comerciantes, en contra de su dirigente de la unión de comerciantes de los días de tianguis en el Distrito Federal.

22 de enero.- Dirigido al C. Lic. David Jiménez González, Delegado Político del D. D. F., en Azcapotzalco, solicitándole reciba a una comisión de comerciantes de la "Unión de Lucha Vecinal", misma que solicitan sean escuchados para poder ocupar los paraderos de la terminal de autobuses de la estación El Rosario. Misma que fue recibida el día 28 de enero, para tales efectos.

7 de febrero.- Dirigido al C. Lic. Ricardo Vega,

Jefe de la Oficina de Mercados de la Delegación Tlalpan, para que el C. Simón Flores González, quien planteará personalmente un problema que tiene un ejercicio de su actividad comercial.

7 de febrero.- Dirigido al C. Mario Montaña Alcocer, Director del Sector No. Tres, de la Secretaría General de Protección y Vialidad en la Delegación Cuauhtémoc, solicitando su intervención en favor del Sr. Roberto Aguilar García.

11 de febrero.- Turnado el C. P. Alejandro Posadas Espinoza, Delegado Político del D. D. F., en la Gustavo A. Madero, para que analice la invasión de comerciantes ambulantes en la calle de Iturbide y la entrada al mercado ya que ocasionan problemas, tanto para paso vehicular como peatonal.

12 de febrero.- Turnado al C. Lic. Juan Manuel Vicario Rosas, Subdelegado Jurídico y de Gobierno en la Cuauhtémoc, solicitándole su apoyo en favor del C. Máximo Vega González, para ver lo relativo a un problema de su restaurant, ubicado en la Col. Roma.

18 de febrero.- Dirigido a la Lic. Osvelia Luque Escobar, Coordinadora de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Querétaro, solicitándole un ejemplar de la ley sobre el comercio en la vía pública, misma que será de gran ayuda para esta Quinta Comisión.

27 de febrero.- Dirigido al Lic. Juan Felipe Miranda, Jefe de Vía Pública en la Delegación Cuauhtémoc, para analizar la reubicación de la Sra. Lidia Ramírez Rodríguez, de las calles de Matamoros, entre Reforma Norte y Peralvillo.

3 de marzo.- Dirigido al Lic. Juan Manuel Vicario Rosas, Subdelegado Jurídico y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, solicitando su intervención en favor del C. Leonardo Cervantes Gómez, para que pueda ejercer el comercio en la venta de flores.

11 de marzo.- Dirigido al C. Lic. Guillermo Orozco Loreto, Delegado del D. D. F., en Cuauhtémoc, en el cual se anexa copia fotostática del acuerdo de la Quinta Comisión de abasto y distribución de alimentos de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con la coordinadora de organizaciones ambulantes en centros histórico (COCA), sobre el comercio en la vía pública.

12 de marzo.- Dirigido al C. P. Alejandro Posadas Espinoza, Delegado Político del D. D. F. en la Gustavo A. Madero, solicitando se tomen las medidas respectivas a efecto de corregir las anomalías que existen en el mercado 205 "San Felipe de Jesús", en esa jurisdicción a su digno cargo.

13 de marzo.- Turnado al Lic. Guillermo Orozco Loreto, Delegado Político del D. D. F. en Cuauhtémoc, solicitándole una reorganización de los vendedores en vía pública, en las calles de Rivero, Toltecas y cerrada de Matamoros, en la zona de Tepito, ya que obstruyen el paso de personas y vehículos.

18 de marzo.- Turnado al Lic. Ernesto Mejía Guerrero, Jefe de Vía Pública en la Delegación Alvaro Obregón, solicitando su intervención a efecto de que el C. Martín Ortega Reyes, pueda continuar con la venta de tacos y refrescos en la vía pública.

18 de marzo.- Dirigido a C. P. Héctor Gutiérrez, Subdelegado Jurídico y de Gobierno en la Delegación Gustavo A. Madero, en el cual planteara la posibilidad de atender al C. Francisco Salcido Celis, Secretario General de la Organización Popular de Tianguis y Romerías en el Distrito Federal y Estados de la República, para que exponga asuntos relacionados con el desempeño de su cargo.

20 de marzo.- Turnado a la C. Virginia Márquez Galindo, en donde se acusa recibo de oficio de fecha 17 de enero del año en curso, en el cual las consideraciones a que se refieren sobre el comercio en la vía pública, mismas que serán analizadas, por los integrantes de la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

8 de abril.- Dirigido al Lic. Marco Aurelio Solís Manjarrez, Director General de Central de Abastos, en donde se solicita su apoyo e intervención en favor del C. Guillermo Magaña, para que se le permita continuar vendiendo libros y revistas en el interior de la central de abastos a su cargo.

8 de abril.- Dirigido al Dr. Hortensio Guajardo, Director General de Gobierno de la Delegación Benito Juárez, a efecto de que se estudie la posibilidad de ser reubicados los comerciantes de la Unión Zapata Oriente, en el paradero del Metro Zapata.

8 de abril.- Dirigido al Lic. Juan Manuel Vicario Rosas Subdelegado Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc, en el cual la empresa "Madrázo Decoración", S. A., avala el comportamiento comercial del C. José René Moreno Hernández, comerciante ambulante de la esquina de Londres y Florencia, Col. Juárez (Zona Rosa).

8 de abril.- Dirigido al C. Rafael Juárez Ramírez, Jefe de Mercados de la Delegación Coyoacán, para solicitar su intervención en favor de los C.C. Crescencio Romero Rufino y José Agustín Zeferrino, a efecto de que puedan continuar vendiendo sus artesanías de madera, en las calles de Ayuntamiento y Sebastián Lerdo de Tejada, de esa Delegación.

9 de abril.- Dirigido al Lic. Juan Manuel Vicario Rosas Subdelegado Jurídico y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, en donde se le envía la relación de comerciantes que dirige el C. José René Moreno Hernández, que tienen su actividad comercial en la Zona Rosa.

9 de abril.- Dirigido al Lic. Carlos Salomón Cámara, Delegado Político del D. D. F., en Coyoacán, en donde se solicita su apoyo en favor del C. Juan Cervantes Reyes, propietario de un establecimiento mercantil en la Col. Pedregal de Santa Ursula, Coapa.

9 de abril.- Dirigido, al Dr. Jesús Kumate Rodríguez, Secretario de Salud, en donde solicita una investigación sobre los productos enlatados que están envenenados por contener partículas de plomo.

(Nombres y firmas de los Representantes);

Atentamente.

Por la Quinta Comisión.

Ramón Choreño Sánchez, Presidente; José Antonio Zepeda López, Vicepresidente; Franklin Vicencio del Angel, Secretario; Belisario Aguilar Olvera, Román Barreto y Rivera, Laura I. Castillo Juárez, Hugo E. Díaz Thome, Rubelio Esqueda Nava, Rosa M. Hernández y Romero, Armando Jurado Alarid, Guadalupe Pérez Tron, Alfonso Ramírez Cuéllar, Juan Carlos Sánchez Magallán, Clemente Sánchez Olvera, María Valdez Romero, Sara Villalpando Núñez, Nicolás Blan-

cas Lima, Jaime Larrazábal Bretón, Alberto Banck Muñoz y Lucía Ramírez Ortíz.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios en relación al Informe de Labores de la Quinta Comisión, han solicitado el uso de la palabra los siguientes Representantes: José Antonio Zepeda López del Partido Acción Nacional y Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista ¿alguien más? Tiene la palabra el señor Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

EL C. REP. RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; Compañeras y compañeros asambleístas:

De la introducción al informe que acaba de leer nuestro compañero Jurado Alarid, consideramos nosotros que efectivamente no negamos que alguna de las autoridades del Departamento del Distrito Federal e incluso algunas autoridades delegacionales, han mostrado sensibilidad política para atender los problemas relacionados en este caso muy concreto con el comercio ambulante; pero no todos han manifestado esta actitud de sensibilidad política y de disposición a atender estos problemas.

En este aspecto, nosotros queremos seguir insistiendo en que debe plantearse de manera clara a la ciudadanía del Distrito Federal, los programas que en relación a la reordenación y reubicación de los comerciantes ambulantes se deban dar.

Hasta hoy, no ha sido resuelto el problema que fue planteado aquí en esta misma Tribuna relativo por ejemplo, al paradero del Metro Zaragoza; y este problema del Metro Zaragoza es solamente una muestra de lo que puede suceder con el Programa de Reordenación y Reubicación de los Vendedores Ambulantes. Ya desde el 27 de enero de este año, en que acudieron al Comité de Atención Ciudadana los comerciantes del Metro Zaragoza, o sea desde la fecha en que fue inaugurado el 27 de enero de este año, hasta el momento que ya van largos meses transcurridos, no ha sido todavía posible dar solución a los problemas muy concretos que plantean los comerciantes de este paradero: y si este paradero se va a tomar como modelo o como muestra para la construcción de otros paraderos similares, podemos augurar desde este momento que si no se toma como base la

experiencia que ha generado este paradero, irán al fracaso.

Nos preocupa esta situación, porque afecta a cerca de 100 mil compatriotas, que fundamentalmente por cuestiones de desempleo o de subempleo, se han dedicado a esta actividad del comercio ambulante, invadiendo zonas importantes de la periferia.

Quisiéramos nosotros insistir en que con toda precisión, se debe enviar a esta Asamblea de Representantes, el padrón efectivo de los comerciantes ambulantes; se debe también insistir, en que hay todavía organizaciones de comerciantes ambulantes que no han sido tomadas en cuenta ni han sido consideradas en las firmas de los convenios de reubicación y reordenación del comercio ambulantes; ¿qué va a pasar con estas organizaciones de comerciantes?

Queremos insistir también en que se ha mencionado en estos días, que va a haber una depuración del padrón de vendedores ambulantes, en base a determinados criterios que en general consideramos positivos, pero si esta depuración se sigue haciendo de manera furtiva, se sigue haciendo de manera clandestina, sin que las organizaciones de comerciantes y la propia Asamblea de Representantes tenga la información respectiva, no va a marchar esto por buen camino.

Queremos insistir -repito- en el hecho de que las autoridades del Departamento del Distrito Federal y hoy la nueva dependencia que se ha creado para atender estos problemas, den toda la información precisa y clara a esta Asamblea de Representantes, para que nosotros podamos normar un criterio más sólido, más firme, más seguro de la actuación que se tendrá en este sentido.

Este problema específico que tomamos como ejemplo del paradero Metro Zaragoza, debe tomarse en cuenta por lo siguiente: en la proyección de estos paraderos, un aspecto central que debe tomar en cuenta las autoridades del Departamento del Distrito Federal, es la experiencia de los propios comerciantes; las sugerencias que los comerciantes ambulantes puedan hacer al respecto.

Hemos notado que en amplios sectores de comerciantes ambulantes hay una actitud consciente a

llevar a cabo la reordenación y la reubicación de ellos, pero si el Departamento del Distrito Federal no toma en cuenta la experiencia de estos comerciantes ambulantes en el diseño, ya sea de mercados o ya sea de paraderos o de bazares o de otras alternativas que se den a la reubicación y reordenación del comercio ambulante, seguros estamos de que no se va a avanzar positivamente en este aspecto.

En consecuencia, reiteramos que el Departamento del Distrito Federal debe informar, de manera abierta, a esta Soberanía sobre estos programas específicos y tal vez valdría la pena que esta Comisión de Abasto citara a los responsables de la reordenación y reubicación del comercio ambulante, para que dieran una amplia explicación a ésta Soberanía y también esta Asamblea de Representantes contribuyera con información veraz al diálogo que se debe dar necesariamente con los distintos grupos de vendedores ambulantes, para resolver o avanzar significativamente en la solución de este problema tan agudo que afecta al Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional.

EL C. REP. JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Con su permiso señor Presidente:

Acabamos de escuchar el Informe rendido por la Quinta Comisión de las actividades realizadas por ella, por todos los miembros que integramos esta Comisión.

Algo que llama poderosamente la atención es respecto al comercio informal, el comercio en la vía pública.

La crisis económica por la que atraviesa el país, propiciada por las políticas económicas equivocadas de los gobiernos de los últimos tres sexenios, ha ocasionado el cierre de pequeñas y medianas industrias generando desempleo; aunado a esto la incapacidad de la planta productiva nacional para generar nuevos empleos, la falta de capacitación y escolaridad de los trabajadores que aspiran a un trabajo bien remunerado; la migración a las grandes urbes, debido al abandono en que se encuentra el campo mexicano, por sus bajos índices de productividad, la falta de servi-

cios, escuelas, abastos, hospitales, centros recreativos, etcétera, han sido las causas principales por las que un gran sector de la población busca la manera de subsistir y encuentra en el autoempleo una forma de obtener ingresos.

La característica principal del comercio informal es ser una microempresa familiar, que ocupa pocos empleados, de inversión reducida, de mercadería en general accesible al peatón y que opera al margen de las obligaciones tanto fiscales como comerciales.

El comercio informal se ha transformado en los últimos años; ha invadido casi todos los ramos del comercio formal, está en la industria del vestido, en la industria alimentaria, del calzado, papelería, artículos para el hogar, etcétera.

Cabe destacar el incremento en la comercialización de productos de procedencia extranjera, de contrabando; artículos nacionales de fabricación legal o clandestina.

En esta Tribuna y en la Quinta Comisión se ha hablado mucho con respecto al impacto negativo que provoca el comercio en la vía pública; la ausencia de garantías y normas comerciales; el impacto en lo ecológico; el impacto en la salud y en la inseguridad; su efecto en la vialidad, la seguridad pública y el desarrollo urbano. Y algo muy importante es el impacto en la recaudación fiscal.

También en esta Asamblea y en la misma Comisión ha habido propuesta por parte de los Representantes. ¿Cuáles son las alternativas de solución al comercio en la vía pública?

De entre ellas destaca que las autoridades del Departamento del Distrito Federal deben adoptar una postura firme y enérgica del cumplimiento a la legislación sobre la vía pública, mercados y abasto; transformar el comercio informal en una actividad formal, a través de establecer espacios idóneos en mercados de autoadministración, bajo el régimen de condominio, corredores comerciales, bazares, etcétera.

Concientizar a los comerciantes ambulantes de que es el orden y la regularidad del comercio la medida para erradicar la corrupción por parte de líderes y la extorsión de inspectores y funciona-

rios públicos, y que la autoridad impida la instalación de nuevos vendedores en la vía pública en aquellos espacios donde el problema vaya siendo resuelto.

Recibimos el día de ayer el nuevo programa, el Programa Inmediato de Mejoramiento del Comercio Popular, documento que en lo general contiene las propuestas del Partido Acción Nacional y de otros grupos partidistas que han hecho en la Asamblea y en la misma Comisión de Abasto.

Aunque este documento omite una de las condiciones que convierte en uno de los atractivos principales al comercio en la vía pública que es el de no pagar impuestos, omite por completo ese renglón.

La propuesta que hemos hecho, repito, es: intensificar la simplificación administrativa mediante el establecimiento de requisitos y procedimientos sencillos, que facilite la incorporación gradual al sistema tributario y a los comerciantes que en este momento se encuentran laborando de manera informal.

Independientemente de que este es un programa global, estamos de acuerdo en términos generales, pero solicitamos al responsable del programa, responsable que acaba de ser nombrado en días pasados, envíe a la brevedad a esta representación los planes específicos a realizar, cuáles son las alternativas, cuáles son las acciones que va a realizar, cuando menos en los perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad.

Por otro lado, recibimos también un documento de parte de la Coordinación de Coabasto, en donde nos informan que existen mil 162 ubicaciones de tianguis, con 83 mil tianguistas quienes comercian principalmente productos hortícolas, cárnicos, abarrotes, etcétera, y menciona que su crecimiento anárquico y desproporcionado se enfrenta y se supera a través del diálogo permanente y accesible con otras organizaciones y que ha logrado rutas más productivas.

A este respecto cabe mencionar que en la inmensa mayoría de los tianguis, de estos mil ciento y tantos tianguis que se establecen en toda la Ciudad de México, existen problemas con la comunidad. Valdría la pena que esta Quinta Comisión,

tuviera una reunión con el responsable de Coabasto y buscáramos alternativas de solución a este grave problema.

Los tianguis son necesarios para la ciudad, no nos oponemos a que se realice este tipo de comercio, pero los tianguis afectan a terceros en una inmensa mayoría y por lo cual creemos nosotros que esta Comisión debe de abocarse a resolver o a proponer, a hacer algunas propuestas de solución a la Coordinación de Coabasto. Muchas gracias.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hacer algunos comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Para comentarios, tiene la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea: Las Delegaciones abordan los problemas del comercio, con una falta de uniformidad y congruencia debido a la presión del comercio público, privado y social, quienes buscan expandir su red de autoservicio en las cercanías de mercados.

Como repercusión de a aún no terminada crisis económica, ha crecido el comercio ambulante, buena parte de la mano de obra expulsada de los sectores productivos debido a su contracción, encuentran refugio en un comercio de mera sobrevivencia y proliferan las invasiones a la vía pública, fuera de todo orden y regulación, lo que crea condiciones propicias para obstaculizaciones viales y actos en algún momento que se llegan a convertir en delictivos.

Se continúa presentando inconsistencia en la autorización, en la construcción y en la operación de grandes centros de distribución y se encuentran dificultades con grupos de tendencias políticas que supuestamente no han llegado a encontrar un consenso, para defender los derechos de los comerciantes ambulantes, problemas que se mantienen por falta de consolidación de una línea rectora única y consistente para el comercio en vía pública en el Distrito Federal.

A lo anterior, se suma el que existen algunos elementos del comercio que no pueden resolverse por su propia naturaleza en la dimensión delegacional.

El comercio mayorista de frutas y hortalizas, el de carne, el de pescados y mariscos, son tres que demandan una concepción capitalina global.

La vida interna de los mercados públicos delegacionales, se deteriora día con día.

La aplicación del reglamento vigente se vuelve altamente discrecional, lo que proporciona desorden.

Las obras de mantenimiento de esas unidades se desatienden, generándose insalubridad, improvisación y un peligro para los usuarios.

Los mercados se vuelven polos que no son de atracción para el comercio ambulante que hasta ahora ha sido incontrolado, creándose también conflictos intergremiales y descuido; con los resultados inmediatos ya conocidos.

A pesar de la influencia y avances que han tenido en materia de abasto, el comercio privado de frutas y verduras continúa siendo hegemónico y no tiene competidor en el dictado de precios y condiciones de mercado.

Los comerciantes, sin embargo, minoristas, de productos perecederos, se siguen abasteciendo de una compleja red de intermediarios y distribuidores, que no ha podido ser sustituida por canales directos; se siguen revirtiendo y atenuando dichos procesos y la situación del comercio en vía pública cada día se torna más difícil en la medida en que su solución no depende de una mayor de las instituciones públicas, sino de criterios muchas veces discrecionales y de carácter delegacional.

Cabe destacar, que proyectos tan importantes iniciados por ejemplo en la Venustiano Carranza, con relación al Mercado San Ciprián, no han sido consolidados; corredores como el de la Basílica de Guadalupe, se someten a distintos procesos continuamente y no hay un rumbo definido.

El problema de vía pública es latente en la mayor parte de las Delegaciones del Distrito Federal, y normalmente se deja a la discrecionalidad del Subdelegado Jurídico y de Gobierno y al del Jefe de Mercados, Tianguis, Concentraciones, Vía Pública entre otros e invidentes.

Los puestos en vía pública, no son controlados en

la mañana desde que se inician las actividades de las ya conocidas atoleras, de los jugueros, de los semifijos, de los fijos, creándose una verdadera anarquía, total y absoluto en lo que se refiere al mercado de vía pública.

La concepción de las autoridades centrales, siempre ha estado diseñada desde detrás de los escritorios y nunca desde la fiel realidad que significa conocer lo que es la acera, los productos, los consumidores, las fuentes que les permiten crecer al comercio ambulante, y el problema yo creo que en sí no ha sido tocado a fondo dentro de los programas del gobierno de la Ciudad de México. Los convenios que se han realizado, han sido convenios de papel que no han llegado al fondo del problema y que mientras se sigan tratando de esta manera, no resolverán el problema de desempleo que es el que alimenta al llamado sector informal, el cual ha proliferado desmesuradamente; por un lado, por la incapacidad del sector productivo de generar empleos y dar la facilidad de ingreso a este tipo de actividad, y por otro, porque se ha adoptado como una actividad complementaria por individuos que ya se encuentran contratados en el sector formal o antes económicos que prefieren evitar el exceso de normas y regulaciones que rigen la actividad económica y comercial.

En la Ciudad de México el 6% de la población se dedica a actividades agropecuarias; el 34% a las de carácter industrial; el 17% a los servicios: gobierno, banca, hotelería, apoyos al turismo, y el 43% no está especificado, pero dentro de este rubro se registra un desempleo del 18 al 24%.

La elevada concentración industrial en la Ciudad de México y su área metropolitana ha repercutido seriamente en el bienestar de la ciudadanía. Por una parte, ha causado serios daños al medio ambiente contaminando aire, agua y suelo y, por otro lado, la elevada demanda de algunas industrias de algunos insumos ha propiciado escasez de los mismos.

¿Cuáles son las propuestas que hace el Partido del Frente Cardenista para tratar de solucionar el problema? Es apoyar a la pequeña y mediana industria y particularmente establecer una política muy clara para fomentar la microindustria en actividades no contaminantes con las repercusiones en la recuperación de fuentes de empleo y

disminuir las que hay en vía pública.

Fortalecer el programa de módulos de microindustria y de parques industriales para la pequeña y mediana industria y establecer una política de reordenamiento de la implantación de los centros de trabajo en el Distrito Federal, acorde al propio sembrado de comerciantes ambulantes de los cuales se cree ya se tiene conocimiento.

Establecer políticas claras para la implantación de giros blancos en la entidad para que estos atiendan el consumo interno y sirvan de base a la proveeduría de las grandes plantas instaladas en el Valle de México.

Por otro lado, proponemos revisar el exceso de regulación que induce a muchos mexicanos a desempeñarse en la economía informal.

Asimismo, promover la generación de empleos a través de los programas de desarrollo agropecuarios mediante el fortalecimiento de la política especial de protección de uso del suelo agropecuario y forestal. Gracias.

LA C. PRESIDENTA MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.- En el uso de la palabra el representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REP. ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Señora Presidenta; Compañeras y compañeros Asambleístas:

La discusión de este tema rebasa en mucho el problema del comercio en vía pública y tiene que ver entre otras cosas con la forma como se está garantizando el abasto de la ciudad y el propio desarrollo económico de la misma.

Hay un hecho preocupante que está marcando el problema del abasto de la ciudad y éste tiene que ver con el retiro del Estado como agente principal promotor y garante de un abasto suficiente y de acceso a la población.

En 1988 el gobierno federal y el gobierno capitalino destinaron cerca de 116,922 millones de pesos, y en 1992 el presupuesto destinado fue de 54,823 millones de pesos; en lo que se refiere a subsidios y a las posibilidades de operación de los organismos descentralizados encargados del desarrollo del abasto en la ciudad.

Un primer problema, un problema grave, es esta concepción neoliberal lanzada con el argumento de que es imposible impedir y obstaculizar la actividad comercial de los agentes privados y reducir el papel del Estado a un regulador cada vez más débil, cada vez colocado en aspectos sumamente accesorios de la actividad comercial y particularmente en la actividad de abasto en la ciudad. Este es un primer elemento que tiene que ver con problemas que estamos viviendo hoy, pero con problemas también que se van a agudizar en el futuro.

Hay otro problema, otro aspecto que está marcando el desarrollo de la ciudad, que tiene que ver con un crecimiento desmesurado, sobre todo de las grandes cadenas de autoservicio que en esta época de integración comercial con los Estados Unidos y Canadá, ha traído como consecuencia la fusión y el establecimiento de cadenas comunes entre centros comerciales mexicanos y grandes empresas norteamericanas dedicadas a este ramo.

Otro de los problemas fundamentales que hay que señalar es la quiebra y la disminución de las ventas del pequeño comercio que tiene que ver con la mayor monopolización de esta actividad, pero tiene que ver también con las fuertes cargas impositivas, con la imposibilidad para renovar las mercancías y con los altos costos de operación de estos pequeños comercios.

Y, un último elemento, que yo creo que es motivo de preocupación de todos nosotros, es el crecimiento de la economía informal, fundamentalmente en lo que se refiere al crecimiento de la actividad comercial en la vía pública.

Esta serie de aspectos están íntimamente relacionados con un elemento clave que está marcando la estrategia de desarrollo del Departamento del Distrito Federal, la especialización de la Ciudad de México en el terreno de los grandes servicios, de los servicios exclusivos y las consecuencias que esto trae tanto para el comercio en la vía pública, para el pequeño comercio, como para la generación de empleos y para la agudización de una serie de problemas urbanos que tienen que ver con la pobreza creciente y las crecientes desigualdades que se vienen presentando en el Distrito Federal.

Por señalar un aspecto, uno de los almacenes que habían garantizado en cierta medida un acceso a

la población con precios bajos y mercancías baratas, es de los almacenes de los trabajadores del Distrito Federal, que en un principio eran solamente para los trabajadores del Departamento del Distrito Federal, pero que luego fueron ampliados a toda la población.

En 1988 había 104 almacenes de este tipo y en 1990 solamente 74 y la meta es reducirlos a menos de 50; es decir, el argumento principal es tratar de evitar que el Departamento del Distrito Federal esté destinando subsidios para la operación y el funcionamiento de estas tiendas, pero el otro elemento clave, fundamental, tiene que ver con el propósito de evitar cualquier tipo de competencia desleal con las grandes empresas comerciales y los grandes consorcios de autoservicio que se están instalando en la Ciudad de México. Esto entre otras cosas significa un duro golpe para la economía de la población capitalina y tiene que ver con un empobrecimiento mayor y con las mayores dificultades para poder acceder a alimentos baratos, a mercancías baratas, a precios accesibles y con posibilidades de que el conjunto de la población pudiera tener participación en este tipo de servicios.

Hay otro problema, otro hecho distinto que marca la política comercial y la política de abasto del Departamento del Distrito Federal, es en lo que se refiere a mercados públicos. Un fenómeno que se está presentando, es prácticamente la desaparición paulatina de los mercados públicos, no solamente por la obligación que ha impuesto el estado para cambiar el régimen y administración de los mercados públicos, convertidos en un régimen de administración por los propios locatarios, donde el estado prácticamente se deshace de las obligaciones de mantenimiento y una serie de obligaciones que anteriormente habían tenido la posibilidad y la oportunidad de tratar de proyectar de manera mucho más amplia el funcionamiento y el papel de los mercados públicos en el Distrito Federal.

El régimen de condominio no es otra cosa más que trasladar la responsabilidad del mantenimiento de los mercados a los locatarios, incrementando por lo tanto, las condiciones y operación en momentos y en condiciones mucho más difíciles para que estos puedan realmente funcionar.

Es evidente que el desplazamiento de los merca-

dos públicos por parte de las grandes cadenas comerciales y las tiendas de autoservicio, es un rasgo distintivo de estos momentos y trasladar al régimen de condominios, lo único que se hace es agudizar las imposibilidades por parte de los locatarios, para que puedan operar y por lo tanto, condenar los mercados públicos a su práctica desaparición.

Hay otro elemento que tiene que ver con este retiro del estado del control del abasto en el Distrito Federal y tiene que ver con el cierre de Ferrería. El cierre de Ferrería si bien se argumentó que obedecía fundamentalmente a aspectos de carácter ecológico, contaminación ambiental y gran consumo de agua, lo que se escondía en el fondo y lo que se esconde en el fondo es el retiro del estado como regulador en la introducción de carne y en el mercado de la carne en el Distrito Federal.

Ha sido insustancial el cierre de Ferrería para resolver una serie de problemas de contaminación y aparte de todas las fallas que tenía Ferrería, significaba uno de los mercados más importantes en el control sanitario de la carne, incluso en el propio control de precios y en la introducción de la carne en el Distrito Federal y lo que se está provocando ahora con el cierre de Ferrería, es prácticamente una introducción ilegal de carne en el Distrito Federal, un crecimiento y operación de un gran número de rastros clandestinos en distintos municipios del Estado de México, así también como en el propio Distrito Federal y además un peligro latente de que se pueda presentar en el corto plazo una situación grave de salud pública que tiene que ver entre otras cosas, con esa apertura comercial que ha establecido México y que en el caso de la carne, hace poco nos dimos cuenta del escandaloso caso de la introducción de varias toneladas de carne con cerca de 15 ó más años de refrigeración, prácticamente sin ningún control sanitario.

No solamente es un problema para los introductores, un problema para los ganaderos, sino es un problema fundamental de salud pública, porque tiene que ver con el control sanitario y tiene que ver con el control de los precios y con el control de la calidad de este producto; es decir, en los hechos el retiro o la reducción del papel del estado en lo que se refiere al abasto en el Distrito Federal, ha significado una disminución de posibilidades para

el acceso de segmentos amplios de la población capitalina a cada vez un mejor bienestar; y ha significado también un problema de irresponsabilidad sumamente grave para tratar de controlar problema de calidad, problemas de precio y problemas incluso también de montos, la introducción de determinados artículos.

Si no hay una normatividad mucho más clara, no solamente en lo que se refiere al comercio en la vía pública y la regulación del estado se convierte en una regulación totalmente accesoria porque se está retirando prácticamente o se ha retirado prácticamente como un agente principal en la comercialización de productos básicos, al cual habría que agregar la disminución y la práctica desaparición de las tiendas de Conasupo, yo creo que en el corto plazo estamos a punto de llegar a una situación de emergencia con distintos aspectos que pueden provocar graves problemas para la población.

Yo quisiera tocar un aspecto relacionado con el problema al que hemos hecho referencia y que tiene que ver con las grandes cadenas comerciales, con el debilitamiento de los mercados públicos y con la quiebra y disminución de las actividades del pequeño comercio.

En un reporte reciente de la Cámara Nacional de Comercio, se refiere que el ingreso por ventas, según el presidente de la CANACO, se redujo hasta en un 25% para el 48% de los comerciantes; un 18% de ellos reportó aumentos, pero estos no fueron superiores al 15%, en comparación con los registros del primer trimestre del año pasado.

Indicó que en el primer trimestre de este año, 26.8% de los comerciantes tuvo desinversión y sólo 12% manifestó incrementos en sus inversiones.

A este respecto, dijo que sólo 4% manifestó aumentos en empleos: 8% en reducción y el resto se mantuvo igual.

Hay un hecho paradójico cuya responsabilidad no es precisamente el comercio en la vía pública, y una actitud pusilánime incluso de la propia Cámara Nacional de Comercio. Estamos viviendo prácticamente la quiebra de una gran cantidad de establecimientos comerciales, particularmente en el Centro de la ciudad, porque estamos en presencia

de un proceso de renovación del comercio en la Ciudad de México; un proceso de renovación a los cuales los establecimientos que están en el Centro de la Ciudad no han tenido la oportunidad, ni la posibilidad, ni tienen los recursos para poder ir marchando al mismo paso que se está renovando el comercio en la Ciudad de México.

No es responsabilidad de los comerciantes en vía pública el cierre de innumerables establecimientos en esta zona, ni es responsabilidad tampoco de los comerciantes en vía pública la caída de las ventas que han sufrido este tipo de comercios.

Yo creo que enfocarlo así, implica rehuir a un debate de fondo, implica no aceptar que este proceso de renovación del comercio en la Ciudad de México tiene como base la fusión de las grandes empresas comerciales, de las tiendas de auto-servicio con las empresas comerciales estadounidenses.

Por eso la CANACO y Pro-Céntrico, más que un alarde y una agresión de ver al comercio en la vía pública o como su enemigo principal, debería de replantear las cosas de manera distinta.

Uno, que tiene que ver con créditos suficientes para poder promover y desarrollar el pequeño comercio, los pequeños establecimientos y desarrollar una oposición creciente para una serie de medidas fiscales, como las máquinas registradoras o los crecientes impuestos que tiene que pagar y que muchas de las veces rebasan las posibilidades económicas y los propios recursos con que viene operando este tipo de establecimientos.

Y el otro aspecto tiene que ver con la forma como se controla esta fusión, esta gran fusión que se viene desarrollando entre las grandes compañías; este descenso en la actividad comercial tanto en utilidades, en ventas, como en números de establecimientos, es solamente en un sector del comercio.

El otro sector del comercio y las grandes tiendas comerciales, lo que ha observado y lo que ha promovido, lo que ha destacado en este período, cuando menos en estos tres años, es un incremento sustancial de sus ventas y utilidades, de sus instalaciones y de modernización de las propias instalaciones.

Es decir, grandes cadenas como Gigante, Aurrerá, Comercial Mexicana, prácticamente se están apoderando del mercado en la Ciudad de México porque tienen mayor variedad de productos, porque tienen mejores condiciones para dar mucho más barato, porque tienen mejores condiciones para desarrollar un sistema de supuestas ofertas y porque tienen, incluso, oportunidad de dar una atención mucho más ágil y más pronta al público consumidor.

El caso de la fusión de la Comercial Mexicana y el establecimiento de tiendas como "Price Club", el caso de la fusión de Aurrerá con otra tienda estadounidense, con "Sam's Club", que eso ha implicado un crecimiento y un aumento de sus tiendas convencionales a un ritmo de 20 por año, y la otra fusión de la propia Comercial Mexicana indican que hay un problema grave de desplazamiento de los pequeños comerciantes y hay un problema grave de monopolización de las ventas, que tiene que ver también con la monopolización de algunos artículos, particularmente en lo que se refiere al mercado de la carne, y con el cierre de Ferrería, lo único que ha estado permitiendo es que estas empresas tengan sus propias cadenas de introductores, se reduzca la vigilancia en términos de calidad y de los procesos sanitarios y puedan acaparar cada día más mercado de la propia Ciudad de México.

Este es un hecho que no solamente tiene que ver con el consumo de alimentos y con el abasto en el Distrito Federal, sino tiene que ver también con el establecimiento de grandes construcciones, que vienen a modificar de manera sustancial en muchos de los casos el uso del suelo, con las afectaciones de contaminación, con las afectaciones para las unidades habitacionales o los usos habitacionales en distintas zonas de la Ciudad.

Hay otro aspecto que sería importante destacar que tiene que ver con el comercio en la vía pública y que para nosotros resulta totalmente insatisfactorio el programa que se ha presentado por parte del Departamento del Distrito Federal.

Uno es el que se refiere a las metas de este programa. En primer lugar, el propio título del programa, desde mi punto de vista es algo fantasioso porque ni se está mejorando el comercio popular, no es un programa de carácter integral para mejorar el comercio integral, sino es para tratar de

establecer una serie de correctivos en un aspecto de este comercio popular que tiene que ver con los comerciantes en vía pública. Tendríamos que discutir por lo tanto, la necesidad de un código urbano y una normatividad estrictamente en el terreno comercial y un programa también específico para modernizar el comercio popular en la Ciudad de México. El programa que presenta el Departamento del Distrito Federal yo no reo que sea la alternativa que pueda dar solución a estos aspectos.

¿Por qué no puede ser? Porque en el programa a pesar de que una de las metas es consolidar el ingreso y el patrimonio familiar de quienes han hecho de la actividad económica en vía pública un modo de vida, el programa no plantea con seriedad ni existe en el Departamento del Distrito Federal un programa serio y profundo que permita restablecer mínimamente y resolver los problemas de desempleo que existen en la Ciudad de México. Y éste es uno de los aspectos fundamentales que deberían de tocarse en cualquier programa que quisiera resolver de fondo el problema del comercio en la vía pública.

Hay un problema de desempleo grande, creciente, escondido en el censo último, por la actividad que desarrollan miles de ciudadanos en el Distrito Federal a través de la economía informal, pero es un problema que está pesando y que está provocando, entre otras cosas, que en 1988 en el Centro Histórico existieran solamente 5 mil comerciantes de vía pública establecidos y hoy en 1992, a 3 años de la administración de Camacho Solís, este porcentaje prácticamente se ha duplicado, se ha incrementado en un 100%, porque según las cifras de las propias autoridades capitalinas, existen en la actualidad más de 10 mil comerciantes en el Centro Histórico, que tiene que ver con problemas económicos pero también con problemas de carácter político, a los cuales más adelante me referiré.

Una de las causas, efectivamente como todos hemos coincidido, como todos hemos señalado, es lo que se refiere al desempleo. Pero hay otro problema que tiene que ver con un reacomodo de la economía internacional; este reacomodo de la economía internacional entre muchas cosas, busca establecer una serie de mecanismos que en el proceso de producción y comercialización se permite el abaratamiento de los costos y el ahorro

de una gran cantidad de recursos. Las actividades informales les permiten ahorro en términos de infraestructura, les permiten evasión y dejar de pagar una serie de impuestos, les permiten ahorro y una gran cantidad de recursos que tienen que erogar por concepto de salarios, prestaciones, etcétera, y el crecimiento en el comercio en vía pública entonces tiene que ver también con esta dinámica de carácter internacional, a la cual definitivamente lejos de estarle haciendo frente, con la apertura indiscriminada que está sufriendo la economía del país, lo único que se está provocando es que este aspecto agarre un dinamismo mucho mayor.

Está el otro problema de la existencia de grandes cadenas de introductores de mercancías extranjeras los cuales no se establece; ni en el programa que ha presentado el Departamento del Distrito existe ninguna referencia.

El vendedor ambulante solamente es una expresión, es el eslabón más notable de una gran cadena de introductores de artículos eléctricos conocidos como fayuca, que se ahorran grandes cantidades de recursos con la evasión de impuestos y a los cuales, salvo contadas excepciones de visitas que hace la policía fiscal a determinadas bodegas, no existe ninguna referencia en el programa del Departamento del Distrito Federal.

Es decir, la fuente que surte a la gran cantidad de vendedores en la vía pública no sufre ni está contemplada para ser controlada en el programa del Departamento del Distrito Federal, y esto implica que esta cadena tiene no solamente un gran poder económico, una gran capacidad de introducción de artículos extranjeros, sino tiene también una gran capacidad de negociación política con el gobierno capitalino y con el gobierno federal; y más allá como lo señalaba de determinadas acciones de la policía fiscal, no existe ningún correctivo, ningún control para poder resolver realmente de fondo una de las grandes ramas, uno de los grandes aspectos que yo creo que representa una de las mayores evasiones fiscales en esta rama del comercio.

Entonces, atacar el problema del comercio en la vía pública sobre la base del establecimiento de mercados, de pasajes comerciales, me parece a mí una salida totalmente falsa, totalmente imposible. Porque incluso en el propio Reglamento de 1931,

la solución que se planteaba también por el comercio en la vía pública, era la solución de incrementar el número de mercados, el establecimiento de pasajes y el establecimiento de algunos lugares comerciales. Y en 1967, se publicó en el Diario Oficial, la necesidad de restringir determinadas zonas de la Ciudad de México para evitar ahí la instalación de comerciantes en la vía pública.

Es decir, las mismas salidas que hace cerca de 40 años se plantearon, que se ratificaron en 1967, hoy prácticamente son ratificadas en este programa que nos presenta el Departamento del Distrito Federal.

Es un programa destinado al fracaso, porque se le dan salidas viejas a problemas viejos y problemas complejos y sumamente agudos que han crecido a partir de una discrecionalidad y un manejo político de este aspecto. ¿Por qué fracasó y por qué no pudo ser llevado a cabo el programa desprendido de la firma del convenio celebrado en febrero en la Ciudad de México?

Primero, porque hay causas de fondo que no han sido ni pueden ser atacadas por la actual administración porque no existe ningún programa de empleo emergente en la Ciudad de México ni existe ninguna posibilidad de activar y rescatar una serie de industrias con problemas de tecnología y posibilidades incluso para sortear problemas de crisis económica; no existe ningún programa emergente por parte del gobierno capitalino para generar empleos en la Ciudad de México, un programa real, un programa de fondo que pudiera resolver la forma como se está operando y como está creciendo el comercio en la vía pública.

El otro aspecto, porque el comercio en la vía pública se ha politizado de tal manera que hoy es imposible resolverlo con una salida como la que está planteando en el actual programa que ha anunciado el Departamento del Distrito Federal. Vamos a entrar a un período electoral próximamente y curiosamente en los períodos electorales es donde el comercio en la vía pública ha alcanzado grados de crecimiento mayor; alcanza grados de crecimiento mayor que después hace mucho más difícil que este problema se pudiera resolver.

Y además hay un aspecto que no puede ser resuelto porque la interlocución directa.

EL C. PRESIDENTE.- Señor representante Ramírez Cuéllar, le recuerdo que su tiempo reglamentario se ha agotado.

EL C. ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- ...la interlocución directa del Departamento del Distrito Federal son los líderes que tradicionalmente se han enriquecido y que han servido como correa de transmisión para mantener un control corporativo que beneficie al Partido Revolucionario Institucional. Es decir, tres elementos a los cuales el Gobierno en su Programa del Comercio Popular prácticamente no toca, se sigue manteniendo la misma estructura y el mismo trato con esa estructura y esa organización corporativa; no se le da suficiente peso ni existe ni se ha anunciado un programa emergente de empleo en la Ciudad de México y lo único que vamos a ver es lo que está pasando en la actualidad, que los quiten de una calle y prácticamente se coloquen en la otra sin posibilidades de que esto se solucione de fondo, sino se caiga en un círculo vicioso que cada día resulta mucho más difícil poder controlar.

En este sentido yo creo que lo que tenemos que hacer es resolver una serie de contradicciones que existen en la legislación y que están normando la actividad del comercio en la vía pública. Si bien la Constitución otorga a la Asamblea de Representantes una facultad para reglamentar, la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal es muy clara en lo que se refiere a las zonas de uso público, pero también tenemos que resolver esto con un criterio de carácter político que tenga como elemento central la simplificación y la posibilidad de resolver una serie de contradicciones que existen en esta normatividad.

Yo creo que lo más conveniente, porque ni es una cosa temporal la que tenemos que resolver ni es solamente en torno a un suceso determinado el que tenemos que resolver como Asamblea de Representantes, sino es uno de los problemas de fondo mucho más agudos; esta Asamblea tiene que discutir la posibilidad de que en el menor tiempo posible pudiéramos aprobar un reglamento; un reglamento que nos facultad la Constitución para hacerlo, que nos facultad la Ley de Hacienda para hacerlo y un reglamento que nosotros tenemos que emitir cuanto antes, pero que tiene que estar inscrito este reglamento en una salida mucho más global que impida solamente que se estén promoviendo y se están desarrollan-

do actividades de carácter administrativo como salidas adecuadas al problema del comercio en la vía pública.

Si fracasó la idea de 1931, fracasó la estrategia en 1967, fracasó la forma como se quiso instrumentar en febrero de este año la solución al comercio en la vía pública, yo no sé cuál sea el destino del nuevo programa que se ha anunciado, si se sigue haciendo bajo los mismos términos, con los mismos interlocutores y de una manera autoritaria por parte del Departamento del Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante Jaime Larrzábal del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JAIME LARRAZÁBAL BRETON.- Con su permiso señor Presidente, con el permiso de los integrantes de la mesa, compañeras y compañeros representantes:

Como integrante de esta comisión de abasto y como representante a la Asamblea, a mí me parece que desde lo aquí leído y que forma parte del informe de actividades de esta comisión, así como los comentarios y las posturas de los partidos políticos que a esta Tribuna han venido a hacer sus reflexiones, a mí me parece que son comentarios todos muy importantes, ricos; comentarios y posturas justas y justicieras, razonables que deberíamos los integrantes de la comisión discutir las, comentarlas, analizarlas, afinarlas, mejorarlas o, en su caso, si hubiera el caso desecharlas. Pienso que las mínimas podrían ser deseñadas.

Todos los comentarios aquí vertidos a mí me parece que son importantes, que pueden enriquecer el trabajo de esta comisión de abasto y que precisamente, al interior de la comisión, pudiéramos perfeccionar estas posturas, para que la comisión, la directiva, los integrantes, pudiéramos presentar un frente común, pudiéramos presentar argumentos y demandas suficientemente discutidas a la autoridad que corresponda y, en consecuencia, tendríamos también la obligación de convocar a los directamente afectados, involucrados o beneficiados, de cada uno de estos temas, para que de viva voz puedan ellos enriquecer estas posturas y que pudiéramos ir a mejores soluciones en este tema tan importante que es el abasto.

Yo quisiera hacer una, con su permiso, también alguna reflexión en relación al programa inmediato de mejoramiento del comercio popular. A mí me parecen respetables las opiniones de mi compañero Ramírez Cuéllar y seguramente algunos otros compañeros asambleístas, algunos miembros de la comisión, la directiva o alguno de nosotros, podamos tener también nuestra postura personal o partidaria que deberá ser respetada y respetable.

Pero independientemente si el nombre es congruente con lo que se pretende hacer, que además yo pienso que pudiéramos platicarlo con la autoridad, para modificar incluso el nombre o diseñar otro nombre, lo importante es que las acciones que se vayan a tomar o que se vayan a llevar a cabo, sean discutidas con la Asamblea de Representantes a través de la Comisión de Abasto y con los ciudadanos que se ven involucrados en esta problemática.

A mí me parece que todas las recomendaciones que se puedan dar, la directiva tiene la obligación, y después la Comisión, los integrantes de la Comisión, de presentarlas ante la autoridad competente, ante la autoridad correspondiente, ante los titulares de estos organismos, para el efecto de que conozcan el punto de vista de los Representantes integrantes de esta Comisión, de la Comisión misma y de la propia Asamblea de Representantes.

Pero además, tendremos que razonar nuestros documentos, para que todos sean incluidos en este programa, y además seamos capaces de convocar a los directamente involucrados en la problemática, para que se les escuche en tiempo y forma.

Hace también un momento el compañero señor Representante Gómez, se refirió al problema del ambulante y dijo acertadamente que es un fenómeno social, y que como tal tenemos que resolverlo. Tendremos que hacer participar a los directamente involucrados, en tiempo y forma; tenemos que escoger de la opinión de todos y cada uno de ellos la problemática que nos puedan decir porque ellos la padecen día a día; del comercio organizado, de la autoridad y de nosotros en nuestra calidad de Representantes populares.

Yo pienso que si tomamos en cuenta estas modes-

tas reflexiones personales que recojo también del Presidente de la Comisión, pudiéramos avanzar más y ser más constructivos en cuanto a nuestra tarea, en cuanto a nuestra responsabilidad constitucional.

A mí me parece que con estos factores, con estas sugerencias respetuosas y con las importantes opiniones que aquí se han vertido en relación a este tema, podremos coadyuvar con la autoridad para que entregue más y mejores cuentas a la ciudadanía y al comercio que se ve involucrado en esta problemática. Muchas gracias.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, por 5 minutos.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable asamblea: Uno de los temas que se ha soslayado y se tocó bien por el Partido de la Revolución Democrática pero que no debemos dejar pasar por alto, es que, efectivamente, la estructura comercial actual, del Distrito Federal se ha visto totalmente desarticulada, en lo que se refiere a las clases mas desprotegidas.

El Departamento del Distrito Federal contaba con 85 tiendas de autoservicio y prácticamente un número igual de tiendas CONASUPO han sido retiradas, han sido cerradas, de la zona urbana. En la zona suburbana todavía quedan un mismo número de tiendas que están funcionando. Pero definitivamente yo creo que poco han valorado a través del tiempo, lo que ha significado la CONASUPO, porque es una realidad clara que estas tiendas ofertaban un 15% los productos más barato de lo que actualmente se están ofreciendo a través de mercados públicos, tiendas de autoservicio y otros centros de distribución.

Yo creo que valdría la pena una revisión por parte de quien tiene la responsabilidad en el área central del Departamento del Distrito Federal, de verificar los canales de distribución comercial, con el objeto de no dejar desprotegidas a más de 1,400 colonias del Distrito Federal, que requieren de servicios tan importantes como los que ofrecía CONASUPO y las propias tiendas del Departamento del Distrito Federal.

Por eso, nos sumamos a lo que hace unos momentos tocó el Representante del Partido de la Revolución Democrática y consideramos de vital importancia el que se haya retirado ese importante grupo de cadenas comerciales.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular una propuesta sobre Modernización del Comercio en la vía pública, se concede el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Sánchez Magallán del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REP. JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- Señor presidente; Señores asambleístas:

México, D.F., 10 de julio de 1992. "Propuesta que presenta al pleno de la Segunda Asamblea de Representantes el C. Representante Juan Carlos Sánchez Magallán.

Es del conocimiento de ustedes que el problema del comercio en la vía pública se ha agudizado en los últimos tiempos en el Distrito Federal más de 100 mil comerciantes han hecho de esta actividad su ocupación ordinaria y cada día el gobierno de la ciudad realiza esfuerzos para evitar su crecimiento.

Dada su situación irregular, los comerciantes ambulantes quedan a merced de sus dirigentes, que los manipulan a su antojo.

Por otra parte, el comerciante ambulante carece de derechos para el uso del suelo en la vía pública, ya que existe jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que calles y banquetas no son concesionables. Lo que implica que el comercio ambulante para funcionar de ocasión para que se fomente en algunos casos la corrupción y se efectúen componendas entre comerciantes y funcionarios menores delegacionales.

Asimismo, el comerciante ambulante dada su situación irregular, no paga impuestos, y si en cambio, ocasiona competencia desleal entre los comerciantes establecidos que si pagan impuestos. Todo esto, ha dado margen a que las autoridades del Departamento del Distrito Federal hayan instrumentado un nuevo organismo para la ordenación del ambulante.

En tal virtud, y a fin de abatir y atender el comercio en la vía pública, esta representación propone "la creación de comités de concertación delegacionales" por medio de los cuales se obtengan mecanismos de solución al comercio en la vía pública y se logre la modernización del comercio establecido; de tianguis, concentraciones y mercados en general.

Estos comités serían presididos por las autoridades delegacionales, con participación de representantes vecinales, representantes del comercio establecido, del comercio ambulante así como por diputados y asambleístas.

Necesario es entonces para que funcionen estos comités de concertación, se tenga un padrón único depurado y confiable de vendedores ambulantes con exclusión de líderes, evitando de esta forma duplicidad en el registro, consagrándose únicamente a los comerciantes titulares.

Además, los comerciantes ambulantes, entrarían a un régimen normativo de comercio formal, incorporándolos de pleno derecho al régimen tributario, convirtiéndose entonces en sujetos de derechos y obligaciones capaces de cumplir fielmente como mexicanos con lo prescrito por el artículo 31 Constitucional de contribuir proporcional y equitativamente con los gastos de la federación y del Distrito Federal.

Estos comités deberán coadyuvar con el nuevo organismo de reordenación del ambulante para la localización y habilitación de predios a fin de ubicar e instalar a los vendedores y se termine de una vez y para siempre su eterno peregrinar; porque de esta manera, habría posibilidad de crear bazares y convertir en propietarios de los locales a los comerciantes.

Requisito indispensable, es revisar y actualizar el reglamento de mercados el cual resulta ya obsoleto y que data del año de 1951, en cuya reforma deberá contemplarse un capítulo especial sobre comerciantes ambulantes, para generar el marco normativo que los considere "en tránsito", ya que de sector informal mediante el convenio firmado por estos y las autoridades administrativas del Departamento del Distrito Federal, pasarán a ser sector formal.

Con esta reforma, los mercados funcionarían

mediante un régimen de propiedad en condominio, situación que permitiría a los locatarios obtener créditos de la banca, para lograr una mejor operatividad en la adquisición, distribución y consumo de los productos que expenden, todo lo cual redundará en beneficio desde luego de su economía.

Igualmente, se propone revisar la Ley Federal de Cámaras de Comercio, con el propósito de que se creen en la capital de la república cámaras locales de comerciantes, mismas que mediante un marco jurídico adecuado señalen derechos y obligaciones de sus miembros.

Señores representantes, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano de representación popular tiene la facultad constitucional de proponer al gobierno de la ciudad la atención a los problemas prioritarios que enfrentamos y tenemos los habitantes de esta gran ciudad, capital de todos los mexicanos.

En virtud de lo anterior y en atención a lo dispuesto por la Ley Orgánica de esta Asamblea en su artículo noveno fracción primera y conforme a lo establecido por los artículos 89 y 90 párrafo final del reglamento interior, solicito a este pleno se apruebe que la presente propuesta, se turne a la Quinta Comisión de abasto y distribución de alimentos, mercados, rastros, establecimientos mercantiles y comercio en la vía pública para su estudio, análisis y dictamen. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Representante. De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra o en pro. Sí, se abre el registro de oradores.

Tiene la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, por diez minutos.

EL C. REP. ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR.- Compañeras y compañeros delegados, asambleístas. Bueno, es que algunos, ahora que llegó Marcelo Ebrard a lo mejor van a ser delegados. Yo creo a muchos les late el corazón para que haya una decisión de esta naturaleza.

Pero bueno, vamos discutiendo la propuesta que nos acaba de hacer el compañero Sánchez Maga-

llán.

¿El problema central es un problema de concertación a nivel delegacional? ¿Este es el resolutivo fundamental que tiene que sacar la Asamblea de Representantes?

Yo pienso que éste no puede ser sobre la base de una discusión seria, de contribuir realmente a solucionar el problema del comercio en la vía pública. Desde mi punto de vista no podemos irnos a resolver aspectos totalmente accesorios y totalmente secundarios. Que haya concertación, muy bien, que haya concertación.

La discusión principal tiene que ser la discusión del programa por parte de la Asamblea de Representantes, llamado pomposamente de mejoramiento del consumo popular. ¿Cuál es el problema del comercio en la vía pública?

Que no pagan impuestos. El 70% de los comerciantes en puestos semifijos que están en la vía pública están registrados ante Hacienda y no solamente hacen ese tipo de pagos, sino también hacen el pago a los camioneros y a los líderes.

El problema tiene que ver con otro tipo de aspectos. Esta Asamblea debería de pronunciarse y quisiéramos hacer la proposición formal, para que esta Asamblea de pronuncie porque el Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Hacienda den los nombres de esta cadena de introductores de artículos extranjeros, de artículos de fayuca que son los que mantienen en buena parte el comercio en la vía pública; que los someta al régimen fiscal y que establezca con claridad la forma cómo se va a reglamentar y cómo se va a normar este tipo de acciones totalmente ilegales en la actualidad. Esta tendría que ser una primera conclusión de la Asamblea de Representantes.

La segunda propuesta que esta Asamblea de Representantes tendría que hacer, sería, es si estamos de acuerdo en un programa que solamente pasea a los vendedores ambulantes de una calle a otra, porque eso es lo que está haciendo con este programa; los pasean de Donceles a Tacuba, de Tacuba a la Merced; es un programa paseador este programa que está planteando el Departamento del Distrito Federal, un programa turístico de vendedores ambulantes, porque no se hace cargo de un problema fundamental que tiene que

ver un sector del comercio en la vía pública, es un sector, es un grupo de gentes que solamente trabaja en determinadas temporadas.

Si hay fracaso de los mercados públicos ¿por qué encerrar a los comerciantes en los mercados públicos? Si hay un fracaso y una quiebra de los establecimientos mercantiles en pequeños, ¿por qué plantear como alternativa para el comercio en la vía pública...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador.

EL C. REP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- El señor Representante solicitó la palabra para hablar en contra de que se admita a discusión la propuesta del compañero Sánchez Magallán. No se ha referido a ella, no está en el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor orador.

EL C. REP. RAMIREZ CUELLAR.- Es decir, por qué plantear para una actividad económica fundamental como es el comercio en la vía pública, una serie de mecanismos que en estos momentos están totalmente rebasados, incluso que están en proceso de quiebra y en proceso de deterioro incluso que por las propias características del comercio callejero, por su temporalidad, por la rotatividad que tienen un gran número de ellos, es totalmente inviable.

La Asamblea no solamente debería recibir este programa, sino que lo tendría que discutir, lo tendría que abordar de fondo para ver cuáles son las salidas más adecuadas. Se ha hablado aquí de que se está manejando la posibilidad de que la asamblea emita un bando. Pero la definición de un bando tiene una fijación temporal para atacar un determinado problema o para atacar un determinado suceso, y no es lo que estamos discutiendo ni lo que queremos atacar; queremos atacar un problema de fondo, darle normatividad a un problema de fondo, que solamente puede ser hecho y puede ser establecido a través de una reglamentación lo suficientemente precisa de parte de esta Asamblea.

La discusión de reglamento o bando no es cualquier discusión, es de si la Asamblea hace uso de la facultad constitucional que tiene y por lo tanto enfrenta en los términos reales y profundos un

problema tan complejo como es el comercio en la vía pública.

En este sentido, yo quisiera plantear que esta Asamblea organizara y debatiera y sacara una conclusión como pleno de la Asamblea de Representantes, una opinión como pleno de la Asamblea de Representantes sobre el programa que hoy nos presenta el Departamento del Distrito Federal; de otra manera, proposiciones como las que se han hecho son proposiciones que no resuelven en lo absoluto una situación tan compleja como la que estamos viviendo y que lo único que está haciendo es pasear a los comerciantes de la vía pública de una calle a otra y seguir manteniendo el control corporativo sobre este sector. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Domingo Suárez Nimo, en pro.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea: He decidido subir a esta Tribuna para hablar en pro, porque el camino debe iniciarse y mientras no haya mecanismos, mientras no se conozca el problema de los ambulantes seguiremos dándole vuelta al problema; mientras no se conozca a qué temperatura hierve el atole, mientras no se conozca a qué hora se pone el juguero, si utiliza jerez o si no utiliza jerez, si necesita utilizar vaso desechable o no necesita utilizar vaso desechable; si el semifijo puede usar gas o no puede, si debe de usar gorra... es decir, todas las cuestiones que van dentro del comercio de la vía pública, pues le estaremos dando vuelta a los problemas que hay sembrados en la Ciudad y lo único que permitiremos es que siga creciendo el problema hasta que esté contaminado en las 16 Delegaciones. Qué bueno que todavía éste nada más se concentra a Venustiano Carranza, a Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y alguna otra que quizá deje el sesgo. Pero, señores, el problema hay que atacarlo y hay que atacarlo de fondo, y hay que atacarlo con comités de concertación donde los vecinos tengan pleno conocimiento y participen y sepan qué es lo que está sucediendo dentro de su colonia.

El Distrito Federal tiene 1600 colonias y creo que de alguna u otra manera hay que agruparlos; hay que agrupar a ese comercio formal que está dentro de la colonia, al comercio informal, a las auto-

ridades, a los representantes populares con el objeto de crear unos comités de concertación que nos permitan marcar el camino por dónde deben de ir las cosas.

Esos mecanismos de concertación, no debemos de cancelarlos. Y urgente también se hace la revisión del reglamento de vía pública, no es posible que sigamos viviendo con un reglamento de los 30 o de los años 40, que ha servido para beneficiar a muchos funcionarios públicos, algunos de mediano pelo, otros de grandes tamaños y que la vía pública siga sirviendo única y exclusivamente para aumentar su riqueza patrimonial; hay que reordenarla, pero hay que reordenarla de fondo; el comercio en vía pública se ataca no dejando poner a los comerciantes en la vía pública y a los que se les deje poner, que sea de una manera consensada; lo mismo, tenemos concentraciones en el Distrito Federal, si tenemos cerca de 318 mercados públicos, tenemos otro tanto de concentraciones, un número de bazares, algunos mercados en condominios; tenemos que terminar definitivamente con la tolerancia de las delegaciones, con la simulación de los administradores públicos, con los falsos liderazgos, y señores, algo que ha demandado la ciudadanía y que es muy importante, es que los impuestos vayan a parar a las arcas de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, por ley es la que debe de administrar los impuestos y no los seudolideres.

EL C. PRESIDENTE.- En votación económica, consulte la Secretaría si es de admitirse la propuesta presentada para su análisis y dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la propuesta del Representante Juan Carlos Sánchez Magallán para su análisis y dictamen.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Admitida señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Quinta Comisión.

Para presentar una propuesta en relación con el poblado de San Pedro Mártir, se concede el uso de

la palabra a la Representante Adela Salazar Carbajal del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REP. ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Señor Presidente; compañeros asambleístas.

“Intervención de Adela Salazar sobre San Pedro Mártir. Los ejidos de San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec y Chimalcóyotl, en la Delegación Tlalpan son ejemplos vivientes de la degradación originada por la expansión de la mancha urbana en las zonas agrícolas del Distrito Federal.

Desde la década de los veinte, diversos proyectos urbanos realizados en esa zona han reducido las áreas ejidales. Entre los más importantes se encuentran la construcción de la carretera federal a Cuernavaca, la autopista México-Cuernavaca, la zona de hospitales de Tlalpan, mismos que pueden considerarse de beneficio social, pero junto a los cuales se han desarrollado además, zonas residenciales en las que el beneficio es cuando menos dudoso.

Las consecuencias de este tipo de proyectos son graves en muchos sentidos: deforestación y ocupación y desviación de barrancas, además de que, en no pocos casos, los ejidatarios se han visto doblemente afectados, pues no sólo han perdido sus tierras, sino que además no siempre han recibido una indemnización acorde con la ley.

Incluso la última expropiación realizada en la zona, en 1989, aún no se ha finiquitado, pues los afectados no han recibido la indemnización correspondiente; ello sin contar que lo que se les ofrece está por debajo de lo que en justicia les corresponde.

Lejos de frenarse el deterioro de la zona, diversos proyectos y hechos recientes hacen temer con sobrada razón, a los ejidatarios que nuevamente sean afectadas las áreas que aún conservan. Entre esos proyectos se encuentran la carretera La Venta-Colegio Militar, una nueva central camionera y obras en beneficio particular, como la construcción de un camino que uniría dos predios propiedad de un colegio privado actualmente divididos por una barranca, lo que vendría a terminar con lo que queda de la barranca.

Esta representación ha manifestado en múltiples ocasiones su disposición a defender las áreas verdes

-en esta misma sesión acabamos de aprobar todos un punto de acuerdo sobre esto- y también en defensa de las barrancas que subsisten en la ciudad, por lo que consideramos conveniente que ante las preocupaciones que nos han expuesto los vecinos de esta zona, tomemos cartas en el asunto e intervengamos para proteger esos recursos.

Por lo tanto, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, proponemos la adopción del siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- El Pleno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, determina que las Comisiones de Ecología, Uso del Suelo y Desarrollo Rural, analicen la situación de la zona ejidal de San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec y Chimalcóyotl, para establecer y promover las medidas necesarias para proteger las barrancas, bosques y áreas verdes del lugar.

Atentamente, representante Adela Salazar.

Voy a aprovechar también para hacer una denuncia que me ha sido presentada por los compañeros que son representantes de las casas y edificios de la unidad Santa Fe. Está escrita y firmada por ellos junto con anexos que voy a dejar aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, compañera Representante: esta denuncia no está inscrita en el Orden del Día, por lo que tendríamos que pasarla hasta el final para su lectura respectiva.

LA C. REP. MARIA TERESA ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Entonces, por favor, quiero que la incluya.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra o en pro.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica consulte la Secretaría si es de admitirse la proposición presentada para su análisis y dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta

a la Asamblea si es de admitirse la propuesta de la representante Adela Salazar y Carbajal para su análisis y dictamen. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las comisiones Tercera, Cuarta y Novena.

Para formular una denuncia sobre corrupción en la Secretaría de Protección y Vialidad, tiene el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REP. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeros y compañeras representantes:

El pasado miércoles en un noticiero de TELEVISIÓN un grupo de policías denunciaron una serie de corrupción en torno a la Secretaría de Protección y Vialidad. Algunos de ellos señalaron inclusive las cuotas que se les fijan por asignarlos a determinadas áreas ya sea sección de grúas, radio patrullas, motociclistas o algún crucero en especial.

También se denunció que a los miembros de la Secretaría de Protección y Vialidad se les cobra por los uniformes determinadas cantidades, inclusive por los accesorios que utilizan en el desempeño de su servicio lo que consideraron ellos mismos que era injusto e improcedente.

El Regente de la ciudad Manuel Camacho Solís señaló, hace unas semanas, que se procedería a investigar toda denuncia de corrupción que existe al interior de la Secretaría de Protección y Vialidad, pero a estas alturas y no obstante las semanas transcurridas, el problema se ha ido incrementando, porque la lucha contra la corrupción ha quedado exclusivamente en las palabras y no ha llegado al nivel de los hechos.

Se nos ha formulado recientemente, hace unos días, una denuncia en contra de algunos jefes de mando de las corporaciones policíacas. Al efecto, como se dice en un dicho popular "de que la perra es brava hasta a los de la casa muerde", y es el caso de la última denuncia recibida en esta representa-

ción, que es en contra del subinspector Mayor David Montaña Alcocer, a quien se dice que a cambio de 3 millones de pesos recibidos por los policías José Luis Olivares Martínez y Jesús Salgado Granados, les prometió que serían reconsiderados del agrupamiento de granaderos, ya que ellos estaban asignados a tal agrupamiento.

Compañeros representantes, es importante que los miembros de la Primera Comisión tomen conocimiento de estas denuncias en razón de que los elementos a que me he referido, Olivares Martínez y Salgado Granados, pidieron prestado el dinero, esto es los 3 millones de pesos, para entregarlos al mayor David Montaña. Hasta la fecha no se ha cumplido el compromiso y esta soberanía, fundamentalmente la Primera Comisión, debe conocer de estas denuncias con el propósito de darle seguimiento ante la propia Secretaría de Protección y Vialidad y tratar de resolver la problemática que existe en torno a la forma en que actúan los jefes y los mismos oficiales de la Secretaría de Protección y Vialidad.

También es importante, dado el problema económico al que se enfrentan los dos miembros de la corporación, se haga una exhaustiva investigación a fin de que se les reintegren esos 3 millones de pesos, ya que estos servidores públicos como lo afirman, los pidieron prestados y actualmente se encuentran adeudando tal cantidad.

Asimismo que la presidencia de la Primera Comisión haga llegar al mismo Superintendente General Santiago Tapia Aceves, esta denuncia a fin de que proceda por las vías y canales que la propia institución tiene para frenar este tipo de corrupción y también con el propósito de que se resuelva el problema que está afectando a estos 2 miembros de la corporación.

Hago entrega señor presidente, del documento, para que se turne a la Primera Comisión y ésta le de el seguimiento que proceda conforme al reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis a la Primera Comisión y al Comité de Atención Ciudadana.

Para presentar una propuesta sobre publicaciones de reglamentos, se concede el uso de la palabra al Representante Domingo Suárez Nimo, del

Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO.- H. Asamblea, continuamente han estado llegando a la fracción del Frente Cardenista gente demandando los distintos reglamentos que ha expedido esta Asamblea de Representantes. En distintas instancias a las que nos hemos presentado, también hemos podido observar que o las emisiones ya se agotaron o que están limitadas.

Ayer, en un recorrido buscamos el reglamento de tránsito y en un recorrido amplio por la ciudad, ni en las prestigiadas librerías ni en las esquinas encontrábamos el propio reglamento de tránsito, lo que nos obliga a traer esta reflexión a tribuna, considerando que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene la obligación por mandato constitucional, de informar a la ciudadanía que representa en cuanto a la regulación de la vida económica, social y política de sus representados, y tener los reglamentos que emiten, que éstos deben ser del conocimiento de todos los habitantes del Distrito Federal, a fin de que su cumplimiento y observancia no solamente sea cumplido, sino que la propia población les de vigencia y actualidad, en tanto que tiendan a mejorar las condiciones de vida, y tomando en cuenta que en la actualidad es difícil encontrar los reglamentos vigentes en esta Asamblea, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo conforme al Reglamento, el artículo 89, señor Presidente:

Que se mande a la Comisión Editorial de esta II Asamblea de Representantes, para que se edite a la brevedad posible los reglamentos vigentes, que son objeto de esta Asamblea.

Atentamente. Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra o en pro.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica consulte la Secretaría si es de admitirse la proposición presentada para su análisis y dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la

presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la propuesta del Representante Domingo Suárez Nimo, para su análisis y dictamen.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen al Comité de Asuntos Editoriales.

Para formular una denuncia por actos de la policía bancaria e industrial en Tlaltelolco, se concede el uso de la palabra al Representante Jaime Larrazábal Bretón.

EL C. REP. JAIME LARRAZABAL BRETON.- Con su permiso señor Presidente; con el permiso de los señores integrantes de la mesa; Compañeros y compañeras Representantes:

Señor Representante Jorge Gaviño Ambriz, Presidente de la Mesa Directiva de esta II Asamblea, presento a la consideración del pleno de esta Asamblea, la siguiente denuncia de hechos que tuvieron lugar el día 7 de julio del presente en el Deportivo Antonio Caso de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlaltelolco.

Anexaré a esta denuncia una fotocopia simple de la denuncia que fue consignada en la averiguación previa número 4194992-07. El caso es que en el Deportivo Antonio Caso, que es uno de los tres centros deportivos que funcionan en esta Unidad Habitacional, el día señalado por la tarde en este club deportivo, los señores Jorge Zamorano Martínez y Gerardo Hernández Cortés, acudieron a disfrutar de un rato de esparcimiento en dicho deportivo, y en la puerta de acceso fueron, uno de ellos, el señor Zamorano, fue detenido por un miembro de la Policía Bancaria e Industrial que opera en esta Unidad Habitacional y fue conminado para que al pasar al interior del deportivo, dejara un palo que trafa en la mano.

El citado ciudadano soltó el palo y después el policía le ordenó que pusiera el palo en la basura y este joven según se cita en la averiguación previa

en su comparecencia, hizo caso omiso y pasó al deportivo.

Dos horas después, en compañía de 3 elementos de la Policía Bancaria, fue en primera instancia este joven y después el señor Gerardo Hernández Cortés, fueron amenazados y después amenazas cumplidas, fueron golpeados salvajemente con los toletes y uno de ellos, según su declaración, fue amenazado de muerte y además uno de los elementos le puso la pistola en el interior de la boca.

Actos más, actos menos, este es el decir de los señores Zamorano Martínez y del señor Hernández Cortés, una de las partes involucradas en este asunto.

Se tiene conocimiento de que posteriormente a esta denuncia, el mismo día, estos elementos de la Policía Bancaria también presentaron su denuncia de hechos. Ya me imagino yo, ya nos imaginaremos todos, lo consignado en tal averiguación previa.

Y bueno, a mí me parece que en justicia es válido y necesario escuchar a las partes. Pero esta denuncia, el fondo de esta denuncia, a mi juicio, es que no hay ninguna razón, aunque hubiera habido de por medio algún insulto por parte de estos jóvenes, de estos ciudadanos hacia la autoridad o hacia estos elementos, a mí me parece que no hay ninguna razón para que la autoridad -que además esta Policía Bancaria e Industrial está bastante limitada o debe de estar limitada por el origen de la misma- actuara en consecuencia.

Así es que a mí me parece que no hay razón, aún cuando hubiera habido insultos o golpes o amenazas de parte de estos ciudadanos, de estos jóvenes, para que hayan sido salvajemente golpeados, amenazas cumplidas y a uno de ellos haberle colocado una pistola en la boca, amenazándolo de muerte. También es importante que señala que inmediatamente la autoridad administrativa en esta Unidad Habitacional, el Subdelegado en Tlaltelolco y el Delegado de esta Jurisdicción, actuaron en consecuencia, se habló con las autoridades de la Policía Bancaria y tengo conocimiento oficial de que estos dos policías fueron dados de baja; fueron dados de baja y qué?

O sea, mi preocupación y mi solicitud respetuosa

a la Comisión que considere esta Presidencia turnar este asunto, es en el sentido de que convoquemos a las autoridades de este organismo de la policía Bancaria e Industrial, porque este puede ser uno de muchos botones de los que se dan en esta Ciudad de México.

Y yo pienso que es necesario, paralelamente a las declaraciones que ha hecho el señor Procurador de Justicia, en el sentido de desaparecer a este tipo de policías, que probablemente puedan resultar hasta anticonstitucionales, que más que órganos de seguridad signifiquen negocios de muy pocos, para el efecto de que en primer lugar pudiéramos hacer comparecer a los directamente responsables ante la autoridad competente, y este asunto sea ventilado y sea sancionado conforme a derecho.

Y adicionalmente, aún cuando ya vayan a dejar de existir, valdría la pena que ante la Comisión que corresponda, los directivos de esta Policía Bancaria e Industrial comparezcan y expliquen de este y de algunos otros casos que seguramente existen en los ministerios públicos de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

Esta es la denuncia, qué bueno que en tiempo y forma fueron estos ciudadanos y presentaron su denuncia, que está integrada en una averiguación previa cuyo número ya señalé, porque esta es la única manera, me parece, en que pudiéramos avanzar, en corregir este tipo de abusos de autoridad que se da todos los días y en muchas horas de los días en esta ciudad capital.

Dejo en la Secretaría, fotocopia simple de la denuncia y de la averiguación previa para los efectos a que haya lugar. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y efectos procedentes a la Primera Comisión y al Comité de Atención Ciudadana.

El Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala ha solicitado hacer uso de la palabra para referirse a las obligaciones de los señores Representantes a esta Asamblea. Tiene la palabra el señor Representante.

EL C. REP. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: El Reglamento para el Gobier-

no Interior de la Asamblea de Representantes, en su artículo 21, sobre los deberes de los Representantes de la Asamblea, y en su fracción IX, señala que cada uno de los Representantes deberá informar semestralmente a la Asamblea de Representantes el cumplimiento de sus deberes.

Es evidente que la citada fracción debe ser modificada por esta soberanía, en razón de que dicha disposición contradice lo ordenado por el artículo 73, fracción IV, base tercera, inciso G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual claramente dispone, inciso G: "Analizar los informes trimestrales que deberán presentar los Representantes que la integran para que el pleno de la Asamblea tome las medidas que corresponden dentro del ámbito de sus facultades de consulta, promoción, gestoría y supervisión".

En consecuencia, compañeros Representantes, es evidente que el mando constitucional sólo nos obliga a todos los Representantes que integramos esta representación popular, a presentar un informe para el efecto de que sean tomadas las medidas en torno a las gestiones y promociones que cada uno realicemos, pero la disposición reglamentaria obliga a informar a la Asamblea del cumplimiento de las obligaciones.

Hasta la fecha, esta soberanía, ignoro cuántos Representantes hayan cumplido con el informe que debe entregarse durante el mes de junio. Dicha obligación, por mi parte fue entregada a la Presidencia por escrito en los términos que señala la Constitución, el pasado 19 de julio del año en curso, al mismo Presidente de la mesa directiva, compañero Jorge Gaviño Ambriz, quien recibió el informe semestral en cumplimiento a la obligación constitucional.

Por otro lado, resulta evidente que el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes debe ser modificado a fin de que, atento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la disposición reglamentaria se modifique en el sentido de que los integrantes de la Asamblea de Representantes deberán presentar, individualmente, un informe trimestral por escrito a la directiva de la Asamblea para que ésta la turne a un comité, por lo que se sugiere que sea el Comité de Promoción y Participación Ciudadana, a efecto de que este Comité de el seguimiento

a las promociones, gestorías y supervisión que formule cada uno de los Representantes, y a su vez el Comité rinda un informe al pleno respecto de los términos y el cumplimiento de la obligación constitucional de cada uno de los Representantes.

En consecuencia, señores Representantes, solicito que la propuesta que se formula al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes sea turnada a la Décima Segunda Comisión, a fin de que en su oportunidad, cuando se realicen las modificaciones que se están estudiando al Reglamento para el gobierno interior, se tome en consideración esta modificación y propuesta que estoy formulando.

Atentamente. Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. Hago entrega de la proposición.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Representante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra o en pro de la propuesta presentada. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica consulte a la Secretaría si es de admitirse la proposición presentada para su análisis y dictamen.

EL C. PROSECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la propuesta del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para su análisis y dictamen. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Admitida señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Décimo Segunda Comisión.

Para formular comentario sobre el Día Mundial de la Población, se concede el uso de la palabra a la Representante Hilda Anderson Nevarez de Rojas.

LA C. REP. HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS.- Señor Presidente; ciudadanos Representantes a la II Asamblea del Distrito Federal;

señoras y señores.

El 11 de julio ha sido instituido por la comunidad internacional, como el Día Mundial de la Población; como recuerdo de que, en igual fecha del año de 1987, la humanidad llegó a los 5 mil millones de habitantes, con tal motivo, el fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población, ha invitado a gobiernos, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, que realizan actividades relacionadas con la materia de población, a unirse a esta celebración que tiene como principales objetivos, intensificar la conciencia pública sobre la magnitud del problema demográfico y reflexionar sobre el significado de que el mundo haya llegado a los 5 mil millones de habitantes.

El hecho de que esa cantidad de personas vivan sobre la tierra, sin duda representa una victoria de la humanidad sobre los fenómenos que históricamente han frenado el crecimiento demográfico como son las enfermedades y la mortalidad.

Hoy en día, los niños tienen mejores oportunidades para sobrevivir y llevar una vida larga y saludable en comparación con las de cualquier generación anterior al mismo tiempo.

El rápido crecimiento demográfico contribuye con frecuencia a que un número cada vez mayor de personas esté imposibilitado para ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de mejor calidad de vida, derechos como la educación, la alimentación, la vivienda, la salud, y los servicios sociales. Para comprender cabalmente el significado de esa cifra en la historia de la humanidad, debe recordarse que hubieron de pasar decenas de miles de años, desde la aparición del hombre hasta la mitad del siglo XX, para que la población mundial llegara a los dos mil quinientos millones de habitantes; en cambio, la otra mitad del camino que nos ha conducido a los 5 mil millones la recorrimos en poco menos de 40 años; esto significa que después de la Segunda Guerra Mundial, la población en todo el orden ha crecido tanto como en toda su historia anterior.

Ello se derivó de un acelerado crecimiento demográfico; tan es así, que el último millar de millones se acumuló en sólo 12 años y el próximo millar llegará a finales del presente siglo, crecimiento demográfico que según el Fondo de Población de

las Naciones Unidas fue de 150 nuevos seres humanos cada minuto, 220 mil al día y 80 millones al año. Aún cuando la tasa de crecimiento registra disminuciones graduales, antes de que la población mundial se estabilice, lo que se estima sucederá en aproximadamente 100 años, es probable que ésta se duplique; ello significa que nos encontramos tan sólo a la mitad del camino. Aquí es donde surge esta interrogante: ¿cómo se enfrentará el mundo a los próximos 5 mil millones de habitantes?

El hecho de que la población mundial haya alcanzado tal cifra de habitantes es motivo de orgullo, por lo que representa, como es la esperanza media de vida a nivel mundial, sea en promedio de 60 años, cerca del triple del existente, cuando los seres humanos apenas sumaban los 500 millones a mediados del XVII, y que la tasa de mortalidad mundial sea una quinta parte menos de la prevaliente en aquel tiempo; pero también es motivo para hacer una profunda reflexión, pues el crecimiento de la población, así como significa avances y posibilidades de desarrollo, además implica retos y problemas a superar, se debe pugnar por alcanzar el equilibrio entre la naturaleza y los seres humanos, a fin de salvaguardar el futuro de las generaciones que nos sucederán.

En fin, la celebración del día de los 5 mil millones de habitantes el 11 de julio de 1987, permitió recordar que la población mundial es una preocupación que a todos nos atañe y sin duda contribuyó a unir aún más al mundo y a crear mayor conciencia de que compartimos un destino común.

La población mundial. En este año la población mundial, como ya dije, ha superado los 5 mil 480 millones de habitantes y se estima, durante esta década, que la humanidad se incrementará en tres personas por segundo, un cuarto de millón al día y cada año 95 millones, casi el equivalente a la población total de México.

El crecimiento más rápido experimentado por la población mundial se presentó entre 1955 y 1965 cuando la tasa de crecimiento alcanzó un valor máximo del orden del 2% anual para posteriormente iniciar un ligero descenso. La reducción de la tasa de natalidad en los países con fuertes incrementos poblacionales no ha sido de gran magnitud e incluso entre 1980 y 1985 la tasa de

natalidad de 15 países, 13 de ellos africanos, se incrementaron y, en el caso de otros 23, las reducciones fueron muy poco significativas.

En los próximos años en 90% del incremento demográfico mundial corresponderá a los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina, algunos de los cuales verán duplicada su población de 20 a 30 años.

En comparación en los países desarrollados, el crecimiento demográfico es muy lento, debido a que la natalidad y la mortalidad se mantienen en niveles bajos. De ahí que los períodos de duplicación de su población sean muy largos. Basta señalar los casos de Francia y Bélgica que necesitarían aproximadamente mil años para que su población pudiera duplicarse.

Hasta la década de los 60's las mujeres de América Latina y el Caribe tenían en promedio 6 hijos, a su vez la mortalidad presentaba también niveles elevados, por ejemplo la esperanza de vida al nacer era de alrededor de 30 años a principios de este siglo. Es hasta la década de los 40's cuando se inicia un paulatino descenso en los niveles de mortalidad de la población latinoamericana, sobre todo en el caso de la mortalidad infantil, lo que aunado a una natalidad alta y estable, originó un acelerado crecimiento demográfico en la región; mientras que a principios de siglo América Latina y el Caribe tenían una población de 80 millones de habitantes, la misma es ya de 460 millones de personas, con una tasa de crecimiento anual de 2.0.

Este promedio, sin embargo, esconde grandes diferencias, por ejemplo países como Uruguay tienen una tasa de crecimiento del orden de 0.7%, en tanto que otros como Nicaragua crecen al 3.4% anual. Por otro lado los dos países más poblados de la región, Brasil y México, crecen a un ritmo cercano al 2% anual.

Si bien en algunos países de América Latina y el Caribe, como Argentina, Chile, Costa Rica y Cuba, se ha observado en los últimos años un paulatino descenso de sus tasas de crecimiento demográfico, existen otros donde esta disminución tardará todavía algunos más como en el caso de Bolivia, Paraguay y algunas naciones centroamericanas.

Según estimaciones de las Naciones Unidas, la

región de América Latina y el Caribe, tendrá para el año 2000, 92 millones de personas más, por lo que alcanzará los 540 millones habitantes. De estos el 33% serán menores de 15 años; mientras que la población en edad de trabajar representará el 61%; y, la población mayor de 60 años el 5.2%.

De acuerdo con la tendencia hasta ahora observada la población se concentrará en ciudades y en especial en áreas metropolitanas; dos de las cuales, la ciudad de Sao Paulo, ocuparán en cuanto a número de habitantes se refiere, los 2 primeros lugares. Tanto a nivel mundial como en América Latina, de las 10 ciudades más pobladas del mundo sólo 2 Tokio, Yokohama y Nueva York, se encuentran en países desarrollados; mientras que las otras 8: México, Sao Paulo, Calcuta, Bombay, Shanghai, Seúl, Terán y Río de Janeiro, se ubican en países en desarrollo.

La población de México. En 1987, México como parte de la comunidad internacional fue invitada a participar en la celebración del día de los 5 mil millones de habitantes, lo cual significó oportunidad propicia para que los mexicanos reflexionáramos acerca de problemas de esta índole que aún debemos afrontar y superar. Como es todavía el crecimiento de la población y la desigual distribución de ésta en el territorio nacional.

A principios del siglo XX, México contaba con una población casi 6 veces menor que la actual: 14 millones de personas habitaban entonces en el territorio nacional y 7 de cada 10 vivían en el campo. Se necesitaron varios siglos de lento crecimiento para llegar a este número de habitantes. Nacer en esa época implicaba entrar en una lucha por la vida, de la que no siempre se salía triunfante y en la que gran número de niños no lograban llegar a la edad adulta, mucho menos a la ancianidad. Por esas fechas, un recién nacido podía esperar vivir en promedio más allá de los 30 años, la mortalidad infantil era tan alta que de cada mil niños nacidos vivos, 300 morían antes de cumplir un año. Ello también implicaba que cada mujer tuviera entre 7 y 11 hijos en promedio para compensar los que morían.

La natalidad, aunque en un relativamente alto nivel de 46 nacimientos por cada habitante, apenas podía competir con su contraparte, la mortalidad, por lo que el crecimiento de la población se mantenía en niveles muy bajos, que fluctuaban

alrededor del 1.3 anual.

Esta situación demográfica fue alterada por el estallido de la revolución de 1910 y sus posteriores consecuencias. Durante la fase de la lucha armada, la mortalidad aumentó más que la natalidad. Hubo entonces un período de descenso, no sólo del crecimiento, sino incluso de la población total. Muchas personas murieron y otras desplazadas por la guerra o incorporadas al movimiento armado, debieron retrasar su unión conyugal y por tanto el momento de tener hijos. Sin embargo, al finalizar el conflicto, las aceleradas transformaciones económicas permitieron que en las siguientes décadas, la dinámica demográfica del país sufriera un cambio radical. Se mejoraron las condiciones de vida de la población y con ello, la mortalidad inició un proceso de rápido descenso.

La tasa de natalidad, empero, conservó su nivel e incluso aumentó durante algunos períodos. Ello, aunado a las políticas pronatalistas prevalecientes durante la primera mitad del siglo, llevó a la población del país a crecer en forma acelerada, nunca antes vista. De este modo, la población pasó de 20 millones en 1940, a 48 millones en 1970, y se rejuveneció aún más. Cerca de la mitad de los mexicanos llegaron a tener menos de 15 años durante la década de los 70.

Es así como las elevadas tasas de crecimiento de la población nos llevaron a alcanzar, de 1.9% en 1930, a 3.5% en 1970. Es precisamente a partir de los años 70 cuando la tasa de crecimiento empezó a disminuir y para 1980 era ya de 2.7%, para llegar en la actualidad a 2.0%, tasa que de cumplirse las proyecciones del Consejo Nacional de Población habrá de bajar alrededor de 1.0% hacia el año 2000.

Así México ha llegado a la última década de este siglo, con más de 80 millones de habitantes, 81,249,645, según el último censo general de población y vivienda de 1990.

El revertir a corto plazo la celebración del crecimiento demográfico dentro de un pleno respeto a la libertad del individuo y de la pareja, es uno de los más significativos logros de la política de población de México, entre otros no menos importantes, como es el crecimiento continuo de la esperanza de vida y la reducción de las tasas de

natalidad y fundamentalmente de mortalidad.

Los logros de nuestro país en la política de población se han fincado en programas como son los de educación, planificación familiar, integración de la mujer al desarrollo y distribución de la población, entre otros. Ellos han contribuido a modificar aspectos importantes de las tendencias demográficas. Así, con la activa participación de todos los factores de la sociedad, se atienden los problemas demográficos de acuerdo con la planeación de nuestro desarrollo, para procurar dar a la población una mejor calidad de vida.

Por cuanto hace a la actual distribución espacial de la población, México se caracteriza por marcados contrastes, siendo su principal rasgo la fuerte concentración, dispersión de los asentamientos humanos a lo largo del territorio nacional, asociada en forma directa, con la evolución del desarrollo económico experimentado por el país, fundamentalmente a partir de la década de los años 40.

Asimismo, destaca el acelerado proceso de urbanización que se lleva a cabo en nuestro país, que aunado a la tendencia concentradora, ha llevado al predominio de unos cuantos centros urbanos, fundamentalmente las Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey. Este patrón de desarrollo se ha reproducido con diversa intensidad al interior de las entidades federativas.

El estudio de estos fenómenos migratorios, ha llevado a su comprensión más profunda, lo que ha permitido concluir que es la influencia de una serie de factores adversos, económicos, sociales y su evolución histórica en los espacios rurales, lo que determina la expulsión de la población de tales áreas.

Es importante señalar que en la última década, los flujos migratorios entre espacios urbanos han experimentado un incremento notable. Asimismo, ha sido posible detectar que el comportamiento de las migraciones entre áreas urbanas es de distinta naturaleza que lo observado en la migración rural urbana.

La zona metropolitana de la Ciudad de México. La población de la zona metropolitana de la Ciudad de México, experimentará todavía un notable incremento durante la próxima década, a pesar de

que en ella la fecundidad y por lo tanto el crecimiento natural de la población, alcanzan los niveles más bajos del país; el esperado incremento, se debe al peso que tiene el saldo migratorio o crecimiento social, en su dinámica demográfica.

De este modo, aún suponiendo que las tasas de migración hacia esta zona tienda a disminuir paulatinamente, la zona metropolitana verá incrementada su población en unas 500 mil personas por año durante el próximo decenio y un 35% de ese aumento, se deberá al crecimiento social que es la diferencia entre los inmigrantes y los emigrantes.

En consecuencia, la zona metropolitana pasará de 15 a 20 millones de habitantes entre 1990 y el año 2000, cifras que en relación a la población del país, representan el 20% y el 25% respectivamente, asentadas sobre un área correspondiente al 0.2% del territorio nacional.

Debe tomarse en cuenta, que estas consideraciones se refieren únicamente a la población residente en la zona metropolitana; haría falta incluir en ellas a diversos grupos de población relativamente flotante y de muy difícil registro y cuantificación, como es el caso de los migrantes indocumentados provenientes de distintos países latinoamericanos o de los migrantes temporales del interior de la República.

Existen evidencias aunque incompletas, de que los flujos migratorios hacia la Ciudad de México, han aumentado significativamente de 1980 a la fecha; por lo que representa un impacto cada vez mayor para la infraestructura y los servicios urbanos.

Perspectivas de la población mexicana. A muy pocos años de arribar a un nuevo milenio, la situación socio-demográfica de México, se ha modificado totalmente en relación con la que existía a principios del siglo. En la actualidad, gracias a los beneficios del desarrollo y a los avances en salud pública, se estima que por cada mil niños que nacen, mueren 38 y su esperanza de vida se ha incrementado a cerca de 70 años.

Por otro lado, la población se ha tornado mayoritariamente urbana, ya que debido a la migración, 7 de cada 10 personas viven ahora en localidades mayores de 2 mil 500 habitantes.

En tal sentido, el Programa Nacional de Población de 1989-94 se propone promover nuevas y más eficientes medidas tendientes a impulsar la reducción de los niveles de fecundidad y de mortalidad, especialmente la infantil, así como a regular la migración y a lograr una mayor armonía en el patrón de los asentamientos humanos en nuestro país. Todo ello con el objetivo último de elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Las acciones específicas que se definen en el Programa Nacional de Población están encaminadas fundamentalmente a consolidar el cambio de actitudes de la población respecto a la edad de la primera unión y a la determinación del número y espaciamiento de los hijos, en un marco de libertad que consagra la Constitución; a inducir a una mayor participación de responsabilidad tanto masculina como femenina, a establecer estrategias de organización comunitaria para apoyar el desarrollo integral de la familia a propiciar una participación equitativa de la mujer en el empleo y en los diversos órdenes de la vida política y social.

Asimismo, tales acciones se ven apoyadas por la difusión de contenidos educativos sobre población y desarrollo, a través del sistema educativo en todos sus niveles y de la transmisión de mensajes en los medios masivos de comunicación, oficiales y privados.

Por lo expuesto, reiteramos nuestra adhesión a la celebración del "Día Mundial de la Población" y convocamos a toda la sociedad para que se sume al fortalecimiento de los esfuerzos encaminados a lograr una dinámica distribución de la población más acorde con nuestras expectativas de desarrollo, a destacar la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo del país, y la necesidad de proporcionar apoyos institucionales idóneos tanto para que la mujer ejerza plenamente sus derechos, como para impulsar su participación en la vida económica y política de México.

Los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo y estoy segura que todos los Representantes a esta Honorable Asamblea en nuestra calidad de líderes de opinión, continuaremos creando conciencia entusiastamente, por su importancia vital, sobre los temas de población y desarrollo; considerando además que para fines del presente siglo habrá más de cien millones de

mexicanos que tendrán que enfrentar un agudo déficit de empleo, vivienda, alimentos, servicios públicos y de salud, entre otros.

Si no actuamos todos, no triunfaremos en este tema de la población. Muchas gracias por haberme escuchado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 78, inciso L, han solicitado hacer uso de la palabra, en asuntos generales, los siguientes ciudadanos Representantes: Belisario Aguilar Olvera, Adela Salazar y Carbajal y Carmen Segura Rangel.

Tiene la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REP. BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea: Es ampliamente conocido por la ciudadanía del Distrito Federal, que los agentes policíacos organizan bandas para asaltar al público, que expolicías también organizan este tipo de bandas y agreden impunemente a la ciudadanía. Ante el grito que usan de "qué armas porta" asaltan a indefensos ciudadanos, asaltan a obreros cuando salen de sus empleos, asaltan a pagadores que van al banco a cobrar la raya, asaltan a todo el mundo.

Mi presencia en esta Tribuna es porque esta Asamblea requiere de la mayor respetabilidad por los que la integramos y por los que están fuera de ella. Y en días pasados, fue asaltado un compañero nuestro de la Asamblea, el Representante Elizondo por gentes que actuaban evidentemente como lo hacen los agentes.

Es cierto que el Presidente de la Gran Comisión intervino rápidamente exigiendo a la Procuraduría su intervención en este caso. El resultado de esto fue que el automóvil del Representante Elizondo fue localizado rápidamente.

Pero no bastan esos buenos oficios. Yo creo que esta Asamblea tiene la obligación de cuidar a todos los miembros de ella, y yo creo que en este caso, la Primera y Segunda Comisiones deben intervenir para que sea aclarado este enojoso asunto, porque es enojoso. No es un punto de acuerdo, es implemente el deseo de exhortar a la Asamblea y a las Comisiones señaladas para que actúen en este sentido, creo que es la seguridad de

todos nosotros.

Pero nosotros tenemos defensa. ¿Cuál será la seguridad de la ciudadanía? Creo que la Asamblea tendrá que trabajar en este sentido. Muchas gracias.

LA C. REP. AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para rectificar hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra para rectificar hechos, por cinco minutos.

LA C. REP. AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros.

Esto que acaba de presentarse aquí, resulta verdaderamente intolerable; y por supuesto que yo creo que aparte de que la Comisión de Gobierno y su Presidente hayan pedido la intervención de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para el esclarecimiento de los hechos, resulta absolutamente necesario que el Pleno de esta Asamblea se pronuncie condenando este tipo de hechos y por supuesto también me parece a mí absolutamente necesario que manifestemos nuestra solidaridad al compañero Elizondo.

Esto es una evidencia, de que los ciudadanos se encuentran inermes ante aquellos grupos armados que agreden a distintas personas en nuestra ciudad. Hasta donde tenemos conocimiento, el compañero Representante Elizondo les manifestó que él pertenecía a esta Asamblea ciudadana; sin embargo, eso no sirvió de ninguna manera para que estos señores se detuvieran en cumplir su atropello y si esto lo sumamos a otro hechos como el que comentaba el compañero Larrazábal, de lo que nos habla es de una situación en la cual se tienen que tomar medidas de fondo.

Afortunadamente, esta indignación ciudadana y también la insistencia de la Asamblea, han empezado a tomarse en cuenta en un compromiso que fue hecho público la semana pasada por el Procurador, que consiste entre otras cosas, en que aquellas denuncias que se presenten se perseguirá hasta el fin y se investigará para que no haya impunidad.

Sin embargo, esto no es suficiente, y a esto se agrega una cuestión más en los 20 puntos que dio

a conocer el Procurador que a mí me parecen fundamentales; una de estas cuestiones, es la que señala que se hará un registro de aquellos miembros de la policía y expolicía que contemple si tienen antecedentes penales y quien los tenga no puede incorporarse a los cuerpos de seguridad; pero que aquellos que hayan sido miembros de los cuerpos de seguridad, también queden en este registro, porque es evidente que en el abuso y en el atropello que sufrió el compañero Elizondo, los métodos que se utilizaron, eran métodos policíacos, de aquella gente que está entrenada en ese tipo de acciones; detener con armas largas amenazando, bajar de un vehículo, maltratar, golpear y después amenazar, después, es algo que no es asunto de un delincuente común o de un pobre asaltante, sino que habla de grupos más organizados.

Yo quisiera solicitar, no lo traigo por escrito, pero lo presentaré en un momento, que esta Asamblea en Pleno manifieste su solidaridad con el compañero Elizondo, pero además la exigencia de que en la investigación se vaya hasta el fondo, y que este delito no quede impune y que demandemos que en general en las denuncias que ha presentado la ciudadanía en este tipo de atropellos, también se vaya al fondo, se esclarezcan estos hechos y que quien deba ser castigado, de acuerdo con lo que señala la ley, sea castigado.

Sin embargo, aparte de esta solicitud de que nosotros manifestemos en Pleno nuestro rechazo a estos actos violatorios, a la seguridad de las personas, también la Comisión de seguridad pública, seguramente que en Pleno, nos abocaremos a darle seguimiento a este asunto para que no quede en la impunidad, y seremos muy estrictos para que se le garantice su integridad y su seguridad al compañero Elizondo en esta situación, en la que no tiene ni tranquilidad ni él ni su familia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos el Representante Elizondo.

EL C. REP. FRANCISCO ELIZONDO MENDOZA.- Gracias, señor Presidente.

Subo a esta Tribuna básicamente a agradecer a Belisario Aguilar Olivera y a Amalia García Medina su intervención relacionada con un hecho que sí mueve a enojo, no porque sea ejecutada por malos

elementos en contra de un representante a la Asamblea.

El propio Procurador Diego Valadés ha reconocido que durante 1991 el índice de delincuencia subió. El ha establecido 20 puntos en los cuales, con seguimiento, con evaluación, habremos de determinar si vamos por el camino correcto en cuanto a la delincuencia en la Ciudad de México.

Yo, sin embargo, analizando los 20 puntos, y se lo habré de decir al propio Procurador en la próxima reunión que vamos a tener el día 16, sentimos que falta profundizar algo. A la sociedad civil da la impresión que quieren su participación y su ayuda a la puerta hacia afuera. Yo creo que la sociedad civil y que la Asamblea de Representantes y la Cámara de Diputados deben estar, sí, con respecto a los cuerpos policíacos, analizando, vigilando, viendo, pero de la puerta hacia adentro, que haya más participación de la sociedad civil en los programas y en los planes de la Procuraduría y de Protección y Vialidad.

Nosotros creemos que debemos avanzar en lo que ya la Segunda Comisión ha planteado junto con la Primera, en que cada día sean más profesionales las gentes que se dedican a cuidar a la sociedad.

Nosotros creemos también que debemos llevarles el perfil psicológico a estas gentes que de alguna manera la sociedad les entrega un poder que de enseñárseles a utilizarlo y que hasta ahora sentimos que no lo están utilizando debidamente.

Creemos también que la policía debe ser bien pagada, que deben darse sueldos adecuados para que ellos se mantengan dentro de un rango digno en su vida familiar, y creemos también con el Procurador Diego Valadés que definitivamente deben darse los elementos profesionales y técnicos para que cumplan adecuadamente su misión. En síntesis, subo a esta Tribuna a agradecer a mis dos compañeros su intervención y también insistir en algo: esta Asamblea de Representantes, la Cámara de Diputados y la Sociedad Civil deben participar más de la puerta hacia adentro para vigilar a estos servidores públicos. Muchas gracias, muy amables.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la representante Adela Salazar.

LA C. REP. ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Compañeros representantes:

Me voy a permitir leer una denuncia que presentan los vecinos de la unidad habitacional Santa Fe, del Instituto Mexicano del Seguro Social, que son representantes de casas y edificios de la misma unidad.

“Quienes suscribimos, representantes de casas y edificios de la unidad habitacional Santa Fe, en la Delegación Alvaro Obregón, venimos a solicitar la intervención de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal en virtud de que hemos agotado los caminos para resolver los múltiples problemas que desde hace varios años hemos venido padeciendo y que a continuación hacemos de su conocimiento:

El 2 de junio de 1982 fue publicado en el Diario Oficial el decreto mediante el cual se desincorporaba del dominio público de la federación las unidades habitacionales construídas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, señalando entre otras cosas la autorización al IMSS para tramitar la municipalización de los servicios públicos de agua potable, limpia, drenaje y alumbrado público y los que correspondan a dichos inmuebles.

Otro de los señalamientos, era la aportación por parte del Instituto de las unidades habitacionales a un fideicomiso que se establecería en el Banco Obrero, con el objeto de que constituyeran regímenes de propiedad en condominio y se enajenaban fuera de subasta a título oneroso en favor de sus ocupantes legales o en su defecto total o parcialmente en favor de trabajadores asegurados del propio Instituto.

En otros artículos transitorios del mismo decreto, se señala que se reservará al IMSS la propiedad en el caso de Santa Fe, de la unidad Médico Familiar número 12 y la guardería infantil.

El caso es que después de este decreto, los vecinos de la unidad habitacional de Santa Fe, hemos venido padeciendo la amenaza constante y represión del fideicomiso de unidades habitacionales del IMSS, como método de dicha instancia para cumplir con su cometido de enajenación.

Después de 10 años no ha concretado la venta de los inmuebles, lo que significa que en la unidad

Santa Fe actualmente hay propietarios pero también inquilinos, en el caso de los propietarios, los que lo somos, ha sido bajo amenazas constantes de los administradores en turno, quienes nos han presionado a la firma de los contratos de compra o en caso contrario nos amenazan con dejarnos sin servicios y desalojarnos, lo que se ha agudizado en estos últimos meses por la actitud prepotente y arbitraria del administrador Alfredo Camino Baqueiro, quien ha cumplido sus amenazas con quienes se han negado a firmar.

Auxiliándose de los vigilantes de la unidad, policías, llega a los domicilios y arrancando instalaciones de teléfono, gas y otros, lanza a los inquilinos. Ha sido sistemática su actitud de corrupción y malos manejos financieros de los que nunca ha informado. Como muestra baste decir que hace convenios con compañías gaseras, en este caso, Garza Gas, convenios con compañías de mantenimiento de áreas verdes, convenios y convenios de los que nunca se nos entera, pero sin embargo se nos obliga al pago de diferentes cantidades de dinero y si no aceptamos viene la represión.

Actualmente se nos está obligando a cambiar las instalaciones de gas. Se quiere quitar un tanque estacionario que sirve en cada uno de los edificios, para instalar tres, sin antes haber hecho un estudio técnico que lo permita, y sobre todo, cuando los edificios resultaron dañados después del sismo de 1985, sin que a la fecha se hayan hecho las reparaciones correspondientes. Nuestra seguridad está de por medio. No sólo eso. Donde se ha impuesto dicha instalación, se tienen aparatos de consumo, medidores, vaporizadores, etcétera. De esto, agregamos actas circunstanciadas hechas en abril de este año por la Secretaría de Comercio Industrial, donde se puede corroborar nuestro dicho.

A quienes no hemos accedido a esta instalación se nos amenaza con dejarnos sin el servicio. Sin embargo, lo que más nos preocupa, son los oídos sordos de las autoridades. Si es la Delegación, su argumento es que no pueden intervenir porque es propiedad privada. Si es el Fideicomiso, su director técnico, de apellido Toledo, siempre se niega a recibirnos y nos manda con sus subalternos, quienes con toda desfachatez os dicen que son los métodos y que finalmente ellos son solamente los administradores.

Hemos girado escritos a la presidencia de la república y tampoco hemos tenido respuesta.

Finalmente, y con todas las irregularidades mencionadas, el Instituto Mexicano del Seguro Social y su fideicomiso, intentan hacer entrega de la unidad habitacional a sus moradores, y para esto se están sirviendo de una comisión coordinadora de vecinos de Santa Fe, a la que no sabemos quienes nombró, a quién representa, pero lo que sí sabemos es que está siendo utilizada por el IMSS, para de manera irresponsable, botar el cúmulo de compromisos contraídos con los habitantes de la unidad Santa Fe, lo que seguramente vendrá a generar un grave problema social.

Somos 2,199 familias en esta unidad habitacional, y solicitamos de esta Representación su apoyo para:

10. Que intervenga la Comisión de Vivienda y el Comité de Atención Ciudadana, para que junto con nosotros se tenga una entrevista con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, su Fideicomiso y las autoridades Delegacionales, a fin de que se de una salida satisfactoria al problema que planteamos.

20. Que cese todo tipo de hostigamiento y representación a los vecinos por parte de los administradores del Fideicomiso.

30. Que no se siga con la instalación de tanques de gas hasta en tanto no se haga un estudio técnico que garantice la seguridad de los vecinos, tanto a la estructura de los edificios como en lo referente a la instalación.

40. Que no se siga con los desalojos, porque contravienen el propio decreto y convenios posteriores con el Fideicomiso, máxime cuando se trata en su mayoría de gente jubilada o pensionada, gente de la tercera edad.

50. Que no se entregue la unidad habitacional si no es con la presencia de esta Asamblea de Representantes, que garantice que se hayan cumplido todos los compromisos contraídos por el Fideicomiso, referentes a reparaciones, mantenimiento y mejoras en la estructura de los edificios y casas en la red hidráulica, drenaje, alumbrado público, áreas comunes, instalación eléctrica y alumbrado público.

En espera de ser atendida nuestra petición, y alertando sobre un problema social que en este momento puede tener una solución concertada, quedamos de usted, atentamente. Lo firman los representantes de casas y edificios de la Unidad Santa Fe."

Dejo estos documentos, así como los anexos, para que pasen a las Comisiones que se han mencionado. Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese al Comité de Atención Ciudadana para su debido seguimiento.

Esta presidencia en los términos del artículo 90 del Reglamento, la Representante Amalia García solicita que esta Asamblea se pronuncie exigiendo una investigación a fondo en lo que respecta a la denuncia presentada en esta Tribuna sobre la persona del Representante Francisco Elizondo Mendoza, quien fue víctima de una condenable agresión.

Solicito en los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. REP. JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- Señor Presidente, además de que es bueno que esta Asamblea se pronuncie en el sentido que usted está instruyendo a la secretaría, usted como presidente también tiene las facultades para velar por el respeto y la integridad física de los miembros de esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Desde luego, independientemente de que esta presidencia tomando en cuenta la gravedad de este asunto, se dirigirá al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que se esclarezca y se castigue a quien resulte responsable, estamos dando cumplimiento según el artículo 90, de la solicitud hecha por la Representante Amalia García.

Continúe la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la

afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie. Se considera de urgente y obvia resolución señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Considerándose de urgente y obvia resolución y habiéndose analizado este asunto, fórmese el pronunciamiento y envíese al Procurador de Justicia del Distrito Federal. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

Tiene la palabra la Representante Carmen Segura del Partido Acción Nacional.

LA C. REP. CARMEN SEGURA RANGEL.- Señor Presidente; Compañeras y compañeros Representantes: Los hechos de corrupción que han sido denunciados tanto por el compañero Oscar Máuro Ramírez, a cargo de elementos de la Secretaría de Protección y Vialidad y por el Representante Jaime Larrazábal, respecto de elementos de la Policía Bancaria e Industrial, son algo que preocupa sumamente a quienes tenemos encomendada la defensa de los derechos e intereses de los habitantes del Distrito Federal y es algo que preocupa a todos los habitantes del Distrito Federal.

Ello, los actos cotidianos de corrupción, son consecuencia en gran parte de que no se exige un perfil específico a quienes desempeñan este servicio tan delicado como es la seguridad pública. Un perfil de requisitos de ingreso en los que se contemplen aspectos físicos, culturales, profesionales y éticos; que garanticen un desempeño honesto y eficiente del cargo.

De otra manera, no sólo no será erradicada la corrupción, sino que además se promoverá desde la misma Administración Pública, cuando ni en las bases, ni mucho menos en los mandos se define ese perfil. Esta definición se tiene que dar pronto por parte de nosotros y no solamente en las áreas referentes a la seguridad pública, sino también dentro de la misma procuración de justicia.

Quien hace nombramientos debe tener gran cuidado de no contratar personas de las que se sospeche por sus antecedentes que o garantizan un leal desempeño.

Por ejemplo, el caso de Alfonso Cabrera Morales, recientemente nombrado Director de la Policía Judicial del Distrito Federal. Este famoso perso-

naje tiene como antecedentes que fue Director Jurídico de la Dirección Federal de Seguridad en los tiempos de Nassar Haro, donde la tortura, la desaparición de ciudadanos y la violación sistemática de los derechos humanos fueron una práctica reiterada.

También Cabrera Morales, al principio del presente sexenio, fue Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Durante su administración, recordemos que fue sacado, torturado y muerto Ricardo López Juárez, entonces interno del Reclusorio Norte.

También expresidentes de Comités de Derechos Humanos de algunos reclusorios que han sido absueltos, han denunciado a la opinión pública hechos que se dieron durante la gestión de Cabrera Morales y que hacen dudar de que ahora al frente de la Dirección de la Policía Judicial tenga un honesto desempeño.

Existe preocupación por los antecedentes de este funcionario, y porque se dice que ha contratado como su asesor a Nassar Haro, su antiguo jefe, y que éste además fungirá como asesor de la misma Procuraduría.

Seguramente que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal tiene antecedentes acerca de estos famosísimos personajes. Pero aún así corre el riesgo de nombrarlos y nosotros no podemos oponernos a ello. Pero lo que sí podemos hacer, por nuestra parte, en tanto logramos que existan normas que exijan un perfil de ingreso desde los cargos de mando que impidan el acceso a quienes tienen tales antecedentes, es estar pendientes del desempeño de estos elementos.

Y si encontramos alguna irregularidad durante su gestión, debemos denunciarla con energía.

Por lo que se refiere a la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, estaremos al pendiente de su desempeño y si encontramos irregularidades que afecten a los ciudadanos o a la Institución, de inmediato lo denunciaremos y solicitaremos su remoción.

Como dice Don Manuel Gómez Morín: "La corrupción como el agua, de arriba baja". Muchas

gracias.

EL C. REP. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Oscar Mauro, Para hechos, tiene usted la palabra por cinco minutos.

EL C. REP. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Es evidente que el señalado por la compañera Presidenta de la Comisión de Procuración de Justicia, tiene una gran trascendencia dentro del ámbito social del Distrito Federal fundamentalmente por el hecho de que la corporación a la que ella se refiere, que es la Policía Judicial del Distrito Federal, representa el órgano que debe de velar por las garantías constitucionales de los ciudadanos de esta gran urbe.

Desafortunadamente creemos que los señalamientos que hace en torno a los nombramientos que está a punto de llevar o que ya está llevando a cabo el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, deben ser motivo de un análisis y deben ser motivo de comentarios en la próxima reunión que tengamos con el señor Procurador de Justicia.

En primer lugar, porque sabemos que la Policía Judicial del Distrito Federal se ha convertido en un problema social, recientemente, fundamentalmente por el hecho de que las patrullas de la Policía Judicial son utilizadas en el Aeropuerto de la Ciudad de México para asaltar, literalmente, a las gentes que llegan del interior de la República o bien que vienen del extranjero.

Han existido denuncias muy concretas en contra de algunas patrullas de la Policía Judicial del Distrito Federal, desafortunadamente la Comisión de la Contraloría Interna de la misma Procuraduría no está funcionando en los mismos términos en los que funcionaba la Procuraduría y la Contraloría cuando estaba bajo la responsabilidad del licenciado Ignacio Morales Lechuga.

Por ello, consideramos, compañeros Representantes, que es indispensable, y a ello convoco a

todos los miembros tanto de la Primera como de la Segunda Comisión, para el efecto de que acudamos a esta reunión con el Procurador y le hagamos patente el señalamiento de que bajo ninguna circunstancia permitiremos que la ciudadanía esté en manos de la delincuencia, que la vigilancia y el cumplimiento de la ley esté en manos de quienes han transgredido la ley. Y que nos oponemos a esos nombramientos, fundamentalmente, porque tienen antecedentes que bajo ninguna circunstancia garantizan la paz y la seguridad de los ciudadanos del Distrito Federal.

A ellos los convoco, a los compañeros de la Primera y Segunda Comisión, para que asistamos a esta reunión y se sienta, ante el Procurador, la presencia de esta Asamblea de Representantes y fundamentalmente el compromiso de atender a la ciudadanía y fundamentalmente aquellos que desconocen sus derechos y que son violentados por la policía judicial y por otros órganos policíacos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Rep. Domingo Suárez Nimo, por cinco minutos.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea: Admiro la expresión hecha por la Presidenta de la Comisión, en virtud de que viene a poner el dedo en la llaga sobre algo que aparentemente había pasado desapercibido, que es el nombramiento del Director de la Policía Judicial del Distrito Federal.

No entendemos como cuando Ignacio Morales Lechuga estuvo al frente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los índices delictivos en las distintas modalidades (asalto con violencia, robo de autos, robo a casas-habitación), es decir, todos los índices delictivos, con un equipo como el de Rafael Rocha Cordero, de Salomón Tanuz, de León Teutli, de Jorge Udave y de Alberto Basurto, pudieron bajar la incidencia delictiva en el Distrito Federal.

Sería cuestión de mandos, sería cuestión de orden, sería cuestión de que tenía una especial atención sobre la corporación, pero el hecho queda ahí, de que Morales Lechuga cumplió con la ciudadanía y cumplió bien.

Posteriormente viene Miguel Montes, y por cir-

cunstancias que ahora empiezan a salir a la luz pública, los mismos servidores públicos empiezan a dar de menos y los índices de delincuencia en el Distrito Federal se disparan, en el robo de automóviles, en el robo a persona a mano armada, en las distintas modalidades que puede tener cualquiera de los delitos.

Habría creo que revisar, primero, cuáles la actuación de las personas antes mencionadas, quienes se han caracterizado, a lo largo de su vida, por tener un amplio conocimiento de lo que es las policías en sus distintas modalidades. Don Rafael Rocha Cordero en las distintas corporaciones a las que sirvió; Salomón Tanuz, a través de un trabajo también de mucho tiempo; a León Teutli en el Estado de Hidalgo, en el Estado de Guerrero y en algunos otros Estados; a Jorge Udave en la policía del Distrito Federal, en el Estado de Coahuila; a Alberto Basurto al no haber doblegado las manos ante Arturo Durazo.

Entonces llega ahora un nuevo Director de la Policía Judicial que verdaderamente nos deja muchas dudas porque su actuación en los anteriores cargos en que desempeñó en el Departamento del Distrito Federal dejó mucho que desear en cuanto a administrador público, quizá en cuanto a su actuación proba. Y digo esto porque para muestra bata un botón, ahí están los reclusorios y todo lo que sucedió en reclusorios durante el tiempo que los tuvo a su cargo. Después le dieron un puesto colateral, haciendo un poquito el principio de "Peter", y tuvo a su cargo alguna otra función dentro del Departamento del Distrito Federal. Pero nuevamente lo resucitan y sale a tener un puesto de mando.

Yo creo que tanto la Primera y la Segunda Comisión, deberán de estar muy pendientes de la actuación de este funcionario, porque es de aquellos que nos permite no dormir tranquilos.

EL C. PRESIDENTE.- Continué la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día. Sesión Ordinaria de Clausura. 15

de julio de 1992.

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Protesta de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
3. Informe de labores de la Tercera Comisión.
4. Informe de labores del Comité de Asuntos Editoriales.
5. Intervención de los grupos partidistas, en relación con las labores de la Asamblea de Representantes durante su segundo período ordinario de sesiones.
6. Designación de comisiones de cortesía.
7. Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones.
8. Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 15 de julio a las 11 horas, en que se llevará a cabo la clausura de los trabajos de este período de sesiones.

(Se levantó la sesión a las 16:15 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 512-13-93 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.